



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN GUATEMALA



cooperación
española

FCAS Fondo de Cooperación
para Agua y Saneamiento



Unidad, Trabajo y Desarrollo
MANCTZOLOJYA

GUÍA METODOLÓGICA DE LA MANCOMUNIDAD TZOJLOJYA PARA FACILITADORAS Y FACILITADORES

“EL ROL DE LAS AUTORIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA GESTIÓN
INTEGRADA Y SOSTENIBILIDAD DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO”



PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES
RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE SOLOLÁ, SAN JOSÉ
CHACAYÁ Y SANTA LUCIA UTATLÁN
-MANCOMUNIDAD TZOJLOJYÁ-

JULIO 2014
SOLOLÁ, GUATEMALA



DEDICATORIA

A la sagrada madre tierra, madre agua y madre naturaleza, por darse y compartirse con la humanidad, para preservar la vida en todas sus expresiones.

A niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas, adultos, ancianas y ancianos que son el ayer el hoy el mañana del pueblo K'iché y Kaqchikel de Tzolojyá.

A las abuelas, madres, hijas y nietas que en su diario vivir y en su historia han defendido y cuidado la vida, desde su relación y convivencia con el agua y la madre naturaleza.

A las abuelas y abuelos Akijab, Illomab, Wikol Baq', ancianos y ancianas que desde su sabiduría ancestral dieron vida y contenido a este documento, y desde su servicio, desde su Chumilal y Patan, han respetado y cuidado la vida de la madre agua, de la madre tierra, la madre naturaleza y la humanidad.

A mujeres y hombres integrantes de Comisiones de la Mujer, COCODES, Comités de Agua y Alcaldes Comunales de San José Chacayá, Santa Lucía Uatlán y Sololá, que con su servicio voluntario, gratuito y permanente han velado por el cuidado, protección y uso respetuoso del agua y demás bienes naturales, trabajando al servicio de su comunidad y de sus pueblos.

A los cuatro pueblos Maya, Xinka, Garífuna y Mestizo, que en los cuatro brazos de Ixim Ulew, sirven y trabajan por el cuidado y defensa de la vida de la madre tierra, el agua, los bosques, la madre naturaleza y la humanidad.

A la Mancomunidad Tzolojyá, que ha sido el medio por el que se han tejido y articulado los saberes, esfuerzos, sueños y caminos de dos pueblos K'iché y Kaqchikel desde tres municipios San José Chacayá, Santa Lucía Uatlán y Sololá, para despertar y retomar el respeto, protección y uso adecuado del agua y los bienes naturales para la vida colectiva de la madre naturaleza y la humanidad.

POEMA

XOPAN JUN LAJ Q'APOJ ALI CHE
UQ'ATUXIK RI LOQ'OLAJ CHO

Jewa' sin xub'ij:
iXsaqirik nan IMOX unawalil ri ja'
Kinmej ri nuch'ek chwach la!
Kinya jun rutzil wach la ¿La utz wach la?
Kwilo le' chi la! yawab'
Kab'ison ri nuk'u'x kab'ison ri wanima
iAyaley, ayaley, wal!
Nukamik kinna' in
Kujitz'aj we wanima
Chab'ana' jun utzil jun toq'ob'chi nato'o'
Chak'ama' loq jub'iq' nukunab'al
Ri xkiya' kanoq ri atit' mam
Rech karutzirsaj we nuyab'
Sib'alaj k'ax ink'olik
iNa kinkaj ta chi ri e wal!
Xkisach nuwach
Chi In ri' rin kinan
Kinya sin kiwa, kinya sin kikar,
Kinya sin kitap, k'i uwach ri kinya chi
kech.
Kinja'aj le kitiko'n chi kiwach
Ri e wal man kinkiloq'oj ta chik
Kkitzaq ri mes chwij, kinkirepuj
Rumal la' in yawab'
Nakinq'i' ta chik na kinkoch'ta chik
iayaley!
K'ax kinna'o, sib'alaj kq'oxowik

VISITA DE UNA HIJA MAYA
AL LAGO DE ATITLAN

Buenos días madre IMOX Espíritu del
agua
Me arrodillo delante de ti
Para saludarte, ¿Cómo estás?
Te veo muy enferma
Me siento muy triste al verte así
iay, ay, ay, hija mía!
Me siento morir
Siento asfixiarme
Ayúdame por favor
Traedme un poco de medicina
Que dejaron los ancestros
Para curar este mal
Que tanto daño me hace
(contaminación)
iMis hijos ya no me quieren
iYa no me reconocen
Que soy su madre
Les doy sus alimentos, peces, cangrejos,
les doy de comer
Les riego los campos y los sembrados
Mis hijos me aborrecen y me maltratan
Me tiran basura, aceites, suciedades
Por eso estoy enferma
Ya no aguanto iay, ay, ay,!
Que dolor, que tormento.

Autor: Ajtz'ib' Ajq'ij: Tránsito Domingo Yaxón Yac.



INDICE

CONTENIDO	PAG.
INTRODUCCIÓN	5
PRESENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA	6
ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA EN LA APLICACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA	8
GUÍA METODOLÓGICA MÓDULO 1 PUEBLOS INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL AGUA	10
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 1 DEL MÓDULO 1 Cosmovisión Maya y el valor sagrado del agua y los bienes naturales	12
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 2 DEL MÓDULO 1 Gestión y consumo responsable del agua y bienes naturales desde el caminar de mujeres y pueblos indígenas	18
CONTENIDO TEMÁTICO MÓDULO 1	23
CONTENIDO TEMA 1 DEL MÓDULO 1	24
CONTENIDO TEMA 2 DEL MÓDULO 1	30
GUÍA METODOLÓGICA MÓDULO 2. AUTORIDADES INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL AGUA	34
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 1 DEL MÓDULO 2 Sistema de organización comunitaria y ancestral en la gestión del agua y los bienes naturales	36
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 2 DEL MÓDULO 2 Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y los bienes naturales	43
CONTENIDO TEMÁTICO MÓDULO 2	50
CONTENIDO TEMA 1 DEL MÓDULO 2	51
CONTENIDO TEMA 2 DEL MÓDULO 2	67
GUÍA METODOLÓGICA MÓDULO 3 GESTIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	75
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 1 DEL MÓDULO 3 Componentes de un sistema de agua potable y su funcionamiento	77
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 2 DEL MÓDULO 3 Sostenibilidad de un sistema de agua potable	82
CONTENIDO TEMÁTICO MÓDULO 3	86
CONTENIDO TEMA 1 DEL MÓDULO 3	87
CONTENIDO TEMA 2 DEL MÓDULO 3	89
GUÍA METODOLÓGICA MÓDULO 4 PRÁCTICAS DE MANEJO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES	92



CONTENIDO	PAG.
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 1 DEL MÓDULO 4 Relación y uso del agua en el hogar	94
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 2 DEL MÓDULO 4 Consumo responsable y manejo de la basura	99
CONTENIDO TEMÁTICO MÓDULO 4	102
CONTENIDO TEMA 1 DEL MÓDULO 4	103
CONTENIDO TEMA 2 DEL MÓDULO 4	106
GUÍA METODOLÓGICA MÓDULO 5 GESTIÓN DEL AGUA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, LOS IMPACTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA	108
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 1 DEL MÓDULO 5 Papel de los gobiernos locales y Municipalidad en la gestión del agua y los bienes naturales.	110
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 2 DEL MÓDULO 5 Entes Rectores que asumen la gestión del agua y los bienes naturales.	115
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 3 DEL MÓDULO 5 Impacto de los procesos extractivos en la gestión del agua de los pueblos y bienes naturales.	119
CONTENIDO TEMÁTICO MÓDULO 5	125
CONTENIDO TEMA 1 DEL MÓDULO 5	126
CONTENIDO TEMA 2 DEL MÓDULO 5	132
CONTENIDO TEMA 3 DEL MÓDULO 5	138
GUÍA METODOLÓGICA MÓDULO 6 MARCO JURÍDICO EN FAVOR DE LOS PUEBLOS Y AUTORIDADES INDÍGENAS, Y LAS QUE REGULAN LA GESTIÓN DEL AGUA	144
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 1 DEL MÓDULO 6 Marco jurídico en favor de los Pueblos Indígenas	146
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 2 DEL MÓDULO 6 Marco jurídico en favor de las Autoridades Indígenas	151
GUÍA METODOLÓGICA TEMA 3 DEL MÓDULO 6 Marco jurídico que orienta la gestión del agua	157
CONTENIDO TEMÁTICO MÓDULO 6	162
CONTENIDO TEMA 1 DEL MÓDULO 6	163
CONTENIDO TEMA 2 DEL MÓDULO 6	169
CONTENIDO TEMA 3 DEL MÓDULO 6	173
GLOSARIO	176
SIGLAS	177
ANEXOS	178



INTRODUCCIÓN

El proceso de gestión del agua en la memoria colectiva y vida de mujeres, hombres y pueblos indígenas se impulsa y asume desde una mirada holística y articuladora, en la que el ser humano no se constituye en el centro del universo y del mundo, sino más bien es parte del gran tejido de la red de la vida, por ello es un elemento más que convive, que depende y que es corresponsable del amor, cuidado, respeto y protección del agua y los demás bienes naturales.

Por ello y desde su mirada asume al agua como la madre, como la dadora de vida, como la fuerza y la sangre de las venas de la madre tierra, de los bosques, de los animales y de las personas.

Sin embargo, esta filosofía y forma de vida de los pueblos indígenas no ha sido visible, reconocida y menos aún respetada y promovida por el Estado y por instancias externas, que ven el agua como un recurso para su apropiación, explotación, depredación y desecho; a partir de ello han promovido programas, proyectos y acciones que hacen a un lado, niegan y debilitan la forma de relacionamiento y gestión integral del agua que históricamente han implementado los pueblos indígenas.

Como parte del aporte de la Mancomunidad Tzolojyá a través del programa de agua potable y saneamiento en comunidades rurales de los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán, financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de Cooperación Española, asume como compromiso y responsabilidad aportar a la visibilidad, reconocimiento, respeto y fortalecimiento de los saberes, principios, experiencias y prácticas de gestión integral del agua de los pueblos Kaqchikel y K'iché de los municipios antes mencionados, desde los proyectos y procesos que impulsa las comunidades y municipios.

La Mancomunidad Tzolojyá asumió la responsabilidad de recuperar estos saberes y aportar al caminar de familias, comunidades, pueblos, municipalidades y mancomunidades, mediante la formulación colectiva y participativa de la Guía Metodológica "EL ROL DE LAS AUTORIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO", para fomentar desde un diálogo de saberes la recuperación del respeto, preservación y defensa de la vida del agua, la madre tierra, la madre naturaleza y las personas, con el único propósito de recuperar el camino, para restaurar los hilos, el tejido, el ritmo y armonía de los ciclos de vida del agua, los bosques, la fauna, la flora, la humanidad y el universo.



PRESENTACION: Estimada lectora, estimado lector:

El Programa de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales de los municipios de Sololá, San José Chacayá y Santa Lucía Utatlán, ejecutado por la Mancomunidad Tzolojyá, del departamento de Sololá. Financiado por el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de Cooperación Española. Tiene a bien, compartir con usted, con su familia, su comunidad, su organización y su pueblo, la Guía Metodológica: **"EL ROL DE LAS AUTORIDADES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA GESTIÓN INTEGRADA DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO"**.

Esta guía, es resultado de un proceso de diálogo de saberes desde la escucha, consejo y consulta con el saber y caminar acumulado de ancianas, ancianos, adultas, adultos y jóvenes K'ichés y Kaqchikeles del pueblo de Tzolojyá, específicamente los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Sololá, que se han articulado en la Mancomunidad Tzolojyá, además retoma los saberes y experiencia de otros pueblos de la región, así como la lectura y aporte de documentos que se han escrito en relación a la gestión del agua, los derechos de los pueblos indígenas y el papel del Estado para garantizar el derecho al agua para familias, comunidades y pueblos.

Se destaca la importancia que tiene el contenido de esta guía metodológica, en tanto su principal contenido está basado en el conocimiento y memoria colectiva de ancianas y ancianos consultados que han servido a su pueblo como A'ikij, *Illom.*, *Wikol Baq'*, ancianos, ancianas, representantes de comisiones de la mujer, *COCODES*, comités de agua y alcaldes comunales de los tres municipios, que desde su *Chumilal*, su *patán* y servicio voluntario, gratuito y permanente han velado por el cuidado, protección y uso respetuoso del agua y demás bienes naturales.

Para mayor comprensión y claridad, el contenido que nutre esta guía metodológica se desarrolla de la siguiente manera:

- **Módulo I.** Pueblos indígenas y gestión del agua, teniendo como contenidos principales: la Cosmovisión Maya y el valor sagrado del agua y los bienes naturales; y la gestión y consumo responsable del agua y bienes naturales desde el caminar de mujeres y pueblos indígenas.
- **Módulo II.** Autoridades indígenas y gestión del agua, que tiene como contenidos principales analizar el sistema de organización comunitaria y ancestral en la gestión del agua y los bienes naturales, y reflexionar sobre el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y los bienes naturales.



• **Módulo III.** Gestión técnica y ambiental para la sostenibilidad de los sistemas de agua potable, que busca abordar dos temas centrales: componentes de un sistema de agua potable y su funcionamiento; y la sostenibilidad de un sistema de agua potable.

• **Módulo IV.** Prácticas de manejo y uso responsable del agua y los bienes naturales, que se orienta a reflexionar sobre la relación y uso del agua en el hogar; el consumo responsable y manejo de la basura.

• **Módulo V.** Gestión del agua y responsabilidad del estado, los impactos de las empresas extractivas en la preservación de la vida del agua, los bienes naturales y la humanidad, tiene como contenidos principales analizar el papel de los gobiernos locales y municipalidad en la gestión del agua y los bienes naturales, el papel de los rectores que asumen la gestión del agua y los bienes naturales y el impacto de los procesos extractivos en la gestión del agua de los pueblos y bienes naturales.

• **Módulo VI.** Marco jurídico que orienta la gestión del agua y los derechos de los pueblos indígenas, que aborda lo relativo al marco jurídico vigente en favor de los derechos de los pueblos indígenas, marco jurídico en favor de autoridades indígenas y marco jurídico vigente en Guatemala para la gestión del agua.

ESTRUCTURA DE LA DE GUÍA METODOLÓGICA:

La estructura de la guía metodológica se sustenta en cuatro aspectos claves por cada módulo y tema:

1. **Presentación del módulo**
 - 1.1. Introducción del módulo
 - 1.2. Objetivos del módulo
 - 1.3. Temas que se abordaran en el módulo
 - 1.4. Duración de los temas
2. **Plan de taller que contiene**
 - 2.1. Datos generales
 - 2.2. Objetivo del taller
 - 2.3. Actividades
 - 2.4. Tiempo
3. **Metodología del Taller**
 - 3.1. Contenido/Temas
 - 3.2. Sub-temas
 - 3.3. Técnicas
 - 3.4. Recursos
4. **El desarrollo de los contenidos de cada módulo, con sus temas y sub temas**



ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA PARA LOS PROCESOS DE CAPACITACION Y DIALOGO DE SABERES

a) Perfil de las/os facilitadoras/es:

- Sensibilidad, identidad y compromiso con el caminar y realidad de mujeres y pueblos indígenas.
- Conocimiento y respeto a los saberes, cosmovisión, experiencias, prácticas y aportes de ancianas/os, adultas/os, juventud y niñez Maya, a la historia y formas ancestrales y actuales de organización de pueblos indígenas.
- Maya hablantes y conocedoras/es del idioma de los pueblos y de su filosofía de vida.
- Originarias/os de los pueblos y municipios donde se impulsara el proceso de formación.
- Conocimiento de la realidad histórica y actual de pueblos indígenas.
- Con autoestima e identidad como persona, como mujer, como hombre y como Maya.
- Experiencia en el acompañamiento a comunidades, pueblos y organizaciones indígenas y de mujeres, en lo relativo a procesos de gestión del agua y bienes naturales, de preferencia desde la mirada y prácticas de pueblos indígenas.
- Experiencia en procesos de formación desde el diálogo de saberes y sustentando en metodología y principios de la educación popular.

b) Perfil de participantes:

- Mujeres y hombres que forman parte de las autoridades indígenas ancestrales y comunitarias.
- Mujeres y hombres que sirven a su comunidad, mediante grupos, comités, comisiones o como autoridad ancestral, autoridad comunitaria -COCODE, Alcalde/sa Comunitario/a.
- Vinculadas/os al proceso de gestión de proyectos de agua, directa o indirectamente.
- Que conocen y asumen procesos de gestión y administración de proyectos de agua.
- De preferencia que sepan leer y escribir.
- Respaldo y reconocimiento de su comunidad y su pueblo.
- Con compromiso de participar en todo el proceso de formación y de asumir la réplica en sus comunidades.



c) Condiciones subjetivas, materiales y logísticas para el desarrollo del proceso de capacitación

- Generar y propiciar actitud de confianza y trato respetuoso a las/os participantes y a sus conocimientos y aportes.
- Ambientar el local, con recursos básicos (flores, música y elementos culturales) adecuada que fomenten un ambiente agradable, de encuentro, descanso, reflexión y creatividad en las/os participantes.
- Uso de lenguaje claro, sencillo y pertinente a la realidad de las personas que participan en el proceso de capacitación.
- Mobiliario adecuado y acorde al número de participantes (sillas y mesas de trabajo de ser posible).
- Material didáctico disponible y adecuado a las actividades a desarrollar.
- Material de apoyo previamente elaborado para sustentar los contenidos a desarrollar, elaborados de forma clara, sencilla y utilizando recursos básicos y locales, basándose en los contenidos de cada módulo propuesto en esta guía metodológica.
- Haber leído y estudiado previamente los contenidos del tema y por supuesto la metodología propuesta, que solo es un referente y puede ser recreada y retroalimentada por la persona que facilita.
- Contar con local adecuado y en condiciones dignas para los participantes y el desempeño de las actividades.
- Realizar la convocatoria al menos una semana antes del desarrollo de la capacitación definiendo de manera conjunta con los participantes desde la primera actividad un calendario conjunto, consensuando y asumido por todas/os, haciendo entrega de este calendario de forma inmediata desde el inicio del primer evento.



GUÍA METODOLÓGICA

MÓDULO 1

PUEBLOS INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL AGUA



PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO 1

El módulo 1, se orienta a despertar y fortalecer la estima e identidad étnica cultural de mujeres y hombres, partiendo del despertar de su memoria colectiva y de sus saberes y experiencias relacionadas con la Cosmovisión Maya y el despertar del valor sagrado del agua y los bienes naturales, pero además busca concientizar a las/os participantes sobre la relación, convivencia, gestión y consumo responsable del agua y los bienes naturales.

Para ello el módulo se desglosa en dos temas principales, el tema 1, aborda lo relativo al conocimiento y aporte de la Cosmovisión Maya y el valor sagrado del agua y los bienes naturales. El tema 2, da lo relacionado a la gestión y consumo responsable del agua y bienes naturales desde el caminar de mujeres y pueblos indígenas

OBJETIVO DEL MÓDULO

- a) Sensibilizar a mujeres y hombres Maya Kaqchikeles y K'ichés sobre su papel y aporte histórico en la gestión del agua y bienes naturales, desde su cosmovisión y sabiduría ancestral.
- b) Revitalizar los conocimientos, experiencias y prácticas ancestrales de mujeres y hombres Maya Kaqchikeles y K'ichés, sobre la gestión del agua como elemento sagrado de la naturaleza.

TEMAS QUE SE ABORDARAN EN EL MÓDULO

TEMA 1: Cosmovisión Maya y el valor sagrado del agua y los bienes naturales.

TEMA 2: Gestión y consumo responsable del agua y bienes naturales desde el caminar de mujeres y pueblos indígenas

DURACIÓN DE LOS TEMAS

TEMA 1: 5 Horas

TEMA 2: 4 Horas

TEMA 1 DEL MÓDULO 1

COSMOVISIÓN MAYA Y EL VALOR SAGRADO DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Fortalecer la identidad, saberes y servicio colectivo de mujeres y hombres Maya Kaqchikeles y Maya K'íché's, desde su aporte al cuidado el agua y los bienes naturales, que se sustentan en la espiritualidad y Cosmovisión Maya.
- b) Reconocer, visibilizar y retroalimentar colectivamente, el aporte que brinda la Cosmovisión Maya al cuidado el agua y los bienes naturales.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 1)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 1)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 1)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 1)



1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 1)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD/CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación, presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
4 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Cosmovisión Maya y el valor sagrado del agua y los bienes naturales	
60 minutos	a) Sub tema 1. Cosmovisión Maya	Facilitador/a
60 minutos	b) Sub tema 2. Universo, bienes naturales y el agua desde la Cosmovisión Maya	Facilitador/a
60 minutos	c) Sub tema 3. Dualidad, complementariedad y corresponsabilidad entre universo, humanidad y naturaleza	Facilitador/a
30 minutos	d) Sub tema 4. Diferencia entre recursos naturales y bienes naturales	Facilitador/a
30 minutos	e) Sub tema 5. El sentir y vivir lo sagrado de los bienes naturales, el agua y el universo. El diálogo y convivencia entre humanidad, universo y madre naturaleza	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGIA

2.1 CONTENIDOS

- a) Cosmovisión Maya
- b) Dualidad, complementariedad y corresponsabilidad entre universo, humanidad y naturaleza
- c) Universo desde la Cosmovisión Maya
- d) Bienes naturales desde la Cosmovisión Maya
- e) Diferencia entre recursos naturales y bienes naturales
- f) El agua desde la Cosmovisión Maya
- g) Lo sagrado de los bienes naturales, la madre naturaleza y el universo
- h) Diálogo y convivencia entre humanidad, universo y madre naturaleza
- i) Sentir y vivir lo sagrado de los bienes naturales y del agua

2.2 SUB TEMA 1: COSMOVISIÓN MAYA

2.2.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. Se organizan cuatro grupos de trabajo, solicitándoles que se ubiquen en círculos pequeños y dialoguen sobre las siguientes preguntas.

- Grupo 1. ¿Qué es la Cosmovisión Maya?,
- Grupo 2. ¿Dónde se ve y expresa la Cosmovisión Maya cotidianamente?,
- Grupo 3. ¿Dónde y cómo se vive la Cosmovisión Maya cotidianamente?,
- Grupo 4. ¿Para qué sirve la Cosmovisión Maya hoy?

Paso 2. Se le pide a cada grupo que en tres minutos, comparta sus respuestas de forma clara, sencilla y en su idioma.

Paso 3. La persona que facilita, explica cada aspecto de la Cosmovisión Maya, tomando como base las respuestas y los contenidos ya elaborados en carteles y tarjetas, además de auxiliarse en la lámina generadora No. 1. "Cosmovisión Maya en el caminar de pueblos originarios"

Paso 4. La persona que facilita el taller, llama a un hombre y una mujer al centro del salón, para ejemplificar la vigencia actual de la Cosmovisión Maya, haciendo el siguiente ejercicio:

- Les solicita que se saluden en su idioma Maya.
- Que expliquen el contenido de su vestuario.
- Y la alimentación ancestral que aun preparan y consumen.

2.2.4. **Técnicas**

- Plenaria
- Grupos de trabajo.
- Exposición magistral
- Diálogo o conversación entre un hombre y una mujer.

2.2.5. **Materiales**

- Papelógrafos, marcadores de colores y makintype.
- Carteles con contenidos más importantes y lámina generadora No.1.

2.3. SUB TEMA 2: UNIVERSO, BIENES NATURALES Y EL AGUA DESDE LA COSMOVISIÓN MAYA

2.3.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.3.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.3.3. **Explicación:**



Paso 1. Se les solicita a las/os participantes, que salgan de sus lugares.

Paso 2. Utilizando la técnica del La Lancha, se organizan seis grupos de trabajo.

Paso 3. A cada grupo se le da un número en el idioma Maya (Kaqchikel o K'iché) y un elemento. Grupo 1. Agua (nacimientos de agua, ríos, mares); Grupo 2. Montañas y bosques. Grupo 3. Fauna y flora. Grupo 4. Tierra. Grupo 5. El viento. Grupo 6. Sol, luna y estrellas.

Paso 4. Se le solicita a cada grupo que dibuje el elemento y explique qué relación tiene este elemento con las personas, familias, comunidades y pueblos. Se coloca cada cartel en el salón.

Paso 5. Cada grupo explica su dibujo y lo pega en la pared.

Paso 6. La persona que facilita, retoma los aportes y explica lo que es y representa el universo, los bienes naturales y el agua, desde la Cosmovisión Maya, utilizando los dibujos hechos, carteles y materiales previamente elaborados, y la lámina generadora No. 2. sobre "Universo, Bienes Naturales y Agua para la Vida"

2.3.4. Técnicas

- La lancha.
- Grupos de trabajo
- Plenaria
- Exposición magistral

2.3.5. Materiales

- Papelógrafos, crayones de parafina, marcadores de colores y makintype.
- Carteles previamente elaborados y lámina generadora No. 2.

2.4. SUB TEMA 3: DUALIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD ENTRE UNIVERSO, HUMANIDAD Y MADRE NATURALEZA

2.4.1. Tiempo: 60 minutos

2.4.2. Responsable: Equipo facilitador

2.4.3. Explicación:

Paso 1. Se les solicita a las/os participantes, que salgan de sus lugares y formen el Kajbal. Solicitando a cuatro participantes que queden en el centro y representen a la humanidad.

Paso 2. Se le explica a cada grupo, según el lado en que se ubicaron lo que cada brazo del Kajbal representa:

- Del lado oriente, representan el sol, el fuego, el despertar, la sangre y la luz.
- Del lado poniente, representan la noche, la luna, las estrellas, tierra y el descanso.
- Del lado norte representan el viento, las montañas y el oxígeno, la sabiduría.
- Del lado sur, representan el agua, la vida, la salud, las semillas y la verdad.



- Las personas que quedan en el centro representan a la humanidad (mujer, hombre, ancianas/os, adultas/os, juventud y niñez)

Paso 3. Se le indica que va a destruirse el universo, la madre naturaleza y la humanidad y que solo uno de ellos puede salvarse y vivir, que ellos/as elijan a quien dejan. Se les pide que tengan silencio personal y que dialoguen por grupo a quien salvan y porque.

Paso 4. Se les solicita presenten su decisión en plenaria y la explicación.

Paso 5. La persona que facilita retoma las reflexiones y explica los principios de la dualidad, complementariedad y corresponsabilidad para la vida del universo, la humanidad y la madre naturaleza. Usando la lámina generadora No. 3. "Madre naturaleza, humanidad y universo", el altar Maya, carteles con material escrito y la posición de cada grupo. Explica como en cada parte del cuerpo de la humanidad está reflejado y expresado el universo y la madre naturaleza.

2.4.4. Técnicas

- Plenaria
- El kajbal dentro y fuera de nosotras/os
- Exposición y reflexión grupal
- Diálogo y explicación en plenaria

2.4.5. Materiales

- Papelógrafos, marcadores de colores y makintype
- Lámina generadora No. 3. Carteles y tarjetas previamente elaboradas

2.5. SUB TEMA 4: DIFERENCIA ENTRE RECURSOS NATURALES Y BIENES NATURALES

2.5.1. Tiempo: 30 minutos

2.5.2. Responsable: Equipo facilitador

2.5.3. Explicación:

Paso 1. Se presentan fotografías de cómo se perciben los bienes naturales en pueblos indígenas y como se perciben los recursos naturales en familias, comunidades, ciudades, industrias y empresas.

Paso 2. Se les solicita a las/os participantes que reflexionen sobre las fotografías y comenten, para identificar la diferencia entre recursos y bienes naturales. Tomando como base las siguientes preguntas: ¿Qué observamos y que sentimos?, ¿Qué diferencia nos presentan las fotografías?, ¿Qué son los bienes naturales y que son los recursos naturales?.

Paso 3. La persona que facilita explica de forma sencilla y clara, la diferencia entre lo que se define como recursos naturales y los bienes naturales, apoyándose en carteles, mural de fotografías previamente elaborados y la lámina generadora No. 4. "Bienes naturales y resguardo de la vida" y lámina generadora No 5 "Recursos naturales y su depredación".



2.5.4. Técnicas

- Plenaria, foto-galería, reflexión personal y colectiva, exposición magistral

2.5.5. Materiales

- Papelografos, marcadores de colores y makintype.
- Mural de fotografías, carteles y láminas generadoras No. 4. y No. 5

2.6 SUB TEMA 5: EL SENTIR Y VIVIR LO SAGRADO DE LOS BIENES NATURALES, EL AGUA Y EL UNIVERSO. EL DIALOGO Y CONVIVENCIA ENTRE HUMANIDAD, UNIVERSO Y MADRE NATURALEZA.

2.6.1 Tiempo: 30 minutos

2.6.2 Responsable: Equipo facilitador

2.6.3 Explicación:

Paso 1. Se solicita a las/os participantes, que salgan de sus lugares y formen un círculo alrededor del altar que está en el centro del salón. Se les pide que hagan cuatro respiraciones, que acaricien su rostro, su cabeza y sus manos.

Paso 2. Se pide seis voluntarias/os para que traigan los carteles realizados en el primer sub-tema y que los coloquen cerca del altar.

Paso 3. Se llama a dos ancianas y dos ancianos, para que en su idioma hablen con respeto y adornen cada uno de los dibujos con flores, en agradecimiento por su existencia y por la vida que dan a la humanidad y que les coloquen una vela.

Paso 4. Se invita a al menos cuatro personas del círculo, para que comenten lo que sintieron con la experiencia vivida.

Paso 5. La persona que facilita, retoma los aportes y explica el valor sagrado del universo, la madre naturaleza, el agua y la humanidad. Y las formas de convivencia de los pueblos indígenas con el universo, la madre naturaleza y el agua, tomando como base la lámina generadora No. 6. "Lo sagrado de los bienes naturales" y No. 7, "Red de la vida" así como los carteles previamente elaborados.

2.6.4 Técnicas

- Círculo en plenaria
- Participación voluntaria
- Invocación y agradecimiento de abuelas y abuelos
- Plenaria y exposición magistral

2.6.5 Materiales

- Carteles y dibujos hechos por los grupos
- Altar maya, flores y velas
- Láminas generadoras No. 6 y 7



TEMA 2 DEL MÓDULO 1

GESTIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA Y BIENES NATURALES DESDE EL CAMINAR DE MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

Reconocer, visibilizar y retroalimentar colectivamente, el aporte que brinda la Cosmovisión Maya al cuidado del agua y los bienes naturales.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 1)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 1)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 1)

1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD/CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación, presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas	5. Desarrollo de contenidos tema: Gestión y consumo responsable del agua y bienes naturales desde el caminar de mujeres y pueblos indígenas	
45 minutos	a) Sub tema 1. La Gestión del agua y de los bienes naturales para mujeres y pueblos indígenas	Facilitador/a
45 minutos	b) Sub tema 2. a) Relación de mujeres y pueblos indígenas con el agua y bienes naturales. b) Principios que orientan la convivencia y resguardo de los bienes naturales y el agua	Facilitador/a
45 minutos	c) Sub tema 3. Causas que han debilitado la práctica de los principios en el cuidado de los bienes naturales y el agua	Facilitador/a
45 minutos	d) Sub tema 4. a) Convivencia y consumo responsable del agua. b) Construir propuesta colectiva para el resguardo y práctica de la Cosmovisión Maya en el cuidado del agua y bienes naturales.	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGIA

2.1 CONTENIDOS

- La gestión del agua y de los bienes naturales para mujeres y pueblos indígenas
- Relación de mujeres y pueblos indígenas con el agua y bienes naturales
- Principios que orientan la convivencia y resguardo de los bienes naturales y el agua
- Vivencia de los principios
- Causas que han debilitado la práctica de los principios en el cuidado de los bienes naturales y el agua
- Convivencia y consumo responsable del agua

2.2. SUB TEMA 1: LA GESTIÓN DEL AGUA Y DE LOS BIENES NATURALES PARA MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS

2.2.1. Tiempo: 45 minutos

2.2.2. Responsable: Equipo facilitador

2.2.3. Explicación:



Paso 1. Se cuentan dos historias: La de una familia Maya que vive en relación con los bienes naturales y el agua. La de una empresa que extrae minerales y agua para la venta y comercialización.

Paso 2. Se organizan dos grupos de trabajo en plenaria y se les entregan tarjetas de un color. Grupo 1. Tarjetas blancas. Grupo 2 Tarjetas celestes, solicitando que escriban sus respuestas en las tarjetas y las expliquen en plenaria. Se les pide a las participantes que reflexionen y comenten sobre las dos historias y distingan, la diferencia entre la Gestión de los bienes naturales y el agua, y la explotación de los bienes naturales y el agua. Tomando como base las siguientes preguntas: ¿Cómo es la relación de esta familia con la madre naturaleza y el agua?, ¿Cómo es la relación de las familias urbanas y las industrias con la madre naturaleza y el agua?.

Paso 3. La persona que facilita explica de forma sencilla y clara lo siguiente: La Gestión del Agua para Pueblos Indígenas y mujeres. Utilizando dibujos y diagramas previamente elaborados, la lámina generadora No. 8 "Cuidado del agua y la madre naturaleza", tomando como punto de partida las reflexiones de las/os participantes.

2.2.4. Técnicas

- Plenaria
- Lectura y reflexión de dos historias
- Diálogos y lluvia de ideas en plenaria
- Grupos de trabajo en plenaria
- Exposición en plenaria

2.2.5. Materiales

- Carteles previamente elaborados y lámina generadora No. 8.
- Tarjetas de colores, papelógrafos y marcadores de colores
- Maskintype

2.3. SUB TEMA 2: RELACIÓN DE MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON EL AGUA Y BIENES NATURALES. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONVIVENCIA Y RESGUARDO DE LOS BIENES NATURALES Y EL AGUA.

2.3.1. Tiempo: 45 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación:

Paso 1. La persona que facilita el tema, retoman y da seguimiento a las reflexiones del sub-tema anterior.

Paso 2. En plenaria se les solicita a participantes que den ejemplos de cómo se relacionan la humanidad con el agua y los bienes naturales

Paso 3. Presenta y explica cómo es y cómo ha sido y como es la relación Mujeres y Pueblos Indígenas con el agua y bienes naturales.

Paso 4. La persona que facilita presenta los principios que han orientado la relación de mujeres y pueblos indígenas con los bienes naturales, tomando como base los ejemplos citados en el paso 2, los cuales se



escriben en tarjetas, además de retroalimentarlos con material escrito en carteles y la lámina generadora No. 9 "Somos parte y cuidadoras/es de la madre naturaleza" y lámina generadora No. 10. "Principios de vida para la vida de los bienes naturales"

2.3.4. Técnicas

- Plenaria
- Lluvia de ideas y ejemplos de experiencias de las/s participantes
- Exposición y diálogo en plenaria

2.3.5. Materiales

- Papelógrafos y marcadores de colores
- Maskintype
- Carteles previamente elaborados y láminas generadoras 9 y 10.

2.4. SUB TEMA 3: CAUSAS QUE HAN DEBILITADO LA PRÁCTICA DE LOS PRINCIPIOS EN EL CUIDADO DE LOS BIENES NATURALES Y EL AGUA

2.4.1. Tiempo: 45 minutos

2.4.2. Responsable: Equipo facilitador

2.4.3. Explicación:

Paso 1. En plenaria y con lluvia de ideas se solicita, cuatro participaciones, para responder la siguiente pregunta: ¿Por qué en la actualidad mujeres y pueblos indígenas, han perdido los principios de convivencia y relación con la Madre Naturaleza, el agua, la humanidad y el universo?. Las respuestas se anotan en tarjeta por la persona que facilita el tema, y las coloca en la raíz de un árbol previamente dibujado.

Paso 2. Se presentan de forma gráfica, con el dibujo de un árbol, las causas y los efectos de la pérdida de la Cosmovisión Maya y los principios orientadores para la convivencia y relación con la madre naturaleza, el universo, el agua y la humanidad. Este contenido se prepara en la lámina generadora No. 11 "El porqué de la muerte de los bienes naturales" y tarjetas previamente elaboradas.

Paso 3. Se solicita a los participantes ponerse de pie, y expresar verbalmente y a viva voz una disculpa y un perdón, por la depredación del agua, la madre naturaleza, la violencia y el daño al universo.

2.4.4. Técnicas

- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Exposición y diálogo en plenaria.

2.4.5 Materiales

- Tarjetas y marcadores de colores
- Dibujo de árbol en cartulina, maskintype
- Lámina generadora No. 11 y tarjetas previamente elaboradas



2.5. SUB TEMA 4: CONVIVENCIA Y USO RESPONSABLE DEL AGUA Y BIENES NATURALES. PROPUESTA COLECTIVA PARA EL RESGUARDO Y PRÁCTICA DE LA COSMOVISIÓN MAYA EN EL VIVIDO DEL AGUA Y BIENES NATURALES

- 2.5.1. **Tiempo:** 45 minutos
2.5.2. **Responsable:** Equipo facilitador
2.5.3. **Explicación:**

Paso 1. Se organizan cuatro grupos de trabajo, con igual número de participantes.

Paso 2. Cada grupo se le solicita lo siguiente:

- Que dibuje un árbol.
- Que en tarjetas de color blanco escriban que deben hacer para convivir y usar responsablemente el agua.
- Que en tarjetas amarillas escriban que beneficios traerá a las mujeres, hombres, familias y a la naturaleza misma el uso responsable del agua.
- En tarjetas verdes escriban sus compromisos como personas individuales y como familias, para velar por el respeto, cuidado y uso responsable del agua, los bosques y la tierra.

Paso 3. A cada grupo se le pide que las tarjetas verdes, las coloque y pegue en las raíces del árbol, las tarjetas amarillas las coloque en las ramas y frutos de los árboles, y las tarjetas verdes las coloquen en el tronco del árbol.

Paso 4. Se les pide que presenten sus aportes y cartel en plenaria, y lo ubiquen en el centro de salón, alrededor del altar.

Paso 5. Se cierra con la presentación y aporte de la persona que facilita el tema, apoyándose en los dibujos de cada grupo, en la lámina generadora No. 12. "El Árbol de la vida" y la lámina generadora No. 13 "Caminos para el resguardo de la red de la vida" y en carteles previamente elaborados.

2.5.4. Técnicas

- Grupos de trabajo y dibujo del árbol de la vida (análisis causa y efecto)
- Exposición en plenaria
- Presentación en plenaria
- Exposición y diálogo en plenaria

2.5.5. Materiales

- Tarjetas
- Marcadores de colores
- Maskintype
- Láminas generadoras No. 12 y No. 13.





CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO 1

PUEBLOS INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL AGUA

TEMA 1 DEL MÓDULO 1

COSMOVISIÓN MAYA Y EL VALOR SAGRADO DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. QUE ES COSMOVISIÓN MAYA

Forma de ver, entender, sentir, de estar, convivir y ser en y con el mundo, con las estrellas, el sol, la luna, los planetas; con la naturaleza, con los animales, con todos los seres que tienen vida, energía que vemos y que no vemos (los ríos, los lagos, los mares, la milpa, los árboles). Se refiere a la manera determinada de percibir el mundo y la realidad.

Es una actitud, un planteamiento, un sistema de vida en donde se aprende a convivir con la percepción, la intuición y la observación de la realidad; se refiere a la conciencia que se tiene del mundo circundante, en que todo está integrado por elementos particulares, pero que todos están estrechamente interrelacionados e integrados en una red cósmica. Está centrada en la vida, es una visión integral del mundo, dinámica e indivisible.

Es vivir los valores propios en la cultura Maya, es una búsqueda y una construcción de las relaciones entre todos los que conforman el entorno natural y social estables y armoniosas para el bien común. Los valores Mayas son actitudes específicas que se practican en la sociedad que permiten tener una identidad.

¿Qué es la dualidad, la complementariedad y corresponsabilidad entre universo, humanidad y naturaleza?

La expresión de la dualidad, implica el reconocimiento de dos o más elementos con características y cualidades diferentes que son complementarias, cuyo propósito es la corresponsabilidad y convivencia armoniosa y equilibrada de todos los seres, en sintonía con el cosmos y con la madre tierra, cada elemento desde el papel, misión, servicio y trabajo que le corresponde aportar para la continuidad de la vida.

En esta convivencia, el cosmos aporta sabiduría que fundamenta las relaciones duales entre universo, humanidad y naturaleza, basándose en los siguientes pilares o cimientos:

- El conocimiento y respeto de los ciclos naturales de la madre tierra.
- El conocimiento y respeto de ser y la vida en sus expresiones mineral, vegetal y animal.
- El conocimiento y respeto de las energías del cosmos, de los nahuales y los lugares sagrados.
- El reconocimiento y humildad del ser humano, al valorar a la naturaleza como madre y al universo como padre, de los cuales se necesita para vivir, quienes le protegen, purifican y alimentan.

2. BIENES NATURALES DESDE LA COSMOVISIÓN MAYA

¿Qué es el universo?

El universo es un todo, es una unidad indivisible y dinámica cuyos elementos están estrechamente vinculados, que pueden comprenderse como modelos de un proceso cósmico. Todas las partes del universo no pueden considerarse como entidades aisladas, sino todo forma un solo sistema.



En la cosmovisión maya se encuentra un cosmos repleto de vida, ello implica vivir y ser parte de la red de la vida, cada elemento tiene vida, siente, ama, se lastima y es participe de la vida.

¿Que son los bienes naturales?

Los bienes naturales, son cada uno de los elementos que germinan y nacen de la madre naturaleza, que ella comparte con la humanidad que también es parte de la naturaleza, estos elementos son: nacimientos de agua, ríos, lagos, mares, nubes, lluvia, neblina, aire, sol, calor, luna, árboles, flores, frutas, plantas medicinales, animales (aves, venados, conejos, ardillas, serpientes, etc.) piedras, metales, etc.

La relación, convivencia y complementariedad responsable entre los diferentes elementos de la madre naturaleza, da origen a la denominación de bienes naturales, en tanto esa relación es para darse vida y bienestar entre sí.

3. DIFERENCIA ENTRE RECURSOS NATURALES Y BIENES NATURALES

RECURSOS NATURALES	BIENES NATURALES
<ul style="list-style-type: none"> - Se usa y se dispone de cada elemento de la naturaleza, sin respeto, sin cuidado y de forma egoísta. - Se orienta a la explotación de cada elemento de la naturaleza, para el bienestar de la humanidad, buscando acabar con todo y sin pensar en la vida y regeneración de estos elementos y en las futuras generaciones. - El bienestar de la humanidad se ha alcanzado a costa del deterioro y desprecio de la vida de los otros elementos de la naturaleza. - Se depreda la madre naturaleza, para el lucro y la acumulación de capitales, pequeños o grandes, personales o corporativos. 	<ul style="list-style-type: none"> - La humanidad es un elemento más de la red de la vida y de la madre naturaleza, es corresponsable de la vida de los otros elementos o bienes naturales. - Todos los elementos de la madre naturaleza son hermanas y hermanos entre sí, incluyendo a la humanidad, todos son necesarios y dadores de vida. - Cada elemento (agua, sol, bosques, animales, personas, etc.) de la madre naturaleza aporta a la vida, a la alegría y el bienestar de sus hermanas y hermanos. - Se busca el cuidado de la vida, de cada bien natural que también da vida a sus hermanas y hermanos. - Se busca el cuidado de la vida de hoy, para proteger la vida del mañana, desde la vida y experiencia del ayer. - Bienes naturales que se respetan entre sí y que se dan vida, que promueven la responsabilidad en el cuidado de la vida.

4. EL AGUA DESDE LA COSMOVISIÓN MAYA

El agua es madre y padre, es vida, es claridad, transparencia, fluidez, ternura, alegría, calma y fuerza a la vez. El agua es además, alimento, espíritu, trabajo, alegría y encuentro, mediante su escucha, consejo, corrección y compartir la vida. La madre agua representa vida, energía, trabajo, salud, colectividad, limpieza, protección, alimento material y espiritual.

Para mujeres y hombres indígenas, el agua, es una de las principales fuerzas que les ha dado vida de generación en generación, para el pueblo Maya Kaqchikel y Maya K'iché de Sololá, el Lago de Atitlán es una de las principales fuentes de su identidad colectiva.

El agua es movimiento y fluidez, limpia, cura, purifica y regenera la vida. El agua es como el espejo y la voz que permite al Ajq'ij, a Iyoom, Komol Wanima', etc. a encontrar su misión, ayuda a ancianas y ancianos a



comunicarse con sus ancestros que están en el fondo del agua. El agua es entonces el reflejo del alma, del sentimiento y de la vida de los pueblos indígenas y la humanidad. La salud y la vida del agua, es el reflejo de la salud y la vida de los pueblos indígena y de la humanidad.

“El Ya’ (el agua), quita el sucio, el susto, la enfermedad, pero también lava el cuerpo para que se sienta limpio, ...riega las siembras y da vida y lugar a los peces, a toda la naturaleza; por eso en nosotros está el compromiso de cuidarla y respetarla”

5. ¿PORQUE SE DICE QUE SON SAGRADOS LOS BIENES NATURALES, LA MADRE NATURALEZA Y EL UNIVERSO?

Lo sagrado de la madre naturaleza y del universo es que son una sola familia, que se ayuda, que se comparte y que se alimenta mutuamente. Lo sagrado, radica también, en que cada uno de estos elementos que componen el universo y la madre naturaleza son expresión de vida, tiene alma, tiene sentimiento, tiene su espíritu, tienen su nahual, y por esto tienen un servicio, una misión y un trabajo que cumplir para la vida de los demás elementos, todo desde la gratuidad, el respeto y el cuidado.

Entonces lo sagrado, se funda en reconocer que todo tiene vida y por ello el respeto profundo a cada elemento que forma parte de la madre naturaleza y del universo, entendiendo que las personas no son más ni son menos que los demás elementos, que son sus hermanas y hermanos mayores.

El equilibrio entre naturaleza, humanidad y universo, establece que todo tiene un valor porque todo tiene vida y una razón de ser, por ello se ama, se respeta y se convive con el agua, los bosques, los animales, las piedras, el aire, el sol, el oxígeno, la madre tierra, la luna.

Lo sagrado de la madre naturaleza y lo sagrado de la vida, significa que todo lo que existe tiene vida sagrada. La base de la ciencia y el entendimiento de lo que existe en nuestro entorno, está en la Cruz Cósmica, el origen, la concepción, las leyes divinas que rigen todo lo existente, es donde están inmersos los niveles que tiene la vida: en el plano espiritual, la naturaleza y los ancestros que están en otra dimensión, pero no fuera de lo existente.

Para entender y comprender lo que existe es necesario indicar el conteo matemático vigesimal (20) formado en base a los 10 dedos de las manos y los 10 dedos de los pies del ser humano, llamado Jun Winaq (una persona o un ser).

El número 20, sumando los dedos del ser, se conecta con las 13 vueltas que da la luna alrededor de la tierra durante un año solar (13x20 es igual a 260 días)

Las 9 lunas llenas equivalentes a 260 días del calendario lunar, tiempo en que la mujer da a luz a un ser. Entendemos que lo que nos conecta con un todo llega a la universalización de todo lo que existe, espíritu, tierra, agua, aire, fuego, cosmos.

De esta manera la persona se conecta y es parte de la naturaleza y el universo, y aunque pudieran verse como dos seres diferentes, no es así porque forman un solo cuerpo, un solo corazón del Cielo, Corazón de la Tierra, lo infinito, creando en el caminar de la vida un proceso eterno de evolución.



Cuáles son los siete caminos, los siete amaneceres que guía la vida y evolución de la humanidad?

Ello implica que todos debemos evolucionar, no estancarnos, estar continuo camino y movimiento:

- Identificar las fuerzas que dan vida a la vida.
- Encontrar la energía de la vida y el desarrollo del principio y el fin, el nacimiento, el florecimiento y renacimiento.
- El inframundo, el mundo medio y el supramundo, que limitan la relación con el mundo en el plano espiritual y material, pues todo tiene su principio, su desarrollo y su fin.
- El conocer los cuatro elementos esenciales de la vida: agua, aire, tierra y fuego. Que son los sostenes de la vida, la base de la vida material que juntos forman una totalidad.
- La vida, es en sí la fuerza divina que existe sobre la faz de la tierra, que existe en la humanidad y en cada elemento de la madre naturaleza, esa fuerza divina teje lo sagrado y la materia de cada ser.
- Relación entre lo material y lo espiritual, que no puede aislarse uno de otro, pues en la unidad y la dualidad, se encuentra la totalidad de la madre naturaleza, pues todo lo que existe en ella se teje.
- El orden de lo material y espiritual, cada elemento tiene su espacio, su energía, su lugar, su servicio y su trabajo.
- Lo sagrado está en la esencia y la vida de cada elemento: del corazón del cielo, del corazón de la tierra, del corazón del agua, del corazón del aire y del corazón del fuego. Cada elemento tiene su propio ser, su propio espíritu y su propio nahual, su propia fuerza, que solo tiene sentido si le da vida y fuerza a los otros elementos.
- El reconocimiento del ser de las abuelas y los abuelos, que son las personas que han pasado por esta dimensión de la vida y ahora forman parte de una energía inmensa e infinita.
- Existe cuatro niveles de entendimiento:
- El entendimiento con el sagrado fuego, el convivir con la madre tierra, el encuentro y convivencia con el agua, la convivencia con el sagrado aire.
- El reconocimiento de que todo lo que existe en la madre naturaleza, ha nacido antes que la humanidad, por ello se vive en continuo agradecimiento hacia todos los elementos que dan vida a la humanidad, desde el regalo de la madre naturaleza.
- El amor, respeto, comprensión y gratuidad de la madre naturaleza y la madre tierra, hacia la humanidad como sus hijas e hijos, que les ama, les perdona y les sigue regalando los alimentos, el vestir, el lugar para vivir.

6. EL DIALOGO Y CONVIVENCIA ENTRE HUMANIDAD, UNIVERSO Y MADRE NATURALEZA:

Ancianas y ancianos Maya Kaqchiqueles y Maya K'ichés, comparten que sus ancestros/os tenían claridad de que mujeres y hombres no eran el centro de la vida, que la humanidad es parte de la Madre naturaleza y del universo, por ello le respetaban, protegían, hablaban, le pedían permiso y favor, entendían su lenguaje, sus silencios, su calma, sus voces y su fuerza.

Ancianas y ancianos en el tiempo aprendieron a reconocer y entender los signos de la madre naturaleza, que siempre está atenta, que siente, que mira, cuida y anuncia lo que viene, por eso se comprendía que ningún



elemento de la naturaleza, esta para hacer daño, cada uno está para dar vida, siempre y cuando se respete su lugar, su ciclo y su tiempo, reconociendo el valor de lo sagrado de cada elemento de la naturaleza.

"Ahora ya entiendo, entonces nosotras las mujeres, también los hombres, ancianas, ancianos, juventud y mujeres, también somos parte de la madre naturaleza, por eso cómo voy a ofenderla, maltratarla, escupirla, destruirla, golpearla, cómo me voy a ser daño a mí misma", "...no somos fuera de la naturaleza, por eso aceptamos cuando nos dijeron que éramos naturales".

"Hemos aprendido que cuando los azacuanes volaban de norte a sur, para traer el agua... porque el tecolote cantaba, no nos ocupaba en dónde cantaba, sino para dónde cantó y entender qué dejaba dicho".

"Sabíamos bien, que cuando en una mazorca sale una mano de mazorca, es que nuestro maíz tiene fuerza y va a ver abundancia, que cuando el sanate se come la semilla al poco tiempo de sembrar, es que somos agarrados y no queremos compartir la abundancia que tenemos, o que no sabemos cuidar el maíz"

7. ¿CÓMO SE SIENTE Y VIVE LO SAGRADO DE LOS BIENES NATURALES Y DEL AGUA?

Parte del reconocimiento de la existencia de otros seres y elementos de la naturaleza y el universo que tienen vida, por ello las personas no pueden ser más importantes que los otros seres que conforman la naturaleza.

Estos elementos son: los animales, las plantas, el agua, las montañas, los bosques, el sol, la luna, las estrellas, los planetas, etc., todos como elementos que tienen su propia fuerza y energía, pero que a su vez se nutren de la vida de los otros elementos y les dan vida a estos elementos.

El respeto, encuentro y complementariedad, permite reconocer con humildad, que mujeres y hombres, no vienen a dominar, maltratar, explotar y depredar la naturaleza; más bien la humanidad tiene la responsabilidad de cuidar, de proteger y darle vida a la madre naturaleza; pues en la medida que se le cuida y se le da vida, en esa medida se cuida y garantiza la vida de la humanidad.

En el siguiente cuadro, se comprenderá mejor cual es el significado y valor sagrado de cada elemento de la madre naturaleza:

El significado y valor de lo sagrado del Bosque

SIGNIFICADO	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> - Es la cuna de la vida de todo, da vida al agua, al aire, a las plantas medicinales, a los animales. - Es la casa de todo elemento que en el que se encuentra. - La libertad y la capacidad de ver lejos y cerca. - El diálogo de los elementos naturales, es su idioma propio. - Es como la ropa de las montañas, no permite deslave. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crea y comparte el oxígeno, - Purifica el aire que respiramos. - Transmite tranquilidad, libertad. - Enseña a compartir a todo ser que necesita, sin preferencias.

El significado y valor de lo sagrado de la Tierra

SIGNIFICADO	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> - Es vida, - Es la Madre Tierra que nos comparte todo para vivir. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aporta para la vida de todos los seres. - Comparte lo que tiene. - Nos da trabajo. - Nos quita el hambre con todo lo que nos da para comer.



El significado y valor de lo sagrado del Agua

SIGNIFICADO	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> - Es parte del origen de la vida. - La mayor parte del cuerpo del ser humano es agua. - La mayor parte del cuerpo de la madre tierra es agua. - El agua permite saciar la sed de la madre tierra, humanidad, animales y plantas. - El agua es la sangre de la tierra que le da vida a la humanidad, a los animales, a las plantas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio, gratuidad y entrega en cada momento de la vida. - Libertad y fluidez. - Honestidad y verdad. - Escucha y consejo. - Paciencia y calma. - Fuerza y rebeldía, limpieza de alma y cuerpo. - Transparencia, limpieza e higiene. - Servicio y entrega para todos.

El significado y valor de lo sagrado de la Flora y fauna

SIGNIFICADO	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> - La flora es medicina para las personas y para los propios animales. - Es alegría por los colores, no son un solo color. - Por los sonidos que comparte, la fauna es la música, es la alegría de la vida y de vivir. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es compartir la felicidad, que no tiene precio pero si tiene un valor. - Alegra nuestra vida por los sonidos y por los colores. - Son medicina y son alimento para cuidar la vida.

El significado y valor sagrado del Aire

SIGNIFICADO	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> - Es vida, es lo primero que hacemos al nacer. - Nos regala la vida. - Nos enseña el movimiento, que nada es estático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Compartir todo y compartir la vida. - Fuerza y silencio. - Verdad y transparencia. - Servicio y gratuidad.

El significado y valor de lo sagrado de Cerros y lugares sagrados

SIGNIFICADO	VALOR
<ul style="list-style-type: none"> - Lugares para agradecer y pedir la vida. - Los lugares que caminaron nuestros abuelos. - Lugar de encuentro con abono para las siembras. - Lugares donde escuchamos y nos escuchan. - Es donde hablamos con Dios y nos habla. 	<ul style="list-style-type: none"> - Encontrarse con el silencio, es el camino del encuentro de la sabiduría. - Se agradece y se pide con libertad, a partir de las necesidades y no de las ambiciones.

TEMA 2 DEL MÓDULO 1

GESTIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA Y BIENES NATURALES DESDE EL CAMINAR DE MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS

1. GESTIÓN DEL AGUA Y DE LOS BIENES NATURALES PARA MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS

Es el proceso colectivo de conocimiento, diálogo, respeto y cuidado responsable, que parte del valor sagrado del agua y demás bienes naturales, reconociendo la relación, pertenencia, complementariedad y corresponsabilidad entre la humanidad y estos bienes. Parte de reconocer la responsabilidad que personas, familias, comunidades y pueblos deben tener hacia el agua y demás bienes naturales, desde el amor, el respeto, el cuidado y el agradecimiento.

Enseña y reconoce que la humanidad no es dueña del agua y demás bienes naturales, sino más bien es cuidadora responsable de la vida de cada uno de estos bienes y dentro de ellos del agua, porque el agua y cada uno de estos bienes cuida y es responsable de la vida de cada persona y de la humanidad.

La gestión del agua se basa en tres elementos o principios claves:

- El respeto, el cuidado y la vida de lo sagrado que está en el agua y de su relación con los otros bienes naturales,
- La relación armoniosa e integral entre el bosque, la madre tierra, las montañas, los cerros y los lugares sagrados, con el Ajaw que es madre y es padre, que es abuela y es abuelo.
- El cuidado, protección, restauración y defensa del agua y bienes naturales colectivos.

2. RELACIÓN DE MUJERES Y PUEBLOS INDÍGENAS CON EL AGUA Y BIENES NATURALES.

ELEMENTO	CONTENIDO
Agua	Está en el cuerpo del ser humano y en el cuerpo de la madre tierra.
Oxígeno	Se genera y existe en el ser humano, en el cuerpo de la madre tierra, en los bosques y el espacio.
Tierra	Es el lugar que recibe, da vida y sostiene a la humanidad, a los animales, a las montañas, a los bosques y al agua.
Bosques	Dan oxígeno y agua a la humanidad, a las plantas a los animales, es el lugar o casa de animales y flores silvestres.
Cerros y Lugares Sagrados	Representan el espacio, el lugar y el tiempo que ha permitido germinar, dar vida y crear energías de sabiduría, de armonía, de equilibrio y de orden que están en continuo movimiento y diálogo, pero a la vez en un profundo silencio, que permite que se gesten, se multipliquen y germine la vida. En los lugares sagrados realizan celebraciones sagradas que implican encuentro, escucha y comunicación hacia dentro de cada persona, de cada familia, de cada grupo, de cada pueblo, así como la comunicación con las energías del universo interno y externo.

	<p>Los lugares sagrados son muestra del servicio, sirven a la madre naturaleza y al pueblo, lo sagrado radica en servir sin condición y ser lugares de respeto. Las personas consultadas expresan que antes de entrar al lugar hay que armonizarse consigo misma/o, con las demás personas y con todos los elementos de la madre naturaleza; se pide permiso antes de llegar y antes de entrar, implica entonces llegar con el corazón limpio, haber hecho el bien y estar en paz y armonía.</p>
--	--

Es reconocer que todo tiene su propia vida, su nawal, su fuerza; por eso el agua, los cerros, los bosques, el maíz, las/os hijas/os, el/la esposo/a, las/os abuelos/as, el tenamaste, el comal, el corral, la casa, todo tienen su nawal. Por eso para cuidar la vida y el nawal, se cuida la vida y el nawal de todos, porque no se consideran a las personas como el centro de la vida, sino más bien como parte de la red de la vida, con la responsabilidad de cuidarse y de cuidar a los demás elementos que tienen vida. Es una forma, una convicción, una línea y un horizonte de vida, es decir una filosofía de vida, para vivir y para dar vida.

Cuando se reconoce que todo tiene vida, entonces se respeta la vida de todos, se cuida y protege la vida de todos. Se comprende entonces, que cada elemento, tiene su nawal, tienen su vida y por eso también tiene su Chumilal' y su P'tan, es decir tienen una misión y un servicio que dar y que multiplicar.

3. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA CONVIVENCIA Y RESGUARDO DE LOS BIENES NATURALES Y EL AGUA?

- El amor a la madre naturaleza y al agua.
- Respeto y cuidado del nawal de las personas, los animales, la naturaleza misma y demás elementos de la vida.
- La colectividad y el común
- La complementariedad
- Equilibrio y armonía
- La verdad como base de la justicia
- La rebeldía y la inconformidad ante los abusos y la imposición

El respeto a los ciclos de la naturaleza es uno de los saberes que resalta, a manera de ejemplo los ciclos de apareamiento, concepción, reproducción y crecimiento de los peces.

El conocimiento de propiedades, bondades y fuerza de las plantas medicinales, para sanar el alma y curar el cuerpo de las personas, de los animales, de los lugares, de las familias, de las casas, etc., constituye otro elemento que configura la identidad del pueblo Maya, cuidan el equilibrio y la armonía entre las energías del nawal y la materia de los lugares, de las casas, de los espacios y del tiempo.

Cómo se viven estos principios?

- Abuelas/os, madre, padre, e hijas/os, agradecían en el inicio, al medio día y al final del día. Se arrodillaban, agradecían y encomendaban el nuevo día con la salida del sol, agradecían y se disculpaban al medio día



por lo ya caminado y finalmente con la caída del sol agradecían el final del día y se disculpaban por las equivocaciones cometidas.

- Cuando es la hora de dormir y descansar, las/os hijas/os mayores y menores, saludas a su mama, a su papa, a sus abuelas/os, se disculpan si se equivocaron, y piden su protección y cuidado para la noche y el descanso.
- Se lleva a las personas enfermas a curar a los lugares sagrados, según el dolor y la enfermedad que tenga, se les lleva con los curanderos, con los Ajq'ij; se les pregunta la razón de su enfermedad, si fue por mal comportamiento, por un error cometido, porque tiene su Chumilal' y no lo reconoce, porque no se cuidó su alma y su cuerpo, porque está en problemas con alguien, porque sus padres tal vez dañaron antes y hoy las/os hijos lo pagan; buscan la razón o la causa del desequilibrio de la persona, para buscar el camino de su equilibrio y armonía.
- Se realiza ceremonias de agradecimiento, de buscar el camino o la claridad de la familia, del pueblo, de las personas, de cuidado y protección de la salud y de la vida, para agradecer, encomendar o pedir trabajo, cosecha, alimentos y salud; para preparación y cuidado del embarazo, para presentación de una nueva vida, para cuidado del nawal, del Chumilal' y P'tan de una persona; para agradecer y pedir la lluvia, el sol, el viento, la vida de los animales y las plantas.

4. PORQUE SE HA DEBILITADO LA PRÁCTICA DE LOS VALORES?

- La invasión y esclavitud impuesta por los españoles;
- La encomienda y migración obligatoria a las fincas y apertura de carreteras como trabajo obligatorio y gratuito.
- La castellanización y evangelización por la fuerza y la violencia.
- La imposición de un sistema de autoridades locales, ajeno, clientelar, corrupto, que corrompió y debilitó el sistema de organización ancestral.
- El despojo de las tierras, espiritualidad, sabiduría y riqueza del pueblo Maya (como un hecho continuo y aún vigente, actualmente por finqueros, azucareros y por transnacionales para la explotación de los bienes naturales del territorio Maya);
- La represión, desaparición, masacres, secuestros, migración forzada y muerte de hermanos/as Tz'utujiles, con la presencia del ejército en el territorio
- La hambruna, pobreza y depredación de la madre naturaleza, como consecuencia de la represión y violencia;
- La migración a otros pueblos y los Estados Unidos de hombres y mujeres;
- La llegada del turismo como una tercera invasión y despojo de las tierras del pueblo
- La tormenta están y otros fenómenos naturales.
- El narcotráfico, drogadicción, alcoholismo y delincuencia en adultos y juventud.

5. CONVIVENCIA Y CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA

Es vivir con la Madre Naturaleza, vivir con el agua, con los bosques, con las montañas, con los animales, con la madre tierra. Sentirse parte de la madre naturaleza.



- Tener conocimiento de la existencia de los manantiales, de los ojos de agua, de los nacimientos de agua, de las áreas de recarga hídrica, de los bosques que dan fuerza al agua, es conocer los mares, los ríos y los lagos que tenemos.
- Es agradecer al corazón del agua, a los ojos de agua, a los nacimientos de agua, que están, que viven y conviven con la humanidad.
- Es hablarle, encomendar el agua al creador y formador, para que no nos falte.
- Tomar lo necesario y que beneficie a toda la comunidad de una o de otra forma.
- Pedir permiso al corazón del agua (a los nacimientos, a los ojos de agua, a los cerros sagrados) antes de llevar el agua a la comunidad, a la familia.
- Es reforestar y cuidar las montañas, los cerros, los bosques, para el agua no falte en la casa, en la comunidad, en la humanidad.
- Es usar el agua para beber y para los alimentos con responsabilidad.
- Es reciclar el agua de los trastos y hasta la de la ropa, para regar plantas y terrenos.
- Hacer uso responsable del agua que nos comparte la madre naturaleza.
- Ser responsable el uso del agua, tomando en cuenta que el agua no retorna y no se regenera.





GUÍA METODOLÓGICA

MÓDULO 2

AUTORIDADES INDÍGENAS Y GESTIÓN DEL AGUA



PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO 2

El módulo II, se orienta a visibilizar y generar conciencia en las/os participantes, sobre la existencia y aporte del sistema de organización ancestral de las autoridades indígenas y su aporte histórico y actual en el respeto, cuidado y defensa del agua y los bienes naturales.

Para ello el módulo II, se desglosa en dos temas principales, el tema 1, aborda lo relativo al origen y funcionamiento del sistema de organización comunitaria y ancestral en la gestión del agua y los bienes naturales. El tema 2, se orienta a presentar la existencia, vigencia y funcionamiento del sistema jurídico Maya y su aporte en la gestión integral del agua y los bienes naturales.

OBJETIVO DEL MÓDULO

- a) Revitalizar las diversas formas de expresión y organización comunitaria y ancestral orientadas al cuidado, protección, defensa y resguardo del agua y los bienes naturales colectivos, fortaleciendo el papel de las autoridades Maya Kaqchikeles y Maya K'íché's de los municipios de San José Chacayá, Sololá y Santa Lucía Utatlán.
- b) Identificar responsabilidades y compromisos para fortalecer el Sistema de organización y el sistema jurídico Maya ancestral y comunitario para asumir colectivamente como pueblos el resguardo, protección, defensa y uso respetuoso del agua y bienes naturales

TEMAS QUE SE ABORDARAN EN EL MÓDULO

TEMA 1: Sistema de organización comunitaria y ancestral en la gestión del agua y los bienes naturales

TEMA 2: Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y los bienes naturales

DURACIÓN DE LOS TEMAS

TEMA 1: 4 horas y 30 minutos

TEMA 2: 5 horas y 30 minutos

TEMA 1 DEL MÓDULO 2

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ANCESTRAL EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Despertar el planteamiento y filosofía de vida que ha sustentado el sistema de expresión, participación y articulación del pueblo Maya en Tzolojyá.
- b) Valorar la existencia y vigencia de las diversas formas de organización ancestral y comunitaria que históricamente se han gestado por la protección, defensa y resguardo de la vida, el agua y demás bienes naturales.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1 Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 2)

1.3.2 Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 2)

1.3.3 Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 4)

1.3.4 Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 3)



1.3.5 Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD/CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación, presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas y 30 minutos	5. Desarrollo de contenidos del tema: Sistema de organización comunitaria y ancestral en la gestión del agua y los bienes naturales	Facilitador/a
30 minutos	a) Cultura de vida desde la Cosmovisión Maya	Facilitador/a
30 minutos	b) El sentido de ser y vivir en comunidad	Facilitador/a
30 minutos	c) El sentido de autoridad desde los pueblos indígenas	Facilitador/a
90 minutos	d) Formas ancestrales y actuales de organización de los pueblos originarios en resguardo de la vida y los bienes naturales	Facilitador/a
30 minutos	e) Compromisos y caminos para fortalecer la organización para la gestión del agua y bienes naturales	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS

- a) Cultura de vida desde la Cosmovisión Maya
- b) El sentido de ser y vivir en comunidad
- c) El sentido de autoridad desde los pueblos indígenas
- d) Formas ancestrales de organización de los pueblos originarios en resguardo de la vida y los bienes naturales
- e) Formas actuales de organización comunitaria y ancestral para la gestión del agua y bienes naturales
- f) Compromisos y caminos para fortalecer la organización para la gestión del agua y bienes naturales

2.2. SUB TEMA 1: CULTURA DE VIDA DESDE LA COSMOVISIÓN MAYA

2.2.1 **Tiempo:** 30 minutos

2.2.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3 **Explicación:**

Paso 1. Se organizan cuatro grupos de trabajo, utilizando la técnica de los colores (rojo, negro, blanco y amarillo). A cada persona se le indica un color, iniciado con el rojo, luego con el morado, se continúa con el blanco y se termina con el amarillo). A partir de los colores se conforma cada grupo.

Paso 2. Se reparte a cada grupo periódicos, una tijera, papelógrafos, marcadores y un pegamento.

Paso 3. A cada grupo según el color se le indica que tomando como base la pregunta que le corresponda, debe responderla con recortes que encuentra en el periódico y los pega según el criterio del grupo. Posteriormente deben elegir a una persona que coordine el grupo, para que dirija la presentación del grupo.

Grupo color rojo: Se le indica que busquen en los periódicos imágenes que presenten violencia, dolor, tristeza, desastres y muerte, y que indiquen por escrito porque existen estos problemas o situaciones.

Grupo color morado: Se le indica que busquen en los periódicos imágenes que presenten paz, salud y alegría. Se les solicita que indiquen porque existe esta realidad, porque se da el respeto y el amor a la vida.

Grupo color blanco: Se les solicita que en los periódicos identifiquen acciones que pueden ayudar a cuidar la salud y a proteger la vida de las personas. Además se les indica que aconsejen a los demás grupos para velar por la vida en todas sus expresiones.

Grupo color amarillo: Se les solicita que en los periódicos identifiquen el respeto y convivencia con la madre naturaleza, además se les indica que aconsejen a los demás grupos de las acciones para velar y respetar la madre naturaleza.

Paso 4. Se le indica a cada grupo, que ubiquen su cartel en un lugar específico dentro del salón.

Paso 5. Cada grupo expone y los demás se movilizan al lugar donde a cada grupo le corresponde presentar su trabajo.

Paso 6. La persona que facilita, tomando como base lo presentado por cada grupo, presenta y explica de forma sencilla brevemente lo que es la cultura de muerte y posteriormente la cultura de vida. Tomando como base: las láminas generadoras No. 14. "Cultura de vida", No. 15 "Viviendo la cultura de vida para la vida" y los materiales previamente elaborados.



2.2.4 Técnicas

- Dinámica del arcoíris
- Grupos de trabajo
- Colashe
- Exposición magistral

2.2.5 Materiales

- Periódicos (al menos cinco por grupo)
- Tijeras, pegamento.
- Papelógrafo, marcadores de colores para cada grupo y maskintype
- Láminas generadoras No. 14 y No. 15
- Carteles previamente elaborados

2.3 SUB TEMA 2: EL SENTIDO DE SER Y VIVIR EN COMUNIDAD

2.3.1 **Tiempo:** 30 minutos

2.3.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.3.3 **Explicación:**

Paso 1. En plenaria se le entrega a cada participante la mitad de una hoja tamaño carta, tres crayones de parafina, un marcador.

Paso 2. Se les indica a las/os participantes que dibujen individualmente uno de los siguientes elementos: milpas con mazorcas, flores y árboles; aves y otros animales domésticos; casas; montañas, ríos, y el sol; personas adultas, ancianas, jóvenes, niños y niñas.

Paso 3. Luego que cada participante haya dibujado, la persona que facilita les indica que salgan de sus lugares y que de forma conjunta dentro del salón coloquen los dibujos y formen una comunidad.

Paso 4. De forma voluntaria se solicita, a las/os participantes que expliquen lo siguiente: ¿Qué experimentaron al dibujar y luego formar la comunidad?, ¿Qué les gusto del ejercicio y que no les gusto?

Paso 5. Posteriormente, se les solicita en plenaria, que respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué significa ser y vivir en comunidad?. Finalizando las participaciones la persona que facilita presenta y explica: ser y vivir en comunidad.
- ¿Qué elementos conforman la comunidad?. Finalizando las participaciones la persona que facilita presenta y explica: elementos que conforman la comunidad.
- ¿Cuáles son los cimientos o bases de ser y vivir en comunidad?. Finalizando las participaciones la persona que facilita presenta y explica: bases del ser y vivir en comunidad.

Paso 6. La persona que facilita el tema, retoma los aportes y explica el sub tema, utilizando los dibujos hechos y una presentación previamente elaborada en carteles, tarjetas y la lámina generadora No. 16 "Comunidad para la vida".

2.3.4 Técnicas

- Dibujo, rompecabezas
- Plenaria y exposición magistral

2.3.5 Materiales

- Hojas de papel bond tamaño carta y crayones de parafina para todos los participantes
- Papelógrafos, marcadores de colores y maskintype.
- Lámina generadora No. 16.

2.4 SUB TEMA 3: EL SENTIDO DE AUTORIDAD DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2.4.1 **Tiempo:** 30 minutos

2.4.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.4.3 **Explicación:**

Paso 1. En plenaria se solicitan dos voluntarias y dos voluntarios

Paso 2. A cada persona, se le indica que debe asumir el cargo siguiente:

- Persona uno, asume el cargo de Comadrona
- Persona dos, asume el cargo de Alcalde/sa Comunal
- Persona tres, asume el cargo de Diputado/a
- Persona cuatro, asume el cargo de Medica/o del centro de salud

Paso 3. Se les solicita que representen y expliquen la forma en que llegaron a ocupar el cargo y representen la forma en que cumplen con su papel de autoridad.

Paso 4. En plenaria las cuatro personas voluntarias presentan y explican lo indicado en el paso dos.

Paso 5. Tomando como base lo presentado por los grupos, la persona que facilita explica de forma sencilla y clara el tema, apoyándose en la lámina generadora No. 17 "Servicio y autoridad para la vida" y No. 18 "Autoridad guía de los pueblos".

2.4.4 Técnicas

- Plenaria
- Sociodrama
- Diálogo y explicación en plenaria



2.4.5 Materiales

- Tarjetas
- Marcadores de colores
- Maskintype
- Láminas generadoras No. 17 y No. 18

2.5 SUB TEMA 4: FORMAS ANCESTRALES Y ACTUALES DE ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN RESGUARDO DE LA VIDA Y LOS BIENES NATURALES

2.5.1 **Tiempo:** 90 minutos

2.5.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.5.3 **Explicación:**

Paso 1. Se presentan fotografías con frases claves, sobre distintas formas de autoridad y organización existentes en los pueblos Mayas.

Paso 2. Se les solicita a las/os participantes que reflexionen sobre las fotografías, tomando como base las siguientes preguntas:

- ¿Que formas de organización observamos y de que pueblos?
- ¿Que autoridades observamos y de que pueblos originarios?
- ¿Qué trabajo realizan estas autoridades?

Paso 3. La persona que facilita explica de forma sencilla y clara las diversas formas de organización ancestral, tomando como referencia:

- El sistema de autoridad del Pueblo Maya Kaqchikel
- El sistema de autoridad del Pueblo Maya K'íché
- El sistema de autoridad del pueblo Maya Tzutujil

Paso 4. La persona que facilita, presenta la lámina generadora No. 19 "Integralidad del servicio y autoridad para la vida", y No. 19.1 "Compromisos de las Autoridades para el cuidado de los bienes naturales", desde un cuadro comparativo entre las formas y estructuras de organización ancestral y organización actual de autoridades comunitarias y ancestrales y su papel en el resguardo de la vida y de los bienes naturales, apoyándose en contenidos escritos en tarjetas.

2.5.4 Técnicas

- Foto-palabra
- Reflexión colectiva en plenaria
- Lluvia de ideas
- Exposición magistral

2.5.5 Materiales

- Galería de fotos y láminas generadoras No. 19 y 19.1
- Papelógrafos, marcadores de colores y maskintype



2.6 SUB TEMA 5: COMPROMISOS Y CAMINOS PARA FORTALECER LA ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES

2.6.1 **Tiempo:** 30 minutos

2.6.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.6.3 **Explicación:**

Paso 1. Se solicita a las/os participantes que salgan de sus lugares y que formen tres grupos:

- Grupo 1 de personas mayores, 07 personas
- Grupo 2 de personas adultas, 13 personas
- Grupo 3 de jóvenes, 20 personas

Paso 2. Se solicita a los grupos conformen los tres círculos en el siguiente orden:

- Círculo del centro, el grupo de 7 personas
- Círculo de en medio, el grupo de 13 personas
- Círculo de fuera, el grupo de 20 personas

Dejan en el centro el altar preparado al inicio del taller

Paso 3. Ya organizados, de acuerdo al número que corresponde se les indica a cada grupo lo siguiente:

- El primer círculo de 07 personas: se les pide que respondan a la siguiente pregunta. ¿Qué nos corresponde hacer como familias y comunidades para fortalecer y revitalizar a las autoridades ancestrales y comunitarias?
- El segundo círculo de 13 personas. ¿Qué nos corresponde hacer como autoridades comunitarias y ancestrales para unificarnos en las comunidades y los municipios?
- Tercer círculo de 20 personas. ¿Qué nos corresponde hacer a todas las autoridades comunitarias y ancestrales para velar por la vida del agua, los bosques, la madre naturaleza y las personas?

Paso 4. Se les explica en plenaria, el sentido y contenido del Pixab, indicándoles que lo escrito por cada grupo, debe ser presentado a los demás como un Pixab o consejo.

- Iniciando con el primer círculo pequeño, que representan a las personas mayores
- El siguiente círculo, representa a las autoridades adultas
- El último círculo, representa a las autoridades jóvenes

2.6.4 **Técnicas**

- Lluvia de ideas en tarjetas
- El Pixab, reflexión colectiva en plenaria,
- Bendición colectiva

2.6.5 **Materiales**

- Tarjetas
- Marcadores



TEMA 2 DEL MÓDULO 2 SISTEMA JURÍDICO MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES.

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Fortalecer los conocimientos en torno a la existencia y vigencia del Sistema Jurídico Maya, como pilar que orienta, armoniza y equilibra la relación entre las personas, familias, pueblos y los bienes naturales colectivos.
- b) Valorar la existencia, vigencia de principios, valores, normas y sistemas comunitarios y ancestrales que orientan la protección, defensa, uso y resguardo del territorio, agua y bienes naturales colectivos desde el pueblo Maya.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1 Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 4)

1.3.2 Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 3)

1.3.3 Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 4)

1.3.4 Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 4)

1.3.5 Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 1)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD/CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación, presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
4 horas y 30 minutos	5. Desarrollo de contenidos del tema: Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y los bienes naturales	Facilitador/a
30 minutos	a) Definición, principios, valores y filosofía del sistema jurídico Maya.	Facilitador/a
30 minutos	b) Sistema de organización, normas que se aplican desde el sistema jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales	Facilitador/a
60 minutos	c) Procedimientos que se aplican desde el sistema jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales	Facilitador/a
90 minutos	d) Presentación del Foro "Sistema de Justicia Maya en favor y defensa de la vida de la madre naturaleza y la humanidad"	Facilitador/a
15 minutos	e) Derechos y responsabilidades de la comunidad y sus autoridades	Facilitador/a
15 minutos	f) Riesgos y tropiezos para la vigencia del sistema jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales	Facilitador/a
30 minutos	g) Compromisos y caminos para fortalecer el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS

- a) Definición, principios, valores y filosofía del Sistema Jurídico Maya
- b) Sistema de organización
- c) Normas que se aplican desde el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales
- d) Procedimientos que se aplican desde el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales
- e) Derechos y responsabilidades
- f) Riesgos y tropiezos para la vigencia del Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales
- g) Compromisos y caminos para fortalecer el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales

2.2. SUB TEMA 2: DEFINICIÓN, PRINCIPIOS, VALORES Y FILOSOFÍA DEL SISTEMA JURÍDICO MAYA. / SISTEMA DE ORGANIZACIÓN, NORMAS QUE SE APLICAN DESDE EL SISTEMA JURÍDICO MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES. / PROCEDIMIENTOS QUE SE APLICAN QUE SE APLICAN DESDE EL SISTEMA JURÍDICO MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES.

2.2.1. **Tiempo:** 120 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. La persona que facilita prepara gafetes de cuatro colores (rojo, morado, blanco y amarillo) y al dorso les escribe los siguiente: color rojo grupo 1, Relebal' q'ij; color morado grupo 2, Uqib'al q'ij; color blanco grupo 3, Puxiqut Kaj y color amarillo grupo 4 Puxukut Ulew.

Se presenta un visual sobre la forma de aplicación de Justicia Maya en el pueblo Maya K'iché sobre el cuidado del bosque y el agua.

Paso 2. Se organizan grupos, indicándoles a las/os participantes que formen cuatro grupos de acuerdo al color y el nombre que se indica al dorso del gafete.

Paso 3. Se le indica a cada grupo que prepare un sociodrama en el que socialicen casos concretos sobre la forma de aplicación de Justicia Maya en el cuidado del bosque, el agua y los bienes naturales.

Paso 4. Posteriormente en plenaria, se le solicita a cada grupo que dialogue en torno a lo observado en cada sociodrama, tomando como base las siguientes preguntas:

- ¿Qué caso se estaba resolviendo?
- ¿Quiénes asumían la resolución del caso?
- ¿Qué principios y valores utilizaron para la resolución del caso?
- ¿Qué pasos dio la autoridad para asumir la resolución del caso?
- ¿Qué actitudes asumieron las personas implicadas en el caso?

- ¿Qué ventajas y desventajas presenta la aplicación del sistema jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales?

Paso 5. Cada grupo escribe sus respuestas en tarjetas, las cuales habrá consensuado internamente.

Paso 6. En plenaria y desde el lugar de cada grupo presenta su respuesta.

Paso 7. La persona que facilita agrupa las tarjetas de acuerdo a las preguntas y las coloca pegadas sobre un papelógrafo.

Paso 8. La persona que facilita, tomando como base los aportes de cada grupo y apoyándose en las láminas generadoras No. 20 "Sistema de Justicia Maya para la vida", No. 21 "Velando por el respeto y cuidado del agua" y No. 22, 22.1 y 22.2 "Normas y principios para el cuidado del agua", además de carteles elaborados, para presentar los siguientes contenidos:

- Definición, principios, valores y filosofía del sistema Jurídico Maya.
- Sistema de organización, normas que se aplican desde el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales.
- Procedimientos que se aplican desde el Sistema Jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales.

2.2.4. Técnicas

- Trabajo grupal
- Sociodrama
- Exposición en plenaria
- Exposición magistral

2.2.5. Materiales

- Papelógrafos y marcadores de dos colores para cada grupo
- Makintype
- Láminas generadoras 20, 21, 22, 22.1, 22.2.
- Material escrito en carteles y tarjetas.

2.3. SUB TEMA 2. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LA COMUNIDAD Y SUS AUTORIDADES, RIESGOS Y TROPIEZOS PARA LA VIGENCIA DEL SISTEMA DE JUSTICIA MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES

2.3.1. **Tiempo:** 45 minutos

2.3.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.3.3. **Explicación:**



Paso 1. Previamente (al menos dos semanas antes del taller, la persona que facilita prepara el Foro "Sistema de Justicia Maya en favor y defensa de la vida de la madre naturaleza y la humanidad".

Elabora las preguntas orientadoras o generadoras para las autoridades invitadas, tomando como base las siguientes:

- Que significa para ustedes la madre naturaleza, la humanidad y el universo.
- Qué papel juegan las autoridades y las comunidades en el cuidado y defensa de la madre naturaleza y el agua.
- Que principios, normas, procedimientos y sanciones aplican para velar por el cuidado, uso adecuado y defensa del agua y la madre naturaleza.
- Qué problemas enfrentan como autoridades y que han hecho para resolverlos?
- Qué consejos dan a las autoridades indígenas de los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Uatlán y Sololá, para velar por el cuidado y defensa del agua y la madre naturaleza? (La respuesta a esta pregunta, no se presenta en el Foro, sino al momento del pixab)

Para desarrollar el foro es necesario invitar a cuatro representantes de autoridades comunitarias y ancestrales que asumen el cuidado del agua, territorio y bienes naturales, para ello es necesario realizar visitas directas, para invitar personalmente a las autoridades identificadas, para ello se sugiere tomar en cuenta a las siguientes autoridades:

- Una persona que represente a la Junta Directiva de Recursos Naturales de 48 Cantones de Totonicapán.
- Una persona que represente a autoridades de la Municipalidad Indígena de Sololá, que asumen el cuidado del agua y bienes naturales.
- Una persona que represente a autoridades de la Municipalidad Indígena de Chichicastenango, que asumen el cuidado del agua y bienes naturales.
- Una persona que represente a autoridades de la Municipalidad Indígena de Pueblo Ixil, que asumen el cuidado del agua y bienes naturales.

También es necesario identificar a la persona que moderará el foro, que puede ser la persona que facilita o una persona invitada. Podría considerarse el o la Concejal que está a cargo de la Comisión municipal de Ambiente en cada municipio.

Paso 2. Se prepara la logística para la llegada de las/os invitados, garantizando su alimentación y transporte, ubicando un punto exacto de encuentro.

Paso 3. Se prepara una mesa principal (utilizando manteles con tejidos originarios), con identificadores que presenten el nombre de cada autoridad invitada incluyendo a la persona que moderará el foro. Se coloca agua y vasos para cada participante de la mesa principal. Además de una carpeta y lapicero para cada uno. Se preparan sillas ubicadas en el lugar respectivo de cada ponente.

Paso 4. Se realiza el foro, el día del taller, desarrollando las siguientes acciones:



La persona que facilita presenta de forma verbal lo siguiente:

- El nombre del foro y los contenidos a desarrollar
- El nombre y un breve historial de la persona que modera el foro y le entrega la conducción y moderación del mismo.

La persona que modera, saluda a los/as participantes y autoridades invitadas.

- Inicia el foro presentando en el orden respectivo a las autoridades invitadas y un breve historial de la organización que representan.

Paso 5. En el siguiente orden, cada autoridad expone por 15 minutos su experiencia, en base a las preguntas entregadas previamente:

- Presenta la autoridad del pueblo Maya Ixil
- Presenta la autoridad del pueblo Maya K'iché de Chichicastenango.
- Presenta la autoridad del pueblo Maya Kaqchikel de Sololá.
- Presenta la autoridad del pueblo Maya K'iché de Totonicapán.

Paso 6. Finalizada cada una de las presentaciones, la persona que modera indica lo siguiente:

- Que se harán tres rondas de al menos cinco preguntas.
- Que los participantes presenten sus preguntas de forma verbal y de pie, levantando la mano, en señal para indicar que harán preguntas.
- Terminando cada ronda las autoridades presentan sus respuestas.
- La persona que modera, presenta al menos dos conclusiones y tres lecciones o aprendizajes que deja la experiencia de las autoridades invitadas. Agradece a los participantes e invita a las autoridades a retirarse de la mesa principal.

Paso 7. La persona que facilita, agradece a las autoridades y persona moderadora invitada.

Paso 8. La persona que facilita, presenta finalmente el siguiente contenido:

- Derechos y responsabilidades de la comunidad y sus autoridades
- Riesgos y tropiezos para la vigencia del sistema jurídico Maya en la gestión del agua y bienes naturales

Para ello, la persona que facilita el tema, retoma los aportes y explica sub tema, apoyándose en lo socializado por las autoridades en el foro y utilizando la lámina generadora No. 23 "Bases que sostienen el resguardo del agua y los bienes naturales en los pueblos originarios".

2.3.4. Técnicas

- Foro
- Plenaria
- Diálogo de saberes colectivos

2.3.5. Materiales

- Mesas y sillas, mantel o manteles con tejidos originarios.
- Agua, vasos y carpetas
- Micrófono con pedestal pequeño y bocinas
- Lámina generadora No. 23

2.4. SUB TEMA 3. COMPROMISOS Y CAMINOS PARA FORTALECER EL SISTEMA DE JUSTICIA MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES

2.4.1 **Tiempo:** 30 minutos

2.4.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.4.3 **Explicación:**

Paso 1. Se ubica en el centro del salón un círculo pequeño con cuatro sillas y cuatro pop o petates. Se solicita a las autoridades invitadas que se sienten en las sillas viendo a las/os participantes.

Paso 2. Se retiran las sillas de las/os participantes y se coloca un Pop por cada participante.

Paso 3. Se solicita a las/os participantes que se pongan de rodillas sobre el Pop o petate, alrededor del K'ajbal.

Paso 4. Se indica y solicita a las autoridades invitadas, de forma verbal den un consejo a las/os participantes. En base a la siguiente pregunta, previamente entregada a ellas/os –las autoridades invitadas–.

¿Qué consejos dan a las autoridades indígenas de los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Sololá, para velar por el cuidado y defensa del agua y la madre naturaleza?

Paso 5. La persona que facilita realiza el cierre final con una breve explicación de las láminas generadoras No. 24, 24.1 y 24.2 "Caminos y compromisos para la vida"

2.4.4 Técnicas

- El Pixab

2.4.5 Materiales

- Pop o petates y sillas para todos los participantes
- Láminas generadoras No. 24, 24.1 y 24.2





CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO 2

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ANCESTRAL EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

TEMA 1 DEL MÓDULO 2

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y ANCESTRAL EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. CULTURA DE VIDA DESDE LA COSMOVISIÓN MAYA

La cultura de vida es amar, cuidar, respetar y defender la vida de la madre naturaleza, el universo y la humanidad. Implica vivir la con principios, valores, actitudes, miradas, relaciones que promuevan y traigan vida.

Es la manera de ser, sentir, actuar y relacionarse mujeres y hombres entre sí, con la madre naturaleza y con el universo, despertando el reconocimiento, valoración, respeto y amor a la vida; lo que tiene como resultado vivir y realizar todo con amor, alegría y libertad.

Es decir vivir en armonía consigo mismo/a y con los demás:

- Consigo misma/o, con sus hijas/os, hermanas/os, madre, padre, pareja, vecinas/os.
- Con su comunidad y pueblo.
- Con su organización y en el trabajo.
- Con la madre tierra, con su cultivo.
- Con el agua, el bosque, los animales y todo lo que tiene y representa vida.

Vivir de esta manera permite que la vida de la humanidad, la madre naturaleza y el universo permanezca y dure en el tiempo. Pues la vida que fue dada se cuida, en la medida que se vive sin violencia, sin rencores, sin venganzas, sin odios, sin desprecios y sin otros sentimientos contrarios al amor y la vida misma.

La cultura de vida se vive, se ve y se proyecta en todos los espacios y ámbitos en donde mujeres y hombres tienen presencia. Por ello caminar en la cultura de vida, es soltar y dejar ir la cultura de violencia y muerte.

- En la relación con el entorno natural (tierra, agua, bosque, animales, etc.)
- A donde vaya va a vivir y sentir la cultura de vida

1.1. Principios que sostienen la Cultura de Vida

- **La vida misma:** implica aceptar que todo lo que dentro del mundo esta tiene, comunica y da vida.
- **La verdad y honestidad:** con la claridad y con la calidez del agua.
- **Respeto:** a todo lo que tiene vida: así misma/o, a la humanidad en sus diferentes generaciones, a la madre naturaleza y al universo.
- **La obediencia:** el saber escuchar y obedecer la profundidad de la persona. La obediencia a lo visible y no visible, a lo tangible e intangible, a todo lo que tiene vida.
- **Reciprocidad:** Implica reconocer que todo sentimiento, pensamiento y acción que se sienta, se piense y se realice hacia la humanidad, la madre naturaleza y el universo, tiene sus repercusiones positivas o negativas, que se regresan a quien las emite y las da.



“Si yo te hago daño, me hago daño, si vos me haces daño, te haces daño”, “Si yo te hago bien, me hago bien, si me haces bien, te haces bien”. “Porque usted soy yo y yo soy usted”, “Si le cuido, me cuido, si me cuida, se está cuidando”

1.2. Principales base o cimientos que sostienen la cultura de la vida:

- **El ejemplo:** Se guía, se educa y se aconseja, desde la vida misma, desde el ejemplo, desde la vivencia. No se necesitan palabras, son los hechos, es amar la vida con el ejemplo. “Se aprende y se comprende, no de lo que se dice, sino de lo que se vive y se hace”
- **La reflexión personal y colectiva:** para identificar en que se ha equivocado la humanidad, y atreverse a trazar caminos y acciones para superar las equivocaciones de manera personal y colectiva.
- **La responsabilidad:** es tener conciencia de que todo lo que se hace y se vive, tiene consecuencias, puede traer optimismo o tristeza, sufrimiento o felicidad. Puede dar vida o quitar la vida.
- **Apertura y compromiso al cambio:** reconocer que se puede crecer, que se puede ser mejor, que es posible transformarse y dejar todo aquello que destruye la vida. Implica dejar lo que daña la vida de sí misma/os y de las/os demás; y atreverse a ser lo que realmente somos.

1.3. Frutos que trae vivir la cultura de la vida

- Salud del espíritu, del alma, de la mente y del cuerpo.
- Salud de la madre tierra, del agua, de los bosques, de las montañas, de los animales,
- las flores y cultivos; del cielo, del sol, de la luna y las estrellas.
- Libertar de ser y vivir lo que real y auténticamente se es y para lo que nace.
- Estar continua y permanentemente con gratitud al universo, a la madre tierra, a la vida misma por ser, estar y vivir.
- Vivir con alegría la estada en este mundo, en el espacio, tiempo y lugar que le fue dado.
- Resguardar, respetar y convivir con la madre naturaleza, el universo y la humanidad, para el bien y para vivir con dignidad, respetando los ciclos de vida de cada elemento, vivir sin martirizarse o dejarse gobernar por estos bienes.
- Amar y disfrutar todo lo que se hace, todo lo que da vida. Vivir con intensidad, implica que cuanto se sienta, se piense y se haga nazca de la profundidad y se viva con alegría, superando el hacer por obligación, para pasar al ser y vivir con responsabilidad.
- Encontrar, valorar y comprender que todo lo que se es, lo que las/os otros son y lo que rodea a la humanidad tiene sentido y da sentido a la vida.

1.4. Cambios que aportan la cultura de la vida

- Mujeres, hombres, niñez, adolescentes, jóvenes, adultas/os y ancianas/os viven en el amor, desde el amor, se respetan y respetan, superando el miedo y la mentira.
- “La pareja le ama y le respeta, no le tiene miedo, no finge, se expresa con amor, alegría y en libertad”.



- En el trabajo, se reconoce y se asume la autoridad, no se impone, se respeta, se reconoce, cultiva, se cosecha y se recibe sin opresión e imposición.
- Se vive y se habla en la verdad, en la solidaridad, en la comunicación honesta y libre.
- Se trabaja en equipo, con amor, con pasión y con realización. Como el trabajo de las hormigas y las abejas, no para competir, sino para un fruto común, para complementarse y tejer saberes, prácticas y aportes.
- Vivir para servir y guiar a las personas que les han sido encomendadas, y no para servirse de ellas y explotarles.
- Reconocer y aceptar que las demás personas tienen sus saberes y tienen una parte de la verdad.
- Que una vida plena y digna, no solo se alcanza con manos de hombre, sino se construye, con manos, pensamientos y sentimientos de mujer, pero también con el aporte de la madre naturaleza y el universo.

2. EL SENTIDO DE SER Y VIVIR EN COMUNIDAD

El sentido de comunidad para el pueblo Maya, se representa como una forma de ver y de vivir en su territorio, su convivencia con el universo y con todos los elementos de la madre naturaleza. Por eso la comunidad la representan las energías visibles y no visibles, los elementos naturales (animales, plantas, minerales, agua, cerros, personas, etc.), las relaciones que se tejen entre cada elemento y la vida que germinaba en cada lugar.

La comunidad, es y expresa en el común, en lo que permite a todos los elementos diferentes ser complementarios y hacerse uno, sin perder su fuerza, su energía y su razón de estar en el mundo.

La base o el espíritu de la comunidad es **el Común**, qué significa:

- Dar, entregar y poner al servicio y para la vida de todos los demás elementos, la fuerza, la energía, el Chumilal', el P'tan y el Simaj de cada una/o (incluyendo personas, animales y demás elementos que tienen vida).
- Representa, el nosotros, el compartir, el ponernos al servicio para la vida de todos y de uno. Es reconocer que el uno no puede vivir y avanzar, sino es con la fuerza, el servicio y el aporte de todos, y el todos no existe, sino es con la suma y la articulación del cada uno.

Vivir en comunidad, implicaba entonces: que las necesidades, las fuerzas, los valores, los logros y los problemas de cada uno o de las partes, se tejan para encontrar el sueño común, el camino común y las decisiones comunes. No implica entonces, imponer el sueño de una/o para toda/os, sino tejer el sueño común desde la fuerza de todos/as.

La comunidad no es un discurso, es hacer en común la vida, es poner al servicio de todos, la comida, el trabajo, la tierra y compartir las alegrías, la tristeza y los avances.

Por ejemplo, antiguamente, para hacer la casa, se hacía de forma colectiva, con el servicio y trabajo de la comunidad, entonces se avanzaba, ninguna/o superaba más que otras/os, todas/s tenían la responsabilidad



y el compromiso, de ayudar a que los demás también tuvieran su casa, no mediaba pago monetario, el corazón del trabajo colectivo estaba en el servicio, en el saber dar, el saber pedir, en el saber agradecer y saber servir cuando las otras personas o familias lo necesiten, por eso era necesario que mujeres y hombres que son autoridad, estén atentas/os a la necesidad, a los problemas y trabajos de otras/os.

2.1. Que es entonces vivir en comunidad:

- **Es hacer y darle su lugar a la necesidad colectiva**, porque si la colectividad tiene vida, la persona va tener vida, pues cada elemento de la naturaleza es colectivo y complementario; porque no es completo, por eso en comunidad se avanza para completarse, para terminarse de hacer en el tiempo, con la fuerza y la ayuda de las/os otras/os.
- **Es lograr ser y vivir con lo que real y auténticamente se es**, para vivir en unidad, para alcanzar lo común, buscando la vida y plenitud de la persona, las familias, las montañas, el agua, los animales, el territorio común, evitando que unos se aprovechen de todas/os.
- No implica regalarle al otro lo que necesita, lo que le falta, **es ayudarlo a mirar sus fuerzas, a salir con sus fuerzas y con la ayuda de todas/os**, es acompañarle en su camino para salir, para avanzar y para vivir.

2.2. ¿Cuáles son las formas y expresiones de vivir en comunidad?

- El servicio y trabajo colectivo de cada una/o y de todas/os, desde su Chumilal', su P'tan y el Simaj.
- La responsabilidad personal y colectiva en el cuidado, protección y defensa de la vida de todo lo que representa la comunidad.
- La celebración colectiva ante todo lo que representaba la vida, y generaba vida.
- El dolor colectivo, ante todo lo que representa ausencia de la vida.
- La reacción y acción colectiva de mujeres, hombres, según su edad y su misión, ante el dolor, las injusticias y lo que daña la vida.
- Compartir y repartir servicio, trabajo, consejo, alimentos y bienes que alimenten y hagan crecer la vida.

"Sentir la comunidad, era no quedarnos tranquilos, callados, durmiendo o riendo en nuestras cuatro paredes, si están matando o persiguiendo un tu hermano, un tu vecino, un tu que, es salir todos a defenderlo..."

"Es que cuidamos entre todos el bosque, el agua y la montaña, porque es de todos y propiedad de nadie; y tal vez decís porque se cuida, porque antes nos cuida y nos da vida a nosotros".

2.3. Manos y pies de la vida en comunidad:

- **Trabajo y ayuda mutua:** El trabajo y ayuda entre todos, desde la fuerza, capacidades y talentos, recordando que el beneficio personal es colectivo. Si ustedes me ayudan a sembrar mi maíz, es un/a hambriento/a menos, un enfermo menos. Por eso el beneficio personal es colectivo.



Si nosotros te ayudamos a hacer tu casa, estamos ayudándote a construir no solo la casa, sino la vida que mereces, entonces se logra una persona arrimada menos. Si no te ayudamos la persona se vuelve una carga, pide el maíz, sigue recomendada, sigue enferma.

- **El beneficio personal y familiar es colectivo:** El trabajo colectivo trae beneficio a los miembros de su comunidad. Entendido el trabajo no por dinero, sino por convicción, por eso trae fruto y alegría para personas y familias.
- **Estar atentos, implica observación y escucha:** Se observaba, velaba y trabajaba para que todos vivan, todos disfruten, todos cuiden, todos tengan lo necesario para vivir; no era aceptada la pobreza, la mendicidad, la haraganería, el abuso y la explotación.

"... no se valía que hubieran pobres en una comunidad, se procuraba que todos tuviéramos lo necesario para vivir con dignidad, en cambio hoy si tenés te quitan, y te rompen el sueño"

- **Cuidado y responsabilidad mutua:** Todos nos cuidamos en colectivo, cuidábamos el bosque, cuidamos el lago, cuidamos la montaña, cuidamos la tierra, porque antes ellas nos cuidaron y nos cuidan antes.
- **Compartir, repartir y multiplicar responsabilidad y vida:** Es contribuir para que todos tengan, no concentrar para uno pocos, más que acumular, es compartir y multiplicar lo que se tiene, es dar, compartir y abunda.
- **Orden y disciplina al ritmo del tiempo y del pueblo:** Se basa en el orden, en la disciplina y en el tiempo que se espera, porque caminamos dentro y junto al tiempo, al ritmo del tiempo, con contra del tiempo. Por eso los soles y las lunas, no tienen un tamaño grande o pequeño, tienen solo el tiempo que tu corazón da y necesita. (no hay días cortos y largos, solo son días, noches, meses y años).

3. EL SENTIDO DE AUTORIDAD DESDE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

3.1. Relación entre el Ser de la Autoridad y el Kajbal:

La expresión de abuelas y abuelos, indica que la autoridad camina por los colores del Kajbal, que según como es el corazón de quienes ejercen autoridad, así es su mirada, según como es su alma, así es su palabra y su caminar. Por eso el color de la autoridad, es como un arcoíris, que orienta los colores por los que camina la autoridad.

- **Color negro:** para la reflexión y toma de decisiones; pues para llevar a la claridad, es necesario haber transitado en la oscuridad, por eso para ir al amanecer, es necesario pasar el atardecer y el anochecer.



- **Color rojo:** para acompañar los pasos de su pueblo, la autoridad tiene que tener la fuerza que solamente se la da el sol, sol que calienta su sangre, sol que alumbra sus pasos; pasos que han sido reflexionados, para no equivocarse o poner en riesgo a su pueblo.
- **Color amarillo:** lo que haga y diga la autoridad se va a multiplicar para bien o para mal, como la semilla, por eso no debe olvidarse que para encontrar la verdad hay que enlodarse y ensuciarse, sin que ello implique quedarse en el lodo o la suciedad. Por eso la autoridad debe velar por lo que hace, más que por lo que dice. La gente hace y sigue desde el ejemplo de la autoridad, por eso le corresponde dar pasos firmes y correctos para guiar y acompañar a su pueblo.
- **Color blanco:** para la autoridad, representa la humildad de servir, con su mano tendida al pueblo, diciendo con su ejemplo y caminar que una vida plena es posible. Por eso con su servicio, no busca ofender a nadie, ni tirar o destruir a nadie, busca únicamente el cumplimiento del derecho a la vida, que va más allá de la ley. Por eso muestra a su pueblo desde lo alto de la montaña, el mundo de hoy y le pregunta qué mundo quiere para el hoy y el mañana.

Esta mirada desde los lugares sagrados, que ayudan a encontrar la verdad, a buscar y vivir en la honestidad y la transparencia. Por lo que invita a su pueblo a no llenarse de venganza, de odio, de muerte, de ambición y explotación.

Por ello, una autoridad de vida, hace que el daño que hicieron se componga, el daño y la gente que lo hizo, reconozca, asuma su responsabilidad y se componga, reparando el daño causado.

- **Color verde:** cuando miran que la autoridad camina, vive y cumple desde la verdad, con el servicio y el trabajo, la comunidad y el pueblo, dice que la autoridad es esperanza, porque da verdad y desde allí da paso a la justicia, desde la honestidad.
- **Color azul:** es color que permite a la autoridad a ver lejos y ver cerca, como las aves que desde el cielo y desde la luz, se ve el camino y la verdad.
- **El color morado:** representa e invita a caminar a la autoridad y su pueblo, por el derecho que le asiste de vivir y pedir justicia real y verdadera. Porque la búsqueda de la verdad, es el encuentro de la justicia

Es fundamental recordar que las autoridades originarias mujeres y hombres, promueven la armonía y el equilibrio, fomentando y trabajando por la unidad del pueblo, sin que ello limite la libertad personal, buscando armonizar el entorno social, ecológico y cósmico. Por ello su servicio, su trabajo y proyección, se fundamenta en: el respeto, libertad, solidaridad, igualdad y justicia.

En la cosmovisión y espiritualidad del Pueblo Maya, el ser y sentido profundo de la autoridad es dada, desde la divinidad, es decir no se adquiere o se aprende, se nace con la autoridad, desde el Chumilal. Desde la sabiduría que comunica el libro sagrado Pop Wuh, se refiere a la autoridad que fue dada a cuatro parejas, cuatro hombres y cuatro mujeres, para guiar y cuidar la vida de su pueblo: Balam K'itze y K'aja Paluna,

Balam Ak'ab' y Chomija', Ik' Balam y K'ik'ishaja, Mahuk'utah y Tzununja', que representan a las primeras mujeres y primeros hombres, a quienes Nak'xit les otorga la autoridad de servir, guiar y defender a su pueblo.

La autoridad es una persona a quien su espíritu y su pueblo, le han confiado servir, guiar, cuidar y dirigir a su pueblo, para encaminarlo hacia la plenitud de la vida, que implica, salud espiritual y salud material de las personas, las familias, las comunidades y de la madre naturaleza.

La autoridad se entiende como un colectivo al servicio de su pueblo, cada cargo con su Chumilal', su P'tan y su Simaj. La autoridad tiene como misión, ordenar poner todo en su lugar; por eso antes de decir su consejo y caminar, observa, identifica y pone todo en su lugar, para que cada cosa dé vida al todo.

Asume el orden desde su vida, desde su familia, por eso ordena (organiza) para generar complementariedad y armonía en la convivencia. Da armonía para que todos sirvan y se sirvan, para que todo esté en equilibrio. Se ejerce de forma gratuita, voluntaria, incondicional y colectiva, proceso que se vive:

- Desde el cuidado de lo que comen, lo que producen, como lo producen y donde lo producen.
- Desde el cuidado del territorio, que implica conocer, cuidar y respetar para que sirva cada parte del territorio. Saber el lugar más adecuado para vivir armonizándose con las diversas formas de vida ya existentes, saber dónde producir para comer, donde se cuenta con bosques y fuentes de agua.
- Desde el cuidado y guía a las autoridades, para que conozcan y cumplan con su trabajo.
- Observar y velar porque el pueblo sea respetado por los otros pueblos y que el pueblo respete a los otros pueblos.

La autoridad es guía, porque sabe encontrar, conocer, valorar y promover la misión, el servicio y el trabajo de cada persona y las diversas expresiones de autoridad existentes, de cada persona, de cada familia, de cada comunidad. Es quien aconseja desde su vida y el ejemplo, caminando junto y cerca de su pueblo.

3.2. Bases o cimientos de la autoridad:

- El Chumilal', que es la fuerza, el destino o misión de cada persona.
- El P'tan, el servicio gratuito, permanente y voluntario de cada persona.
- El Simaj, el trabajo para dejar huella, para abrir camino, para dar vida al pueblo.
- Sabe que todo sirve y es fuente de vida.
- Sabe que todo tiene su tiempo, que todo tiene su Chumilal' y su P'tan.
- Sabe de dónde viene y adónde va, desde la vida y caminar de su pueblo.
- Guía desde el servicio que le corresponde y desde dejar que los otros puedan hacer su servicio.

3.3. Los principales mecanismos que legitiman a la autoridad ancestral son:

- El trabajo y servicio voluntario, gratuito y comprometido que desempeñan.
- El ejemplo, el cumplimiento de la palabra y el respeto.



- Los cambios que se evidencian en el alma, el cuerpo y la vida de las autoridades, sus familias y su pueblo.
- La honestidad, la transparencia y el orden en el desempeño de su trabajo, tanto en el servicio individual y colectivo.
- El respaldo, reconocimiento y respeto de las personas, las familias y el pueblo.

En esta filosofía del ser y sentido de autoridad no predomina el poder centralizado, concentrador y dominante, no median los beneficios materiales y menos monetarios.

3.4. Forma de elegir y legitimar a las autoridades ancestrales

La elección de las autoridades ancestrales del Pueblo Maya ha implicado un proceso de conocimiento y consulta sobre el ser, el chumilal y el p'tan de las personas, por ejemplo en el pueblo Maya Tzotujil se desarrollaba a través de los siguientes pasos:

- **El primer aviso**, lo da la *Iyoom*, quien desde la atención del embarazo, va identificando el ser y la fuerza que traía la niña o niño que estaba por nacer, ella observa el embarazo y en el momento del parto idéntica las señas con las que nace el niño o niña, entre estas señas destacan el velo en la cara, si nace sentada/o, si nace con el cordón umbilical en la mano, con la mano empuñada, además de conocer el *nawal* del nacimiento.

Su responsabilidad es avisar a la madre y padre, explicándoles que el nuevo ser tiene su *Chumilal*, y que cargo o responsabilidad le corresponde asumir dentro del sistema de autoridades o en otros cargos en su familia, comunidad y pueblo. Es por ello que la *Iyoom* era una autoridad importante y respetada, pues tiene el primer aviso, la primera voz y la primera palabra.

- **El segundo aviso**, lo da el *Ajq'ijab* o *Aj-qabawil*, cuando busca y conoce el *nawal* del ser que acaba de nacer, su responsabilidad y servicio es avisar, aconsejar y preparar a los padres para que orienten, acompañen y guíen al nuevo ser para cumplir con su *Chumilal'*.
- **El tercer aviso**, cuando ya se sabe cuál es el *Chumilal* y *Ajpatan* del ser que nació, la familia le acompaña con la guía de la *Iyoom* y el *Ajq'ijab*. Al llegar a una edad prudente (9 y 13 años) se le pone a la par de otra autoridad que tiene el *Chumilal* que le puede acompañar, para que aprenda desde el ejemplo.
- **Un cuarto aviso**, es que después el pueblo y los mayores van observando desde el conocimiento del *Chumilal* de la niña, niño y adolescente. Y según el cargo que les corresponde desempeñar la/o sientan a la par del Gran Consejo, la/o vienen preparando a la par de la mamá, del papá y la autoridad.
- **Luego inician el Pajom**, es decir "se pesa" a la persona si ya está lista para asumir su cargo y se constituya en el *Caxel* de la autoridad que dejara su cargo. Porque antes se ve cuando la autoridad ya le corresponde retirarse y buscar su *caxel*, allí es donde se pesa al remplazo o *caxel* de la autoridad que deja el cargo, y pasa al consejo de pasados.

Este proceso de pesar y medir a la nueva autoridad, lo asume el Gran Consejo de pasados, desde la lectura del Tz'ite, desde el la observancia y escucha del fuego, desde el consejo en las montañas, desde el comportamiento de la persona y en el consejo y dialogo entre sí. Se pregunta al corazón de la persona que dice y al corazón del pueblo que dice, y si ambos coinciden y se encuentran, entonces el Gran Consejo toma la decisión de elegir y nombrar a la nueva autoridad.

Las autoridades ancestrales se van legitimando desde el ejemplo en su familia, en su comunidad, desde su servicio y su trabajo, desde su responsabilidad en el cumplimiento de la misión encomendada por su pueblo y desde el respeto y cumplimiento de la voz y decisión de su pueblo, en favor de la plenitud de vida de su pueblo.

4. FORMAS ANCESTRALES DE ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN RESGUARDO DE LA VIDA Y LOS BIENES NATURALES

Parte esencial de la vida y devenir histórico del Pueblo Maya en Guatemala, lo constituye su sistema diversos de organización, que se sustenta en su cosmovisión, filosofía y espiritualidad ancestral, que logra articular cuatro elementos de carácter espiritual, social, político y económico. Sistema que integra al universo, a la persona y a la madre naturaleza, por lo que nada puede quedar o estar fuera de este todo.

Las formas propias de organización de los pueblos originarios y del pueblo Maya, se tejen y/o articulan en un sistema, que se orienta a cuidar, guiar, preservar, restaurar y defender la vida en todas sus expresiones; por ello las formas de organización que han existido, cumplen con servicios y funciones básicas, que se nutren del conocimiento, respeto, interrelación, interdependencia y defensa de los diversos elementos que forman la vida de la comunidad y del pueblo, tales como:

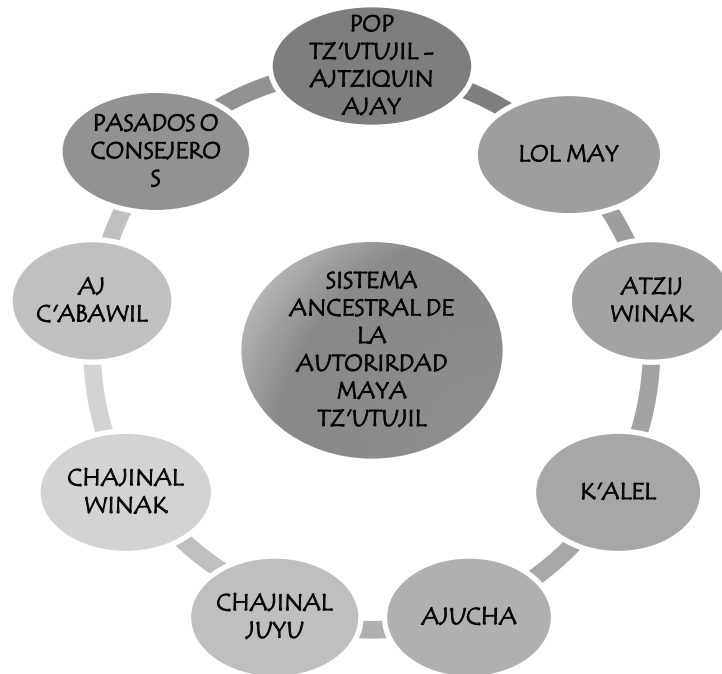
- ✓ Unidad y articulación del pueblo y sus diferentes autoridades.
- ✓ Conocimiento, respeto, resguardo y defensa del territorio,
- ✓ Conocimiento, respeto, cuidado, uso racional, protección y restauración de los bienes naturales colectivos.
- ✓ Conocimiento, respeto, convivencia y protección de la vida espiritual, física, emocional y afectiva de las personas, mujeres, niñez, ancianas/os, jóvenes y adultos.
- ✓ Resguardo, protección, producción de semillas y alimentos de su comunidad y de su pueblo.
- ✓ Aplicación de la Justicia para la vida y convivencia entre familias y pueblos.
- ✓ Resguardo, difusión y creación de pensamiento y de saberes como pueblos.

A continuación se presentan el caminar y la experiencia de tres sistemas de organización ancestral, de los pueblos Maya Tz'utujil, Maya K'iché y Maya Kaqchikel.

4.1. Organización Ancestral del Pueblo Maya Tz'utujil¹

Los Aitz'iquinajay –o linaje de la casa de pájaro– representaron el linaje de mayor poder en la Ciudad-Estado Chiyá durante la época prehispánica hasta entrada la época del dominio colonial. Cada uno de los señores poseía sus propias tierras, tanto en el altiplano como en las tierras bajas, pero estaba sujeto a los Aitz'iquinajay, que ocupaba el cargo de Aj Pop Tz'utujil, equivalente al cargo de Ajpop entre los K'iché, y al de Ajpoxajil entre los kaqchiquel. Otros cargos que ocupaban como autoridad eran: Pasados o Principales, Lolmay, Ajc'abawil, Atzij winak, k'alel, Ajucha, Chajinal Juyu y Chajinal Winaq.

Este sistema de organización política del pueblo Maya Tz'utujil, se sustentaba en dos fuerzas importantes: El sentido del Kataltaltz'ij, es observar, escuchar e identificar las necesidades, problemas, avances y demandas del pueblo. El Katbaltz'ij, es defender, exigir y velar por el cumplimiento de los derechos de su pueblo, parte del conocimiento de los derechos de su pueblo, de escuchar los problemas, necesidades y demandas de su pueblo.



4.2. Cargos y responsabilidades de las autoridades ancestrales del Pueblo Maya Tz'utujil

Pop Tz'utujil Attz'ijinayay, le correspondía asumir ambas responsabilidades (Katbaltz'ij y Kataltaltz'ij), es decir observar, escuchar y conocer a su pueblo y sus necesidades, y a partir de ello defender, reclamar y exigir el cumplimiento de los derechos de su pueblo. Respeta el sentimiento, el pensamiento y la voz del pueblo, representa la voz y la autoridad de su pueblo ante las autoridades de los otros pueblos.

El gran Consejo, los pasados, asumían el papel de guías, consejeros, orientadores y vigías de la autoridad, no solo del Ajpop Tz'utujil, sino de las demás autoridades que conformaban el gobierno Maya Tz'utujil.

¹ López Mejía Lorena Verónica, “Sistema de Organización del Pueblo Maya Tz'utujil”, pag. 42, SERJUS (2013)

Este consejo lo conformaban todas las autoridades que habían dado su servicio como Ajpop Tz'utujil y como Ajc'abawil

El **Lolmay** era el cargo más importante después del Ajpop Tz'utujil, y actuaba como Juez y consejero cercano del Ajtz'iquinajay. Le correspondía conocer, escuchar y resolver los casos de menor complejidad que vivía el pueblo, se consideraba el vocero del Pop Tz'utujil.

Era el señor enviado por el resto de los señores para tratar asuntos del reino y transportar las ofrendas y aportes del pueblo a la autoridad que le sirve. Este cargo lo ocupaba posiblemente el miembro de mayor rango del linaje de los Cabinjay, entre los Tz'utujiles. Los otros señores también acudían al Lolmay para tratar asuntos de menor complejidad que vivía el pueblo, con la finalidad de que intercediera por ellos.

El cargo de **Ajc'abawil** eran los/as contadores/as, cuidadores y acompañantes del tiempo y de los principales acontecimientos de Chiyā. Posiblemente oficiaba en las ceremonias principales y jugaba un papel similar al del Aj Tojil y Aj K'ucumatz entre los K'ichés. Los Ajc'abawil aconsejaban a los señores sobre asuntos y acontecimientos importantes para la vida del pueblo; orientando en que tiempo y momento tomar decisiones, en que tiempo corresponde el cambio de la autoridad y el proceso a seguir para ello. Esta responsabilidad la asumen por su sabiduría en la interpretación del tiempo, en el diálogo con la madre naturaleza y el consejo del Ajaw.

El cargo de **Atzij winak** se encargaba de los registros o escribiente de las palabras de los de Chiyā. Asumían el registro de la vida y la historia de los Chiyā. Les correspondía escuchar y tomar la palabra del pueblo y la registra. Este cargo (vocero) lo describió De Coto como algo similar al Lolmay, por ser el Atzij winak también el señor enviado para tratar de negociar.

El cargo de **k'alel** implicaba ayudar al Ajpop en los asuntos públicos, en los cuales actuaba como juez principal y consejero. El k'alel ayudaba al Pop en los asuntos públicos, en los cuales actuaba como juez principal y consejero en asuntos comunitarios, su papel era el de explicar, interrogar, atestiguar, denunciar y resolver conflictos en las comunidades, además de asistir al Pop **Tz'utujil Ajtz'iquinay** en la toma de decisiones.

El cargo de **Ajuchān**, implicaba asumir la responsabilidad de resguardar los bienes y patrimonio del pueblo, entre estos los documentos de su territorio. Les correspondía recolectar y guardar las ofrendas y aportes del pueblo hacia las autoridades.

Desde la perspectiva de principales consultados, consideran que el pueblo no tributaba, sino más bien ofrecía a sus autoridades, como agradecimiento por el servicio y el trabajo que desempeñaban como Katbaltz'ij y Kataltaltz'ij dentro del sistema de autoridades o gobierno Tz'utujil.

El cargo de **Chajinal Juyu**, tiene como responsabilidad conocer y preservar el territorio, desde el cuidado de sus colindancias, resguardando sus bienes naturales (es decir el agua, el bosque, las montañas, la flora, la fauna, los nacimientos de agua); teniendo conocimiento sobre la diversidad del suelo y su vocación; por

ello les correspondía identificar que parte del territorio serviría para los lugares sagrados, para vivir, para la producción de alimentos, para bosque y nacimientos de agua, para pasto y alimento de los animales. Llevando además un registro de los bienes y recursos naturales del territorio.

El cargo de **Chajinal Winaq**, le corresponde el cuidado de la salud y vida de las personas del pueblo, desde el cuidado de la maternidad, el crecimiento de niñas y niños, la salud física, emocional y espiritual de las personas. Ubicándose aquí a las *Iyoom* (Comadronas), *Wiqol B'aq* (Agarra huesos), *Q'omanel* (Curanderas/os), *Amol anim* (Recogedor de almas), *Chapol qulaj* (Curandera/o de garganta) y *Chapol Pamaj* (Curandero de estómago).

Este sistema de organización y autoridad, permite visibilizar como la autoridad Maya Tz'utujil, no se ejerce o concentra en un solo cargo o persona, es asumida de forma colectiva y complementaria, desde los diferentes cargos y responsabilidades. En este sistema, las autoridades se conocen entre sí, se encuentran, se complementan, se apoyan y aconsejan en el servicio y trabajo que les corresponde desempeñar.

Cumpliendo como principales responsabilidades: conocer la realidad, escuchar y atender las necesidades y los problemas del pueblo; defender los derechos del pueblo; conocer, comunicarse y dejarse guiar por el universo y la madre naturaleza; guiar, orientar y aconsejar al pueblo en sus decisiones, registrar la vida, los acontecimientos y la historia del pueblo; conocer, resguardar y defender los bienes y el patrimonio del pueblo; aplicar justicia en los pueblos y entre los otros pueblos; cuidar y defender el territorio, cuidar y resguardar la vida y salud integral de las personas.

4.3. Organización Ancestral del Pueblo Maya K'iché²

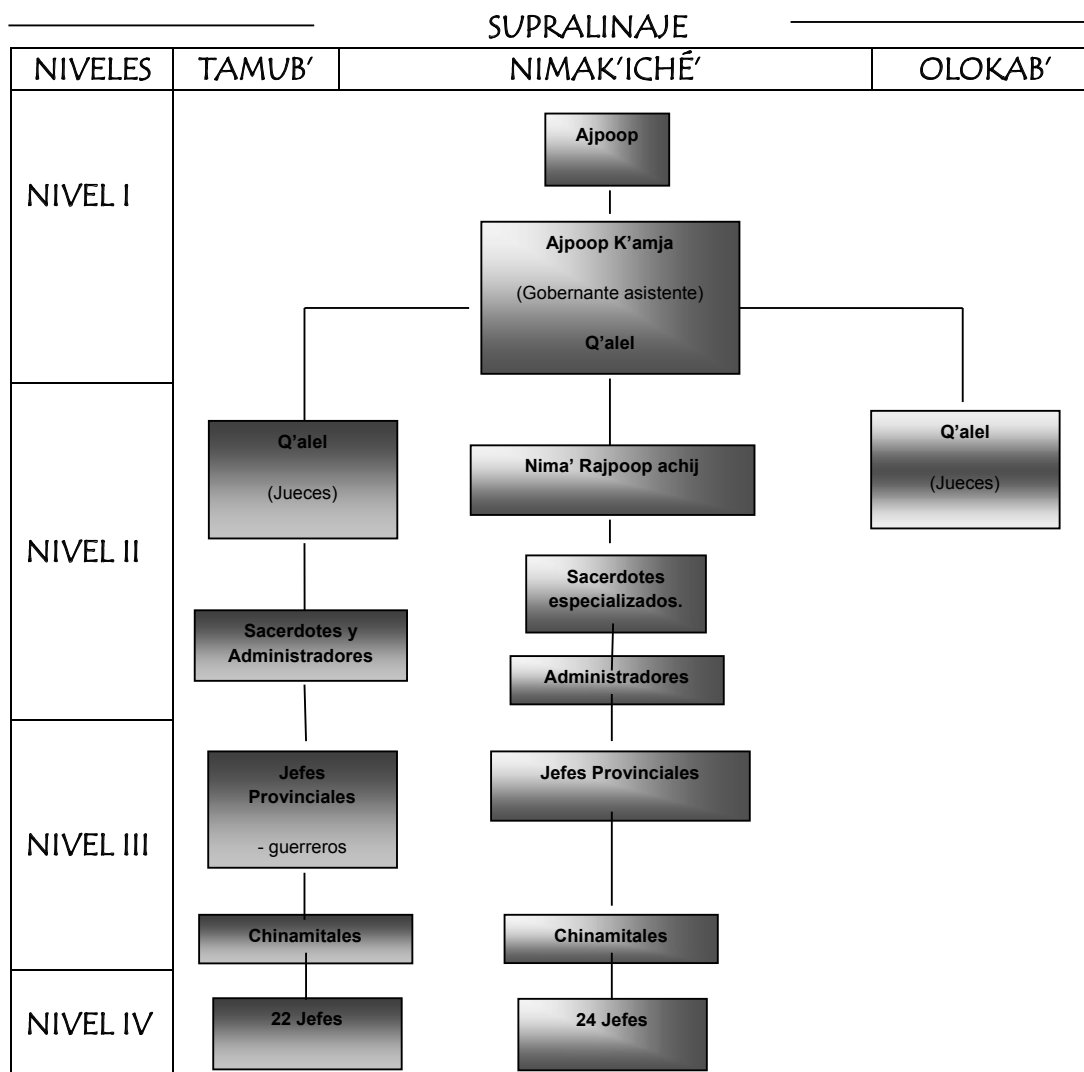
Documentar históricamente, el devenir de las Autoridades Mayas K'ichés es complejo, debido a la falta de disponibilidad y acceso de información. Esto se debe a la destrucción (quema y desaparición forzada) de documentos que existían, aun así se elaboraron algunos documentos como refiere la antropóloga Barrios Escobar "los documentos indígenas escritos con caracteres latinos del siglo XVI"³.

² Norato García, Edwin Iván, Quex María Victoria, Zuñiga Elder, La Autoridad Maya K'iché' del Municipio de Totonicapán, Ensayo Final Módulo Historia de Guatemala, 2010.

³ Barrios Escobar, Lina Eugenia. "La Alcaldía Indígena en Guatemala: Época Colonial (1500-1921)". Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. 1996.



Cuadro No. 1



Fuente: Carmack, 1979: 136-161; esquema simplificado.

Otras formas de gobierno locales en Guatemala, posterior a la invasión española y "...anterior a la alcaldía Indígena, está el cacique, el cacique-gobernador y el gobernador", tenían por objetivo gobernar a la población Maya en equilibrio con las obligaciones impuestas por la corona invasora como: captar tributos, distribución de mano de obra gratuita para los encomenderos. Posteriormente, se implementan la alcaldías indígenas con los mismos objetivos y subordinados a los representantes de la corona española en Guatemala, para mantener control sobre las mismas se les facilitaban algunos privilegios, como una proporción de los ingresos, disposición de mano de obra gratuita para su beneficio, etc.

Hay autoridades electas y no electas sin embargo ambas tienen gran importancia y reconocimiento dentro del pueblo Maya K'iché teniendo cada una de las autoridades funciones específicas. Los servidores del pueblo, o Aj Patán, tienen la connotación de ser electos por las comunidades, las autoridades Ajq'ijab',

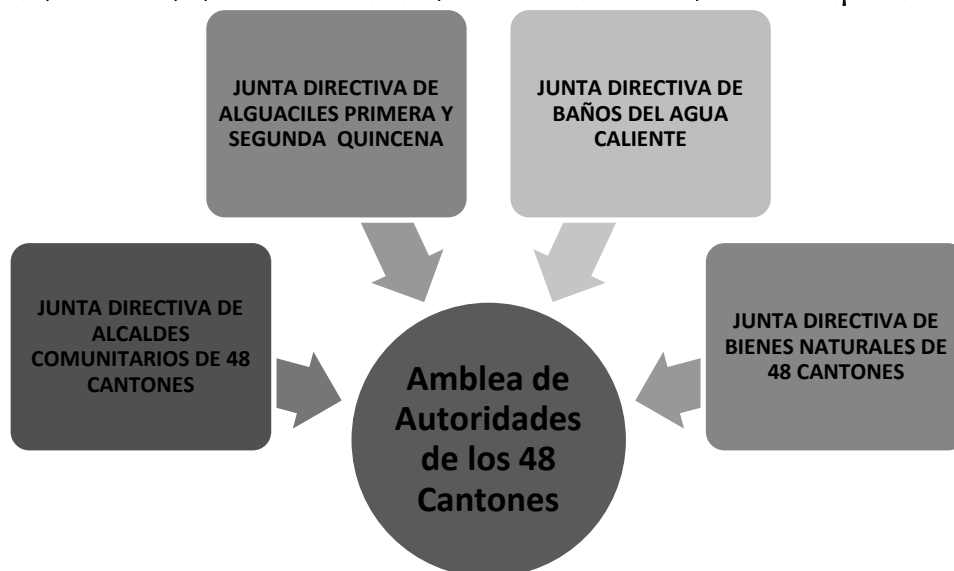
Ajkun no son electas, sino que se considera su vocación, la persona nace con una función específica que debe ejercer⁴.

Autoridad electa		Autoridad por vocación	
Ajpop		Ajchuch-qajaw o Nan Tat	Autoridades familiares
Ajnim Winak o ajcholoj, Nim Ajt'ij	Concejo de principales o ancianos	Aj lyom	Comadróna
Ajk'amal B'e, Nab'e Ajk'amalb'e, Ukab' Ajk'amalb'e	Autoridades comunitarias o del pueblo	Ajchinimtal y chuchuxeles	Ancianos y ancianas orientadores o guías
Aj tzana b'e o K'amal b'e	Alcalde comunitario	K'ulnem	Unión Familiar
a.C.'imi'y	Servidor comunitario y pregonero o mensajero	Ajkun	Autoridad de salud
Ajtz'ib'	Escritores o secretarios	Ajq'ij o Ajq'ijab'	Autoridades del control del tiempo y la espiritualidad

5. FORMAS ACTUALES DE ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN RESGUARDO DE LA VIDA Y LOS BIENES NATURALES

A manera de ejemplificar se presenta la experiencia y formas de organización de tres sistemas de autoridades ancestrales y comunitarias, que tienen en su estructura el cuidado del agua y los bienes naturales.

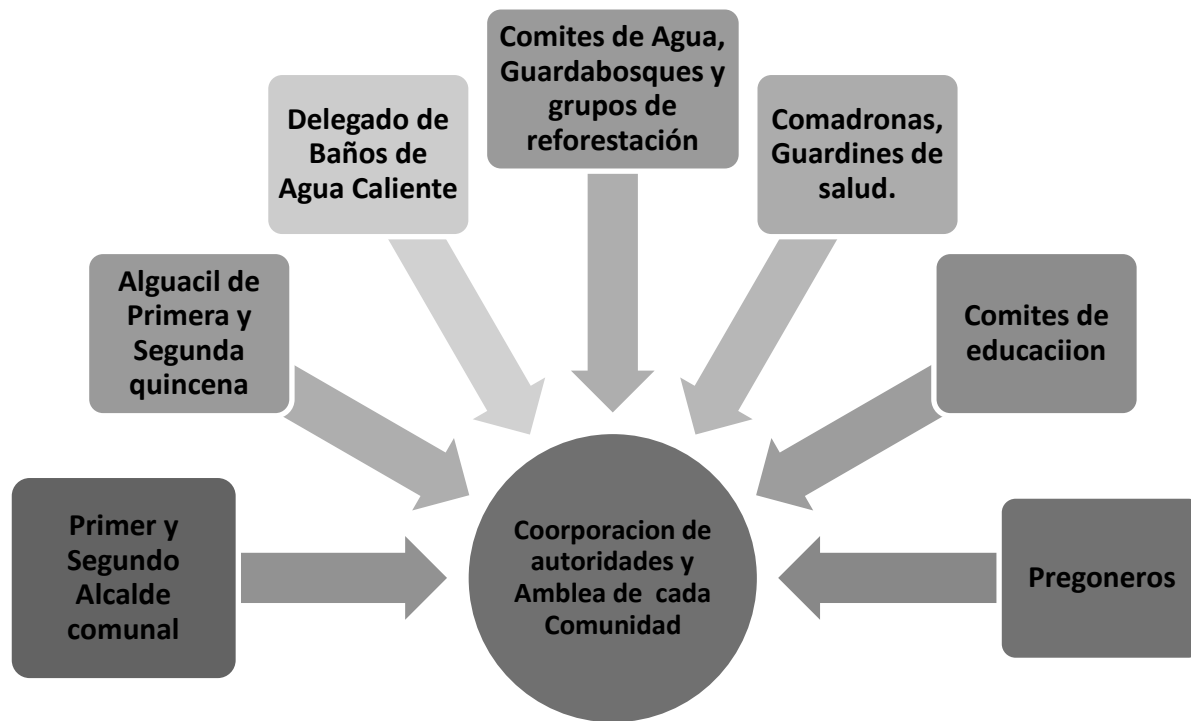
5.1. El sistema de Autoridades Comunitarias de los 48 Cantones de Totonicapán a nivel municipal⁵:



⁴ Defensoría Indígena Wajxaqib' No'j "Una visión global del Sistema Jurídico Maya", 2006

⁵ Norato García, Edwin Iván, Quex María Victoria, Zuñiga Elder, La Autoridad Maya K'iché' del Municipio de Totonicapán, Ensayo Final Módulo Historia de Guatemala, 2010.

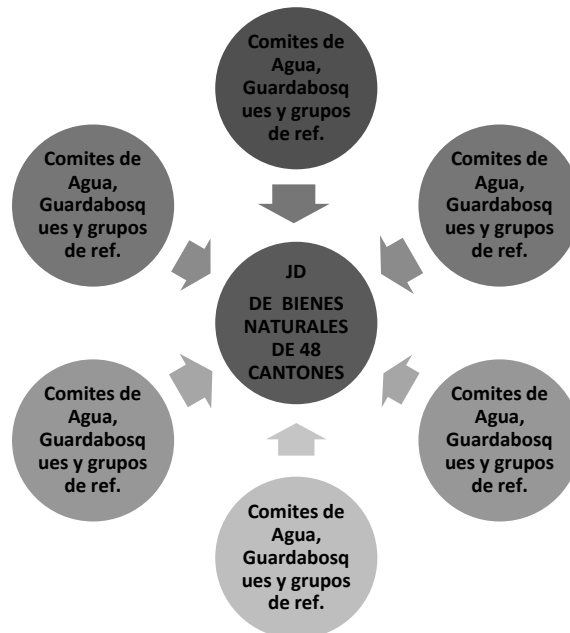
Sistema de Autoridades que asumen el cuidado del agua, bienes naturales y la vida, a nivel de las comunidades:



En ambos casos, la fuerza del sistema de autoridades que asumen el cuidado del agua, los bienes naturales y el territorio, se sostiene en el sistema de organización y participación que existe en cada comunidad, desde el trabajo y servicio gratuito, voluntario y permanente que realizan mujeres y hombres que son electos por la asamblea de la comunidad, quienes finalmente integran la corporación de autoridades de cada comunidad.

Posteriormente, la representación de la corporación de autoridades se integra a la Asamblea Municipal de autoridades comunitarias y ancestrales, que para el caso de Totonicapán, logra integrar la Asamblea de Autoridades comunitarias de los 48 Cantones. Esta asamblea y el sistema de organización municipal de autoridades comunitarias y ancestrales, logra articular y tejer el sistema de organización de todas las comunidades, lo que le da fuerza espiritual, social y política a la autoridad Maya K'iché de 48 Cantones.

Un hecho positivo, es que a nivel de la comunidad hay autoridades responsables de asumir el cuidado del Agua, de los bosques comunales y del territorio, siendo específicamente: los Alcaldes Comunitarios (velan por todo el territorio), los Comités de Agua, Guardabosques y grupos de reforestación velan por el agua y los bosques. Esta base organizativa existente en cada comunidad, se ha logrado articular a nivel municipal y es el cimiento que sostiene a la Junta de Bienes Naturales de los 48 Cantones. Es decir que se logra la unión y tejido de todos los comités de agua, de todos los guardabosques, grupos y organizaciones que asumen la reforestación y el cuidado de la madre tierra y el ambiente. En el siguiente esquema se presenta el proceso de forma gráfica:



6. LAS FUNCIONES PRINCIPALES QUE ASUMEN LAS AUTORIDADES COMUNITARIAS Y ANCESTRALES PARA EL CUIDADO Y DEFENSA DEL AGUA, BIENES NATURALES Y TERRITORIOS INDÍGENAS:

- Velar por el territorio y patrimonio de la comunidad y el pueblo.
- Velar por el bienestar, la vida y armonía de cada comunidad y del pueblo.
- Conservación de las prácticas ancestrales del sistema juicio, social y político de la cultura Maya.
- Administración de la justicia en la comunidad y el municipio mediante: resolución de conflictos, atender denuncias y poner en práctica el sistema jurídico Maya.
- Velar por la conservación y defensa de los bienes naturales colectivos de las comunidades y del pueblo.
- Unificar criterios con autoridades locales e instituciones, para la conservación y resguardo de los bienes naturales del pueblo.
- Impulsar y monitorear la siembra de árboles en los bosques comunales y nacimientos.
- Fortalecimiento del vivero municipal.
- Velar por la protección del ambiente y el control de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Impulsar campañas de reforestación, de limpieza y respeto a fuentes de agua, calles, limpieza de ríos, terrenos, áreas de nacimientos de agua, bosques y comunidades.
- Involucrarse e impulsar el respeto, reguardo y defensa de los bienes naturales en los programas de salud, educación y seguridad.
- Mantener y fortalecer la organización de la comunidad en general y particularmente la organización para el cuidado y defensa del agua y bienes naturales.
- Informar en Asambleas de temas y decisiones que afecten el territorio, el agua, los bienes naturales y la vida de las comunidades y el municipio.
- Desarrollar mecanismos de diálogo, consulta y consensos para las decisiones de especial trascendencia en favor del territorio, las familias, el agua y los bienes naturales de las comunidades y el municipio.
- Tener la representación política de la comunidad y del pueblo en cualquier instancia.

TEMA 2 DEL MÓDULO 2

SISTEMA JURÍDICO MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. SISTEMA JURÍDICO MAYA PARA LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES

1.1. Definición, principios y características del Sistema Jurídico Maya

a) Qué es la Justicia?

Para ancianas y ancianos mayas, la justicia no es el castigo, sino el encuentro de la verdad y de lo justo en todas las dimensiones de la vida del pueblo. Ser justo con el lugar para vivir, sin quitarle su lugar a los árboles, a los animales y a la comida, sin quitarle su camino al agua; ser justo con el servicio y trabajo que se realiza; ser justo con la tierra que se tiene para cada familia, para cada comunidad, con los alimentos que se disponen para vivir, ser justo con el trabajo que se realiza dentro del hogar y la familia.

La justicia es encontrar equilibrio y respeto en la relación de la humanidad con la naturaleza y el universo, sin menospreciar, explotar y destruir a los árboles, los animales, los alimentos, sin afectar el ciclo de vida del agua y de la humanidad misma.

La justicia busca que se logre restaurar el equilibrio y la armonía entre quien o quienes generaron el desequilibrio y quienes fueron dañados y desequilibrados; teniendo como frutos:

- Superar el odio y la sed de venganza;
- Evitar las habladurías o chismes, el castigo o más dolor.
- Implica reconstitución y regeneración de la vida.
- Que ambas/os respeten la voz y la palabra de la autoridad que imparte justicia.

b) Qué es el Sistema Jurídico Maya:⁶

El Sistema Jurídico Maya está conformado por elementos claves: la cosmovisión maya, la cultura, la identidad, los valores, la concepción del orden social, el equilibrio y la armonía.

Es un conjunto de normas, principios, características, procedimientos, que regulan el comportamiento de la población indígena, atribuyendo derechos y obligaciones individuales y colectivas.

Se fundamenta en valores y antivalores, siendo un sistema jurídico conciliador, reparador, legítimo y participativo, logrando el cambio de actitud y comportamiento de las personas.

El sistema Jurídico Maya, comprende: conceptos explícitos, que norman las relaciones recíprocas entre personas, la naturaleza y el cosmos.

⁶ Recancoj Mejía, Luis Joel, Fundamento Jurídico Constitucional del Ejercicio del Derecho Indígena en Guatemala (Análisis De La Sentencia del Recurso De Casación No. 218-2003, de La Corte Suprema de Justicia), Pág. 38, Sept. 2005.

c) Principios que orientan el Sistema Jurídico Maya ⁷

- **La espiritualidad**, que trasciende lo expresado en una religión, en tanto forma parte integral de la vida social, política, económica y cultural de la familia, la comunidad y el pueblo.
- **El trabajo** como un pilar fundamental para el desarrollo y la relación con la naturaleza, el universo y las demás personas, el trabajo que dignifica y genera conocimiento y sabiduría desde la niñez hasta la ancianidad.
- **La vergüenza** entendida como el "Q'ixib'al" el cuidado de una reputación individual y colectiva, que afecta el ser material y espiritual.
- **El respeto** a la persona, a los otros visibles y no visibles, a la naturaleza, a la vida, al universo a todo lo que es vida y genera vida.
- **Reconocimiento intergeneracional**, hacia las personas mayores, hacia la niñez, la juventud y los adultos, *"cada uno en el punto donde éste y según lo que ha vivido tienen parte de verdad, de razón y experiencia, nadie sabe todo y nadie sabe nada"*.
- **La reciprocidad** para sí y entre las personas, el estar abierto a recibir y estar dispuesta a compartir, sin que medien los intereses de unos sobre los de los otros.
- **La palabra** como base del compromiso y la responsabilidad individual y colectiva.
- **La obediencia**, vinculada con el saber escuchar los consejos y avanzar en el discernimiento entre *"lo que nos conviene y lo que queremos"*.
- **La honradez y la transparencia**, pues en tanto la verdad oriente las acciones no hay razón que fomente el robo o la mentira. Así mismo, es la libertad de expresar las decisiones individuales y colectivas y el compromiso de escucharlas, para guiar la vida en colectivo que avance en la armonía.
- **Sabiduría y paciencia** son base para guiar, para tomar decisiones y hacer cambios necesarios, evitando el enojo y la violencia, surgida desde el *"saber vivir viviendo"* y que fundamenta la toma de decisiones que armonicen y eviten confrontar.
- **La comunidad y la colectividad** como base para la orientación, la búsqueda de la verdad, la prevención de los problemas y el control social, fomenta el tobanik' comunitario equivalente en el hacer colectivo por beneficio colectivo.
- **Solidaridad y el apoyo mutuo**, la disposición y el tiempo para reconocer y apoyar al que atraviese momentos de alegría, de tristeza o problemas, porque siempre va a necesitar apoyo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA JURÍDICO MAYA

- **Conciliador:** Busca establecer el equilibrio y la armonía de la comunidad, resuelve, tratando con esto de alcanzar la justicia y la libertad.
- **Reparador:** Esta característica se basa en que todo daño tiene y debe de tener una forma de ser reparado.
- **Didáctico:** Los juicios en el derecho indígena son procesos didácticos ya que todo el procedimiento y los actos en los que intervienen para la resolución de los conflictos son formativos.

⁷ Norato García, Iván, Tesis "Aplicación de Justicia Maya desde la Municipalidad indígena de Chichicastenango, un Aporte en la Defensa y Cumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígena desde el Ámbito Local", UAM CHI PIXAB, Pag. 74, Junio 2008.

- **Dinámico:** "En el Derecho Maya, se analiza cada caso con sus propias particularidades desde la cosmovisión del hecho y las circunstancias de las partes implicadas, lo que da como resultado la sanción necesaria y justa, y la sanación de las partes.
- **Legítimo:** Las autoridades comunitarias quienes aplican la justicia son electas por la asamblea de su comunidad y respaldadas por su comunidad. La legitimidad también se manifiesta cuando los interesados están conformes con el proceso y el resultado.
- **Participativo:** Involucra y promueve la reflexión, diálogo, consulta y consenso de las familias e incluso de la comunidad.

Los procedimientos que se utilizan varían dependiendo del caso y de las circunstancias que se presentan en la comunidad.

3. PRINCIPALES REGLAS QUE ORIENTAN LA APLICACIÓN DE JUSTICIA:

- Buscar la verdad
- La escucha
- Saber hablar
- Reflexión
- Tomar decisiones sabias

Principios para la toma de decisiones sabias: la vergüenza, la responsabilidad, la reparación y la corrección, para aprender y reconstituirse desde lo vivido.

3.1. Lo que implica aplicar justicia para la autoridad

- El aprendizaje colectivo desde la experiencia vivida.
- Escuchar, hablar, guiar y acompañar desde el respeto y la búsqueda de la no venganza.
- La confianza y la confidencialidad.
- Motivar a quien provocó el desequilibrio a reconocer su responsabilidad.
- Aplicar justicia desde el encuentro de la verdad y desde lo actuado.

3.2. Lo que implica recibir la justicia para las partes involucradas

- Aceptar la responsabilidad para actuar y responder con responsabilidad.
- Reconocer que tuvo consecuencias lo hecho.
- Sacar su vergüenza.
- Reparar lo hecho.
- Corrección que implica sanar y encontrar la verdad. La corrección la dicta la autoridad del pueblo, la aplica y vigila la familia y la comunidad
- Destierro, se aplica cuando se reincide e incumple con lo dictado por la autoridad.



4. NIVELES EN LOS QUE SE APLICA LA JUSTICIA:

- En las familias, para resolver conflictos familiares y esta función la asumen las ancianas, ancianos, madres y padres de familia.
- En las comunidades, los conflictos son atendidos por ancianas/os y autoridades de las comunidades.
- Entre comunidades y pueblos, estos conflictos son atendidos por las autoridades comunitarias articuladas a nivel municipal, sea en consejos de autoridades, en alcaldías indígenas o municipalidades indígenas.

5. LAS ORDENANZAS QUE SE APLICAN DESDE EL SISTEMA JURÍDICO MAYA EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y BIENES NATURALES

Las ordenanzas o lineamientos que aplican las autoridades indígenas ancestrales y comunitarias se sustentan en tres aspectos fundamentales: El valor sagrado y trascendente del agua; la relación del agua con todas las dimensiones de la vida de mujeres, hombres, ancianas/os, adultas/os, jóvenes y niñez y pueblos; el reconocimiento del agua como un ser vivo, que también tiene derecho y que tiene un servicio y corresponsabilidad con la humanidad, los animales, los bosques y demás elementos de la madre naturaleza.

Para mujeres, pueblos y autoridades indígenas ancestrales y comunitarias, existen hilos y conexiones naturales y espirituales que vinculan a la humanidad, el agua, los peces y los ríos, por lo que orientan sus ordenanzas a buscar el equilibrio entre las necesidades humanas y las necesidades y derecho de la vida del agua y de los demás elementos de la naturaleza.

- Reconocer y cuidar el alma y el espíritu del agua, del bosque, de los lugares sagrados y de la madre tierra.
- Agradecer, pedir y celebrar la presencia, la compañía, la fuerza y el alimento que brinda el agua, el bosque, los lugares sagrados y la madre tierra.
- Unirse y organizarse para velar y proteger la vida del el agua, el bosque, los lugares sagrados y la madre tierra.
- Respetar y reconocer que la fuerza y servicios del agua se da en: el agua para la bendición como algo espiritual y sagrado, el agua para la salud de las personas, el agua para el alimento de las personas, los animales y las plantas, el agua para la vida y la sangre de la madre tierra, el agua para sanar el alma y el cuerpo de las personas, el agua para la limpieza de las personas y de su entorno.
- Planificación y ordenamiento del uso del territorio que se distribuye desde las familias: territorio para lugares sagrados, territorio específico para los nacimientos, ojos de agua, territorio para bosques, territorio para siembra y cosecha de alimentos, territorio para crianza de animales, territorio para vivir y convivir.
- Se establecen ordenanzas de vida en las familias y comunidades para garantizar el uso respetuoso y racional del agua:
 - ✓ Agua para la bendición y protección de las familias.
 - ✓ Agua para consumo humano.
 - ✓ Agua para consumo de animales.
 - ✓ Agua para la siembra
 - ✓ Agradecer el agua de la primera lluvia y agradecer el agua de la última lluvia.



- ✓ Recolectar el agua de lluvia.
- ✓ Reusar el agua para evitar desperdiciarla.
- Las familias y las comunidades son responsables y tienen el compromiso de generación en generación de velar por la preservación y uso respetuoso del bosque, del agua y de la tierra.
- La responsabilidad colectiva que representa para todas las familias y comunidades que reciben beneficio de un nacimiento de agua, tienen el compromiso de cuidar y reforestar el bosque, desde la perspectiva de recibir y dar.

6. PRINCIPIOS

- Reafirmar la relación de los pueblos indígena y la humanidad con la madre tierra, con la madre naturaleza y con el agua.
- La responsabilidad personal y colectiva de amar, respetar, proteger y cuidar el agua, para cuidar la vida de los demás elementos de la naturaleza, la creación y las generaciones presentes y futuras.
- El reconocer, honrar y respetar el agua como un elemento sagrado que sostiene toda la vida.
- Los conocimientos, leyes y formas de vida tradicionales enseñan a ser responsables, cuidando este obsequio sagrado que conecta toda vida.
- La pertenencia y relación que sienten y viven los pueblos indígenas con la tierra, territorios y el agua constituye la base física, cultural y espiritual del ser, hacer, vivir y existir como pueblos.
- Lo colectivo alimenta y prevalece sobre lo particular, como norma de convivencia entre las personas, la humanidad y el agua.

7. BASES O PILARES QUE SOSTIENEN LA VIDA Y EL RESGUARDO DEL AGUA Y BIENES NATURALES EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS

- La cosmovisión y espiritualidad como pueblos basada en la pertenencia y corresponsabilidad de la humanidad como parte del universo y la naturaleza, por tanto se reconoce y respeta el valor sagrado del agua.
- Sistema de organización familiar, comunitaria y como pueblos, basado en la autoridad entendida como el servicio voluntario y gratuito, orientado a cuidar el alma, el espíritu y la vida del agua y demás bienes naturales.
- Normativa oral que se traslada de generación en generación desde el seno familiar, comunitario y como pueblo, orientada a comprometerse no en explotar el agua y los bienes naturales, sino en comprometerse a amar, respetar, agradecer, convivir y usar de manera respetuosa el agua, no solo para el consumo humano, sino para la vida de los demás elementos de la naturaleza.

8. CONSIGNAS Y SANCIONES

Para sustentar lo relativo a consignas y sanciones, se toma como referencia la experiencia del sistema de organización de las autoridades comunitarias de Totonicapán.



8.1. Consignas o responsabilidades de los alcaldes comunales, comités y guardabosques

- Velar por el patrimonio del pueblo de Totonicapán, referente a recursos naturales, considerando que los mismos son propiedad de los 48 cantones, pero el beneficio es común, por lo que la responsabilidad de conservarlos y protegerlos es de todos los habitantes de Totonicapán empezando por sus autoridades.
- Velar por los bosques comunales de los 48 cantones de Totonicapán, tomando en cuenta que en dichos bosques está concentrados la mayor parte de nacimientos de agua potable que provee la mayoría de cantones inclusive a otros pueblos de la región. Además constituyen las vertientes principales de ríos como el Salama, Chixoy, Motagua y Nahualate, así como otros ríos menos importantes como San Diego, San Jorge y Nicajá, que también se encuentran en los bosques comunales de este departamento. Además de la existencia de 1000 nacimientos de agua, destacando que existe un sector que alimenta directamente el lago de Atitlán y constituyen a la vez la fuente de oxígeno para todo el país.
- Conservación de las prácticas ancestrales del cuidado de los bienes naturales.
- Administración de la justicia en la comunidad y el municipio orientada al manejo, protección y defensa del agua, bosques y demás bienes naturales colectivos.
- Velar por la conservación y defensa de los bienes naturales colectivos de las comunidades y del pueblo.
- Unificar criterios con autoridades locales e instituciones, para la conservación y resguardo de los bienes naturales del pueblo.
- Impulsar y monitorear la siembra de árboles en los bosques comunales y nacimientos.
- Fortalecimiento del vivero municipal.
- Velar por la protección del ambiente y el control de desechos orgánicos e inorgánicos.
- Impulsar campañas de reforestación, de limpieza y respeto a fuentes de agua y de limpieza de calles, limpieza de ríos, terrenos, áreas de nacimientos de agua, bosques y comunidades.

8.2. Sistema de Sanciones

- Las infracciones más frecuentes en los bosques se refieren a la tala sin permiso. A quienes son capturados in fraganti, les decomisan las herramientas y deben pagar alguna multa.
- Esto es parte de las funciones de los guardabosques. Generalmente los castigos se pagan en trabajo gratuito comunitario y se producen sanciones de orden moral.
- Adicional a lo anterior, en el uso y manejo de los bosques y las fuentes de agua, las comunidades tienen normas bastante claras. Una de las cuales es la prohibición de construir caminos en los bosques, el cuidado de las fuentes de agua.
- En este caso, la responsabilidad principal depende los guardabosques y los fontaneros. Los primeros tienen responsabilidad directa con el uso y manejo de los bosques, mientras que los fontaneros tienen control de las fuentes de agua. En el cuadro siguiente se puede observar como en cada estructura existe la función del fontanero.
- También se sanciona, a la persona con la siembra de al menos 10 árboles.



9. COMPROMISOS Y CAMINOS PARA CONTINUAR VELANDO POR LA VIDA Y MANEJO RESPETUOSO DEL AGUA Y BIENES NATURALES

El manejo, la protección y conservación de las fuentes de agua desde los pueblos indígenas y las mujeres, se orientan a velar por la vida presente y futura del agua y con ella de la madre tierra, la naturaleza y la humanidad; buscando y comprometiéndose a reducir o eliminar las posibilidades de contaminación y depredación.

Para ello y tomando en cuenta la experiencia y consejo de autoridades, mujeres y hombres, se presentan las acciones más importantes para tal propósito, tomando en cuenta la existencia de dos áreas: las áreas de captación de la fuente y la fuente de agua. Por ello la protección y conservación de las fuentes de agua y de las zonas aledañas son:

- **Prácticas en el área de captación de la fuente (microcuencas)**, con el propósito de aumentar la filtración del agua en el suelo y recargar las fuentes subterráneas (capa freática).
- **Prácticas en la fuente de agua (afloramiento o naciente)**, con el objetivo de mejorar la captación y almacenamiento de agua y eliminar la contaminación local.

Las prácticas que debemos realizar para conservar las fuentes de agua son:

De la fuente de agua hacia arriba:

- a) Realizar plantaciones de árboles en las zonas alrededor de las fuentes de agua y en las laderas;
- b) Promover la regeneración del entorno natural (cobertura arbórea, arbustiva o pastizales);
- c) Planificar el uso adecuado de las parcelas promoviendo la agricultura ecológica (abonos de estiércol y prácticas culturales) y evitando, en lo posible, el uso de fungicidas, herbicidas y fertilizantes químicos;
- d) Controlar, y sancionar si corresponde, la quema no planificada o que no haya sido acordada en la comunidad;
- e) Declarar "zonas protegidas" a las áreas donde se produce el agua en el ámbito municipal y/o comunal.

De la fuente de agua hacia abajo:

- a) Realizar mediciones frecuentes de las fuentes de agua para conocer su caudal actividad que debe efectuarse en el periodo seco y de lluvias;
- b) Utilizar de mejor manera el agua;
- c) No dejar las pilas (piletas) abiertas;
- d) Reparar las fugas de las tuberías y cañerías de agua potable pero también de los canales de riego;
- e) No utilizar el agua de consumo humano para regar parcelas;
- f) Proteger las principales estructuras del sistema de agua con obras adecuadas y oportunas;
- g) Realizar prácticas de mejoramiento de los suelos (surcos en dirección de la pendiente, abonos orgánicos y biofertilizantes) con la disminución de uso de productos químicos;
- h) Realizar prácticas de conservación de suelos y aguas (ej. recuperación de los suelos con abonos orgánicos, construcción de terrazas, abonos verdes y control de la erosión, a través del establecimiento de barreras muertas y vivas).



- i) La combinación de las mencionadas prácticas de manejo y conservación de aguas y suelos, en las zonas aguas arriba y aguas abajo de las fuentes y cursos de agua, es efectiva.
- j) Evitar y de ser posible eliminar el uso y consumo de bolsas plásticas, trastos desechables, utensilios plásticos y todo producto o envase que genere residuos no degradables y contaminantes.

¿Cómo se logra ver y medir que con el trabajo de familias y comunidades se logra la recuperación de fuentes de agua?

- Un incremento en el caudal es un indicador de la recuperación de la fuente.
- La recuperación de la fuente es notoria cuando el nivel del agua está más cerca de la superficie del suelo.
- El tiempo que necesita la fuente para reponer el volumen extraído.
- Número de ojos de agua (vertientes) que brotan en la parte alta. Si el número aumenta, es un buen síntoma de la recuperación.
- Permanencia de las fuentes de agua, que se refiere a la disponibilidad de agua en las fuentes durante la época seca.

¿Cómo podemos cuidar, recuperar y conservar la microcuenca?

Las propuestas y acciones que las comunidades y familias indígenas han implementado y pueden fortalecer, con el compromiso y responsabilidad de autoridades indígenas y autoridades estatales son:

En la zona alta. Las prácticas adecuadas son: el cuidado de los árboles, la protección de fuentes de agua, la reforestación de las nacientes y riveras de río (bosques de galería) y de zonas con suelos empobrecidos. Por ello se recomienda que esta zona deba ser conservada y se debe evitar la tala y la rosa ya que sus suelos no son aptos para la agricultura.

En la zona media. Las prácticas adecuadas para cuidar los suelos y recuperar su fertilidad son: la rotación de cultivos, barreras vivas con pastos, barreras muertas de troncos y piedras, diversificación de cultivos, canales de desviación y terrazas. Siendo recomendable, el uso de abonos y fungicidas orgánicos protegen nuestros suelos.

En las zonas bajas. Las prácticas adecuadas son: el uso árboles en los límites de las parcelas, el establecimiento de abonos verdes, de sistemas agroforestales, la mejora de pasturas. Siendo recomendable la reforestación y la ubicación y construcción apropiada de gaviones y diques son fundamentales.



GUÍA METODOLÓGICA

MÓDULO 3

GESTIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE



PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO 3

El tercer módulo se enfoca a sensibilizar a los participantes sobre las acciones que conllevan a contar con un proyecto de agua potable funcional y sostenible que provea agua de calidad. En ella se desarrollan dos temas, el primer tema da a conocer los componentes del sistema de agua potable y el funcionamiento de cada componente, también hace énfasis en la importancia de los estudios de pre factibilidad y factibilidad en los proyectos de agua potable. El segundo tema da a conocer la relación agua-bosque a través del vínculo hidrológico forestal y el manejo integrado de las cuencas hidrográficas como medios para lograr la revitalización y sostenibilidad de las fuentes de agua, considerando –el agua– como el componente principal para la sostenibilidad de los proyectos de agua potable.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

- a) Que las y los participantes conozcan los componentes (físicos y ambientales) de un sistema de agua potable y el funcionamiento de cada componente.
- b) Que las y los participantes conozcan los principios para el manejo integrado de las cuencas hidrográficas, así como la relación agua – bosque y su importancia en la disponibilidad de agua y sostenibilidad de los proyectos de agua potable.

TEMAS QUE SE ABORDARÁN EN EL MÓDULO

TEMA 1: Componentes de un sistema de agua potable y su funcionamiento

TEMA 2: Sostenibilidad de un sistema de agua potable

DURACIÓN DE LOS TEMAS

TEMA 1: 4 Horas

TEMA 2: 4 Horas

TEMA 1 DEL MÓDULO 3

COMPONENTES DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SU FUNCIONAMIENTO

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: _____ Hora: _____
Lugar: _____ Participantes: _____

1.2. OBJETIVOS

- a) Retroalimentar y fortalecer los conocimientos de las(os) participantes sobre las partes que componen el sistema de agua potable y el funcionamiento técnico de cada componente.
- b) Sensibilizar a las(os) participantes sobre la importancia de los estudios de pre factibilidad y factibilidad en los proyectos de agua potable.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 3)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 5)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 3)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 2)



1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Componentes de un sistema de agua potable y su funcionamiento	
60 minutos	a) Componentes de un sistema de agua potable	Facilitador/a
15 minutos	b) Refrigerio	
45 minutos	c) Funcionamiento de cada componente del sistema de agua potable	Facilitador/a
60 minutos	d) Importancia de los estudios de pre factibilidad y factibilidad en los proyectos de agua potable	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDO/TEMAS

a) Componentes de un sistema de agua potable

b) Funcionamiento de cada componente del sistema de agua potable

c) Importancia de los estudios de pre factibilidad y factibilidad en los proyectos de agua potable

2.2 SUB TEMA 1: COMPONENTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

2.2.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. Se organizan cuatro grupos de trabajo, solicitándoles que se ubiquen en círculos pequeños.



Paso 2. A cada grupo se le entrega una sábana de papel manila o cartulina y un sobre que contenga una tijera, una barra de pegamento, marcadores, maskintype tape e imágenes de un sistema de agua potable con los siguientes componentes:

- a) 10 figuras de árboles para representar la zona de recarga hídrica
- b) 2 nacimientos o fuentes de agua
- c) 2 represas de captación (una para cada nacimiento)
- d) 1 caja de captación o caja reunidora de caudales
- e) 1 tanque de almacenamiento y distribución
- f) 2 cajas rompe presión
- g) 1 válvula de limpieza
- h) 1 válvula de aire
- i) 20 viviendas

Los componentes del rompecabezas se pueden observar en la lámina generadora No. 25. "El sistema de agua"

Paso 3. Se le pide a cada grupo que con las piezas que se les entregó, de ser necesario que las recorten y las peguen en la cartulina para armar el sistema de agua potable, indicándoles que deben ir colocando cada pieza (componente) en el lugar en que ellos creen que corresponde e indicar a las y los participantes que ellos deben de dibujar la tubería del sistema de agua potable con el marcador que se les proporcionó al inicio.

Paso 4. Cuando todos los grupos hayan armado el sistema de agua potable con las piezas que se les entregó, se les pide que escojan a un representante para que presente el trabajo del grupo, quien deberá explicar para que sirve cada componente del sistema. El facilitador(a) deberá anotar por separado los puntos que deberán reforzar.

2.2.4. Técnicas

- Grupos de trabajo (técnica del rompecabezas) y exposición de grupos

2.2.5. Recursos

- Sábana de papel (con cartulina o papelógrafos), marcadores de colores y maskintype.
- 4 juegos de rompecabezas (uno para cada grupo)
- 4 tijeras, 4 barras de pegamento
- Lámina generadora No. 25.

2.3 SUB TEMA 2: FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

2.3.1. Tiempo: 45 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación:



Paso 1. De las anotaciones que el/a facilitador/a realiza durante la presentación de los trabajos de grupo, procede a explicar en plenaria el funcionamiento de cada componente del sistema de agua potable, para ello, hará uso de las láminas generadoras correspondientes, tratando en la medida de lo posible dar participación a los asistentes y conocer de sus experiencias en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.

Las láminas generadoras que utilizará el/a facilitador/a son las siguientes:

Lámina No. 25 "El sistema de agua potable", lámina No. 26 "El nacimiento de agua y la represa de captación", lámina No. 27 "El tanque de almacenamiento y distribución del sistema de agua potable", lámina No. 28 "El paso aéreo del sistema de agua potable", lámina No. 29 "La caja rompe presión del sistema de agua potable", lámina No. 30 "Dónde colocar la válvula de aire y la válvula de limpieza del sistema de agua potable", lámina No. 31 "Red de distribución de nuestro sistema de agua potable", lámina No. 32 "Accesorios PVC y HG más utilizados en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable", y la lámina No. 33 "La instalación domiciliar de nuestro sistema de agua potable".

Paso 2. El/a facilitador(a) iniciará presentando la lámina generadora donde se observa el sistema de agua potable completo (lámina No. 25), buscando coincidencias con los trabajos de los grupos (los cuales deberán estar pegados en la pared); felicitará todos los participantes por el trabajo realizado. Posteriormente presentará la lámina que corresponde a cada componente y explicará la función principal del componente y las acciones para su operación y mantenimiento.

2.3.4. Técnicas

- Plenaria y exposición magistral

2.3.5. Materiales

- Marcadores y láminas generadoras 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33.

2.4 SUB TEMA 3: IMPORTANCIA DE LOS ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD EN LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE

2.4.1. Tiempo: 60 minutos

2.4.2. Responsable: Facilitador(a)

2.4.3. Explicación:

Paso 1. El/a facilitador/a iniciará indicando a los participantes "Ahora que ya conocimos los componentes del sistema de agua potable y el funcionamiento de los mismos" preguntará ¿Qué problemas han tenido en la ejecución y en el funcionamiento de su sistema de agua potable?, escucha y anota las ideas de los participantes. De la lista de problemas, seleccionará aquellos problemas que se deban a un mal diseño o a una mala planificación, por ejemplo: el agua no llega a todas las casas, o la tubería se rompe periódicamente.



Paso 2. Posteriormente de acuerdo al número de participantes organiza uno o dos grupos y mediante la técnica del sociodrama, pide a los participantes que analicen cuales son las causas que dan origen a que el agua no llegue a todas las casas y que la tubería se rompa periódicamente. El/a facilitador/a les dará 20 minutos para que se organicen, decidan los personajes y ensayen. Finalmente cada grupo procede a realizar su presentación.

Paso 3. Después de la presentación de los grupos, el/a facilitador/a brindará la síntesis del tema "Como acabamos de ver en la presentación del grupo, una de las principales causas del problema, se debe al mal diseño y mala ejecución del proyecto, de ahí la importancia de los estudios de pre factibilidad y factibilidad que sirven para garantizar que los proyectos funcionen y así reducir los problemas de funcionamiento, pero nosotros debemos de velar en que los responsables de ejecutar nuestro proyecto cumplan con los planos y el diseño que establece el estudio de factibilidad. Como beneficiarios y usuarios del sistema tenemos el derecho y la obligación de hacer auditoría social en la ejecución de nuestro proyecto"

Paso 4. El/a facilitador/a puede dar participación a algunos asistentes y retroalimentar la síntesis del tema.

2.4.4. Técnicas

- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Sociodrama

2.4.5. Materiales

- Marcadores
- Papelógrafos
- Maskintype

TEMA 2 DEL MÓDULO 3 SOSTENIBILIDAD DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: _____ Hora: _____
Lugar: _____ Participantes: _____

1.2. OBJETIVOS

- a) Que las(os) participantes comprendan la importancia de los bosques en la sostenibilidad de los proyectos de agua potable.
- b) Que las(os) participantes comprendan la importancia del agua como integrador de la cuenca hidrográfica y como principal componente del proyecto de agua potable.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 3)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 5)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 3)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 2)



1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
2 horas y 30 minutos	5. Desarrollo de contenidos del tema: Sostenibilidad de un sistema de agua potable	
90 minutos	a) Importancia de los bosques en la recarga de las fuentes de agua	Facilitador/a
15 minutos	b) Refrigerio	
90 minutos	c) Problemas generados por la falta de cobertura en la gestión de cuencas	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDO

- a) Importancia de los bosques en la recarga de las fuentes de agua
- b) Problemas generados por la falta de cobertura en la gestión de cuencas

2.2. SUB TEMA 1: IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES EN LA RECARGA DE LAS FUENTES DE AGUA

2.2.1. **Tiempo:** 90 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. El facilitador/a iniciará el desarrollo del tema utilizando la lámina generadora No. 38 "Los usos del agua son" donde se podrá observar los usos del agua: en el hogar (bebida, bañarse, preparar alimentos, lavar ropa y trastos), en la agricultura (para riego), en la ganadería (crianza de peces y bebida del ganado) y la industria (elaboración de adobes, lavado del café, generación de energía eléctrica), entre otros. Hará énfasis de la importancia del agua en nuestra vida personal, familiar y comunitaria.

Paso 2. Procede a realiza la siguiente pregunta generadora ¿de dónde viene el agua?, escuchará varias respuestas, luego utilizará la lámina generadora No. 34 donde se observa el ciclo del agua. Utilizando la lámina generadora No. 35, hará énfasis de la importancia de los bosques en la regulación del ciclo del agua, en la captación del agua y recarga de los nacimientos de agua.

Paso 3. Continúa el desarrollo del tema con otra pregunta generadora ¿por qué hay menos agua en las fuentes?, escuchará las respuestas y luego presenta la lámina generadora No. 36 donde se observará que la principal causa en la reducción del caudal de las fuentes de agua es la deforestación, que originan otros problemas como la erosión, el incremento del riesgo a deslaves en las montañas y la pérdida de biodiversidad de flora y fauna.

Paso 4. Luego el facilitador/a preguntará ¿qué debemos de hacer para que nuestras fuentes de agua no se sequen?, organizará 4 grupos y solicitará que cada grupo discuta y genere propuestas para la protección de las fuentes de agua. Es muy importante que el facilitador/a oriente el tema a la protección de las fuentes de agua a través de la protección y reforestación de la parte alta de las cuencas. Los conceptos de mala utilización y contaminación del agua se tratarán en el módulo IV.

Paso 5. Luego de la discusión grupal se procede a la presentación de los trabajos de grupos y el facilitador(a) deberá orientar las presentaciones a la importancia de la conservación, protección y reforestación de las montañas.

2.2.4. Técnicas

- Exposición magistral, lluvia de ideas, trabajos de grupo, exposiciones grupales.

2.2.5. Materiales

- Papelógrafos, marcadores de colores, maskintype.
- 4 Láminas generadoras (No. 34, 35, 36 y 38)

2.3. SUB TEMA 2: PROBLEMAS GENERADOS POR LA FALTA DE COBERTURA FORESTAL EN LA GESTIÓN DE CUENCAS

2.3.1. Tiempo: 90 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación:

Paso 1. El facilitador(a) con ayuda de la lámina generadora No. 37, presentará en plenaria a los participantes La cuenca hidrográfica, en ella explicará su definición, cómo se divide, quienes interactúan en ella y los tipos de cuencas existen de acuerdo a su tamaño. Finaliza la explicación haciendo énfasis en la necesidad de cuidar no solo el área que ocupa el nacimiento, sino cuidar la parte alta de la montaña y/o la parte alta de la cuenca que es de donde se alimentan los nacimientos de agua.



Paso 2. Luego el facilitador hará énfasis en que uno de los principales problemas que se da dentro de la cuenca es la erosión y la sedimentación, y que los agentes que producen erosión son:

- a) Erosión causada por ganadería intensiva
- b) Erosión causada por prácticas agrícolas incorrectas
- c) Erosión causada por senderos, caminos, carreteras
- d) Erosión causada por sismos

El facilitador/a podrá apoyarse en la lámina generadora No. 36, donde se explica el concepto de erosión, hará énfasis en como las actividades de la parte alta de la cuenca afectan la parte baja de la misma.

Paso 3. Luego, el facilitador/a pide a los participantes que se organicen en grupos para discutir sobre los efectos de la erosión, sus causas y que proponen para reducir la erosión en las cuencas hidrográficas.

Paso 4. El facilitador/a deberá apoyar a los grupos con ideas y generar discusión dentro del grupo, tratando de conducir la discusión a establecer que la causa de la erosión es la falta y/o pérdida de cobertura vegetal (deforestación) y que la solución está en recuperar la cobertura vegetal que permitirá reducir la erosión, y contribuirá a la recarga hídrica de las fuentes de agua. Luego cada grupo realiza una presentación del trabajo realizado.

Paso 5. El facilitador/a finaliza sintetizando las ideas centrales presentadas por los grupos y hará la reflexión de la necesidad de cuidar y recuperar la zonas de recarga hídrica.

2.3.4. Técnicas

- Exposición magistral
- Trabajos de grupo
- Exposiciones grupales
- Diálogos a partir de la observación de láminas generadoras

2.3.5. Materiales

- Papelógrafos
- Marcadores de colores
- Masking tape
- Láminas generadoras No. 36 y No. 37



CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO 3

GESTIÓN TÉCNICA Y AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE

TEMA 1 DEL MÓDULO 3

COMPONENTES DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SU FUNCIONAMIENTO

1. COMPONENTES DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN
Zona de recarga hídrica	El concepto de zona de recarga hídrica se refiere a una superficie de una cuenca hidrográfica apta para recibir, almacenar y conducir el flujo de agua proveniente de la lluvia hasta los horizontes acuíferos subterráneos
Nacimiento de agua	Son las áreas de descarga de agua donde el agua subterránea se mueve hacia la superficie del terreno.
Represa de captación	La represa de captación es la que recoge el agua de un nacimiento y la protege de la contaminación
Partes de la represa de captación	<p>a) Nacimiento de agua: También es llamado manantial; y es el agujero por donde sale el agua.</p> <p>b) Contra cunetas: Consiste en una cuneta en la parte superior del nacimiento de agua y sirve para desviar y eliminar el agua de lluvia antes de que esta se filtre en el nacimiento</p> <p>c) Impermeabilización de taludes: Se hace mediante un ensabietado de los muros con la finalidad de proteger el nacimiento de agua de la posible filtración de agua de lluvia que pueda ocasionar la contaminación del mismo.</p> <p>d) Tubería de aireación: Sirve como respiradero de la represa; cuando esta está cerrada.</p> <p>e) Tubería de rebalse: Sirve para que el agua tenga salida cuando el caudal suba y no provoque la pérdida parcial o total del nacimiento.</p> <p>f) Tubería de limpieza: Sirve para poder drenar el agua sucia al momento de lavar los tanques.</p> <p>g) Tubería de salida: Es la tubería que sale de la represa de captación hacia la caja de captación o directamente al tanque de distribución (en caso de contar con un solo nacimiento de agua para el proyecto)</p> <p>h) Caja de protección de válvulas: Sirve para proteger las diferentes válvulas de la lluvia, posibles derrumbes y de personas ajenas al proyecto.</p>
Caja de captación o reunidora de caudales (opcional)	<p>La construcción de esta caja es opcional, dependerá de la altura disponible entre los nacimientos de agua y el tanque de almacenamiento; si la pendiente no es favorable no se deberá construir.</p> <p>Se construirá previendo una posible reducción del caudal del agua, lo cual permite buscar otros nacimientos cercanos y que esta funcione como una caja reunidora de caudales.</p>
Línea de conducción	La línea de conducción es la línea encargada de llevar el agua desde la represa de captación (nacimientos de agua), hasta el tanque de almacenamiento.
Pasos aéreos	Los pasos aéreos son obras especiales que se hacen cuando existen ríos, quebradas o barrancos por donde forzosamente pasará la tubería (ya sea de conducción o distribución). Para este caso se utilizará tubería HG (hierro galvanizado), puesto que es más resistente que la tubería de PVC.

Válvula de limpieza	Se debe colocar en las partes donde la tubería baja y vuelve a subir, porque es ahí donde se depositan las partículas pesadas como arena y piedrecillas que pudieran entrar por la represa de captación.
Válvula de aire	Las válvulas de aire sirven para sacar las burbujas de aire que entran en la tubería y que dificultan el flujo de agua dentro de la misma
Tanque de distribución o almacenamiento	<p>El tanque de almacenamiento sirve para guardar el agua que viene de la caja de captación mediante la tubería de conducción para distribuirla a la comunidad. El tanque generalmente es construido de concreto armado (concreto y hierro)</p> <p>Las medidas y el tamaño del tanque dependerán de la cantidad de personas que habitan en la comunidad o las familias beneficiarias del proyecto. Siempre se debe calcular la incorporación de futuros usuarios del proyecto, siempre y cuando el caudal del nacimiento así lo permita</p>
Caja o válvula rompe presión	<p>La caja rompe presión, como su nombre lo indica sirve para bajar la presión dentro de la tubería, evitando que esta se rompa y ayuda a que los chorros no tengan fuga por el exceso de presión.</p> <p>La caja rompe presión juega un papel muy importante para el buen funcionamiento del sistema de agua. Además cuenta con una válvula de flote que evita el desperdicio de agua por las noches, ya que al llenarse la caja, la válvula cierra el paso del agua y permite que el tanque de almacenamiento se llene.</p> <p>Técnicamente se recomienda que la caja rompe presión debe colocarse entre 50 y 70 metros de columna de agua (altura), a mayores alturas la presión aumenta, es muy probable que la tubería soporte la presión, pero las válvulas, empaques y chorros se arruinarán periódicamente por la presión.</p>
Línea principal de distribución	La línea principal de distribución es la encargada de llevar el agua del tanque de almacenamiento o de distribución hacia la comunidad.
Ramales de distribución	Los ramales de distribución son los encargados de llevar el agua de la línea principal de distribución hacia los lugares poblados. En algunas ocasiones no son necesarios los ramales de distribución porque las comunidades son muy pequeñas que basta con la línea principal de distribución.
Conexión domiciliar	Es una instalación que se hace desde la línea principal de distribución o de un ramal hacia una vivienda.

TEMA 2 DEL MÓDULO 3 SOSTENIBILIDAD DE UN SISTEMA DE AGUA

1. ¿CUÁL ES EL USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL AGUA EN GUATEMALA?

A continuación se presenta el uso actual y potencial del agua en Guatemala.

Uso Actual y Potencial del Agua en Guatemala

Uso del Agua	Uso Actual año 2002 (Millones de m ³)	Uso Potencial año 2,025 (Millones de m ³)
Agua potable	266	631
Riego	5,500	25,000
Industria	425	1,000
Energía*	12,900	65,000
Total	19,091	93,656
Disponibilidad del recurso hídrico superficial y subterránea	134,288	124,288
Balance del Recurso Hídrico	115,197	40,632
* La cuantificación del volumen solo es para fines indicativos, pues al pasar por la turbina queda disponible para usarla nuevamente. Fuente: IARNA, El Agua: situación actual y necesidades de gestión, abril 2002.		

La disponibilidad de recurso supera en mucho el uso actual e incluso el potencial como se observa en el cuadro anterior. Visto en este contexto, Guatemala podría ser un país "Exportador de agua". Sin embargo, continuamente se escucha hablar de escasez y falta de agua. Esto se debe principalmente a dos razones: la temporalidad del recurso agua y su contaminación.

Por la distribución de lluvias en el país existen meses con excesiva precipitación y otros con muy poca o nada. Esto ocasiona la escasez de agua en los meses secos. Desafortunadamente, la regulación del escurrimiento superficial en el país es muy limitada. El volumen máximo embalsado en el país es de 524 millones de metros cúbicos, y el 95% de los mismos corresponde al embalse de Chixoy. Adicionalmente la tala inmoderada de los bosques, la eliminación de la cobertura vegetal y la pavimentación de las zonas urbanas, están limitando aún más los efectos reguladores de la vegetación, incrementando las crecidas y reduciendo los caudales de estiaje al disminuir la infiltración. Por otro lado, la contaminación que afecta a la mayoría de los principales ríos del país disminuye la disponibilidad de agua.

2. ¿DE DÓNDE VIENE EL AGUA?

Después de la lluvia, los rayos del sol calientes, hacen que se evapore el agua de los mares, lagos, ríos, de la tierra, pastos, cultivos y de los bosques. El agua que se evapora sube por el aire y forma las nubes; estas nubes al enfriarse forman gotas de agua que caen en la lluvia; a esto se le llama ciclo del agua o ciclo hidrológico.

De la lluvia que cae, una parte es tomada por las plantas para crecer y reproducirse y se le llama "Agua captada"

Otra parte penetra en el suelo y alimenta el agua subterránea y los nacimientos, a esta se le llama "Agua de infiltración". La tierra sin bosque es la que menos favorece la infiltración y aquí es donde hay más erosión que empobrece los suelos. Los lugares que tienen bosques son lo que más ayudan a que la lluvia se infiltre en el suelo, las hojas en el suelo (hojarasca) y las hojas de los árboles amortiguan el impacto del agua y las raíces de los árboles convierten el suelo en una esponja que retiene el agua y que permita soltarla poco a poco, alimentando por largo tiempo los nacimientos y el agua subterránea.

Es por esta razón que es necesario dejar la mayor cantidad de árboles alrededor y principalmente en la parte alta de los nacimientos. Así mismo es importante proteger los árboles en las orillas de los ríos y quebradas.

3. ¿POR QUÉ HAY MENOS AGUA EN LAS FUENTES?

La escasez del agua se debe a la alteración de las zonas de recarga hídrica de los fuentes de agua, por efectos de la deforestación, pavimentación de zonas urbanas y si a ello le agregamos: a) la deficiente operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y drenaje, b) la extracción y explotación incontrolada del agua subterránea, c) la falta de planificación y regulación en el crecimiento urbano, que permite asentamientos humanos en zonas de recarga o en zonas con gran escasez natural de agua, d) la limitada información existente sobre la disponibilidad real del recurso en el nivel local y e) la falta de un registro de usuarios, y sumando la temporalidad y contaminación, no es de extrañar la escasez del recurso.

4. ¿QUÉ ES UNA CUENCA HIDROGRÁFICA?

Una Cuenca Hidrográfica es una unidad territorial delimitada por el parteaguas, en la cual el agua que cae por precipitación (lluvia) se une para formar un curso de agua.

La mayor parte del departamento de Sololá se localiza dentro de la cuenca del Lago de Atitlán, a excepción de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán que forman parte de la Cuenca del río Nahualate. La cuenca del lago de Atitlán está formada por tres sub-cuencas, la del río Quiscab, la del río San Francisco y la sub-cuenca formada por los volcanes Tolimán y San Pedro.

5. ¿PROBLEMAS GENERADOS POR LA FALTA DE COBERTURA VEGETAL EN LA GESTIÓN DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS?

Todas las cuencas hidrográficas tienen tres áreas o zonas donde el impacto del agua es distinto, aunque se mantiene una estrecha interacción e interconexión entre ellas:

La primera, es **la parte alta de la cuenca** conocida como cabecera de la cuenca hidrográfica; en esta región se da la mayor captación del agua de lluvias y ayuda con la regulación y suministro de agua durante el resto del año a las otras partes de la cuenca. Todas las acciones que se hagan en esta parte de la cuenca, ya sean buenas o malas, tendrán sus repercusiones en el resto de la cuenca. La segunda, es **la parte media de la cuenca**



hidrográfica, en esta zona se dan mayormente actividades productivas y es la región en donde se ejerce mayor presión hacia la parte alta de la cuenca. Esta región es como una zona de amortiguamiento entre las acciones de la parte alta de la cuenca y los efectos que se evidencian en la parte baja de la cuenca. Y la tercera, es **la parte baja de la cuenca** hidrográfica, que generalmente está cercana a las costas, por ejemplo todas las áreas cercanas al Océano Pacífico son las partes bajas de muchas cuencas hidrográficas en Guatemala. En esta zona se evidencian los impactos positivos o negativos de las acciones que se hacen en la parte alta de la cuenca.

Por esta razón es muy importante el buen manejo de las cabeceras de las cuencas, porque cuando se mantiene una cobertura forestal adecuada, ayudan a regular y controlar la cantidad y estacionalidad del agua que escurre por los ríos y manantiales. También protegen a los suelos de ser erosionados y evitan la pérdida de la fertilidad en las tierras agrícolas, especialmente aquellas que están en áreas de ladera

Las cuencas hidrográficas cumplen muchas funciones, entre las principales se mencionan: **La función hidrológica**, cuando captan el agua de las lluvias la almacenan y la distribuyen a través de los manantiales y los ríos durante distintos momentos a lo largo del tiempo. **La función ecológica**, pues provee diversidad de espacios para completar las fases del ciclo hidrológico, además es un lugar para la flora y fauna que conviven con el agua. **La función ambiental**, pues ayudan en la captura de dióxido de carbono (CO₂), regula la distribución del agua de lluvia durante el invierno, evitando con ello las inundaciones en la parte baja de la cuenca y contribuye a conservar la biodiversidad, la cuenca es un espacio ideal para la implementación de la gestión ambiental. **La función socioeconómica**, cuando suministra recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas de las poblaciones que habitan la cuenca.

El manejo integrado de cuencas hidrográficas es un proceso de toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales y los impactos de las acciones a lo largo del tiempo. Considera la participación social, cultural, productiva y económica de las poblaciones ubicadas dentro de la cuenca

Algunas soluciones técnicas para la erosión y escorrentía superficial:

- a) Reforestación con árboles nativos, prefiriendo los que tienen copas y follaje denso y completo, preferiblemente de uso múltiple.
- b) Tratar de usar una cubierta de vegetación completa y continua durante todo el año (labranza mínima), para prevenir el salpicado del suelo, aumentar la infiltración y prevenir la erosión por efecto del viento.
- c) Promover la agroforestería como medio para proteger el suelo y las laderas contra la fuerza de la lluvia.
- d) Implementación de estructuras de conservación de suelos (barreras vivas, barreras muertas, siembras con curva a nivel, acequias de infiltración, terrazas individuales, terrazas continuas)



GUÍA METODOLÓGICA

MÓDULO 4

PRÁCTICAS DE MANEJO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO 4

El cuarto módulo pretende sensibilizar a los participantes sobre la importancia del agua en la vida individual y colectiva (familiar y comunitaria), así como despertar el interés y promover la adopción de prácticas de manejo y uso responsable del agua, con el objeto de reducir el índice de enfermedades de origen hídrico, y que con las acciones de manejo y uso, las y los participantes contribuyan a garantizar la disponibilidad de agua para las generaciones futuras.

El módulo se divide en dos temas: el primero busca sensibilizar sobre la importancia del agua e identificar las buenas y malas prácticas de manejo y uso del agua; el segundo tema, busca identificar aquellas prácticas y factores que contaminan el agua y establecer sus repercusiones en la salud humana.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

- a) Estimular la sensibilidad colectiva e individual de las y los participantes sobre la necesidad de modificar comportamientos en la mala utilización del agua y despertar en ellos valores que conlleven a conceptualizar el agua como un recurso preciado y como un derecho de cada individuo.
- b) Crear en las y los participantes sensibilidad para el manejo y uso responsable del agua.

TEMAS QUE SE ABORDARÁN EN EL MÓDULO

TEMA 1: Relación y uso del agua en el hogar

TEMA 2: Consumo responsable y manejo de la basura

DURACIÓN DE LOS TEMAS

TEMA 1: 4 Horas

TEMA 2: 3 Horas

TEMA 1 DEL MÓDULO 4 RELACIÓN Y USO DEL AGUA EN EL HOGAR

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha:

Hora:

Lugar:

Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Sensibilizar a las y los participantes sobre la importancia del agua e identificar prácticas para su uso responsable
- b) Rescatar las prácticas ancestrales sobre la buena utilización del agua

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 3)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 5)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 3)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador(a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 2)

1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)



Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Relación y uso del agua en el hogar	
60 minutos	a) Usos del agua	Facilitador/a
15 minutos	b) Refrigerio	
60 minutos	c) El agua en el hogar	Facilitador/a
45 minutos	d) Prácticas y conocimiento ancestral en el gestión del agua	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDO TEMÁTICO

- a) Usos del agua
- b) El agua en el hogar
- c) Prácticas y conocimiento ancestral en la gestión del agua

2.2. SUB TEMA 1: USOS DEL AGUA

2.2.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. El facilitador iniciará realizando una reflexión sobre la importancia del agua en nuestra vida, nuestra familia y nuestra comunidad, solicita a los participantes ponerse de pie y les pregunta:

¿Por qué es importante el agua?

¿Para qué nos sirve o para que utilizamos el agua?

Escuchará varios comentarios y luego hará la síntesis del tema utilizando la lámina generadora No. 39 "El agua, componente esencial de los seres vivos" y la lámina generadora No. 38 "Usos del agua".

Paso 2. Luego de reflexionar sobre la importancia y los usos del agua, el facilitador solicita al grupo que realice una dramatización sobre la importancia del agua en nuestra vida, en la familia y en la comunidad, en el que tendrán que representar los usos que la familia le da al recurso y los problemas que acarrea la falta del



mismo. Un tema a dramatizar puede ser la representación de la mala utilización del recurso agua. Es importante que el facilitador se cerciore que cada participante elija el papel en el que más cómodo se siente.

Paso 3. Al finalizar la presentación, se alienta a un debate con la participación de todos(as), con el objetivo de proponer alternativas de solución a los problemas presentados durante la dramatización, pudiendo apoyarse en la utilización de la lámina generadora No. 40 "El agua oculta que usamos", el cual hace énfasis en la cantidad de agua que se necesita para producir nuestros alimentos y para llevar nuestro estilo de vida.

2.2.4 Técnicas

- Lluvia de ideas
- Grupos de trabajo (rompecabezas)
- Debate y plenaria

2.2.5 Materiales

- Papelógrafos
- Marcadores de colores
- Masking tape
- Láminas generadoras: No. 39 "El agua, componente esencial de los seres vivos", No. 38 "Usos del agua", y No. 40 "El agua oculta que usamos"

2.1. SUB TEMA 2: EL AGUA EN EL HOGAR

2.1.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.1.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.1.3. **Explicación:**

Paso 1. Con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la cantidad de agua que utilizan diariamente en sus actividades y en su vida familiar, el facilitador organizará grupos de trabajo y les solicitará llenar un cuadro sobre la utilización diaria del agua por una familia promedio⁸, el cuadro deberá elaborarse previamente por el facilitador(a) en una cartulina o un papelógrafo.

Paso 2. El facilitador solicitará a los grupos que discutan y lleguen a determinar la cantidad de agua que utilizan en cada una de sus actividades. Será necesario que el facilitador explique las unidades de medidas (litros, galones, m³, etc.), en todo momento deberá apoyar a los grupos para cuantificar la cantidad de agua que utiliza una familia promedio.

Paso 3. Luego del trabajo de los grupos, cada grupo expondrá lo trabajado y el facilitador a partir de esta información podrá empezar a contrastar las diferentes cantidades de agua que se utilizan en una misma actividad, haciendo notar que algunas personas son más responsables con el uso del agua que otras. El facilitador podrá apoyarse con la lámina generadora No. 41 "Prácticas ancestrales del uso del agua", donde

⁸ Se considera familia promedio una familia de seis integrantes (padre, madre y 4 hijos/as)

podrá hacer énfasis en que cada día somos menos responsables con el uso del agua. Otro aspecto relevante es la reutilización del agua que realizaban nuestros ancestros, donde por ejemplo el agua que utilizaban para lavar el nixtamal, después era utilizada para regar flores y plantas. En la actualidad se ha demostrado que entre más acceso se tiene del recurso, menos responsables somos con su utilización.

2.1.4. Técnicas

- Plenaria
- Trabajo de grupo
- Exposición magistral

2.1.5. Materiales

- Cuadro de estimación de uso de agua
- Marcadores
- Lámina generadora No. 41 y maskintype

Cuadro a utilizar por la persona que facilita:

Cuadro de estimación de uso de agua / familia / semana								
Actividades diarias en el hogar	Cantidad de agua utilizada por día (en litros)							Sub Total
	Lun	Mar	Mie	Jue	Vie	Sab	Dom	
Lavado y cocimiento de nixtamal								
Preparación de alimentos (desayuno, almuerzo, cena)								
Lavado de trastos (desayuno, almuerzo, cena)								
Aseo personal (baño, lavado de manos, cepillado de dientes, etc.)								
Lavado de ropa								
Limpieza del hogar (trapear, lavar, limpiar)								
Riego de flores y plantas								
Agua del sanitario y lavamanos								
Otras actividades: (especifique):								
TOTAL DE LITROS								

2.2. SUB TEMA 3 : PRÁCTICAS Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL EN LA GESTIÓN DEL AGUA

2.2.1. Tiempo: 45 minutos

2.2.2. Responsable: Equipo facilitador

2.2.3. Explicación:

Paso 1. Nuestros ancestros poseían conocimientos que actualmente se están perdiendo, para ello el facilitador utilizará la información que aparece en el siguiente cuadro para dar a conocer el conocimiento ancestral sobre el cuidado del agua. En la parte inferior, aparece el cuadro que la persona que facilita deberá elaborar y utilizar:



"Conocimiento Ancestral Sobre El Cuidado Del Agua"

Conocimiento Ancestral	Como es en la actualidad
<ul style="list-style-type: none"> - Las nubes pueden indicar cuando va a llover. - El Nixtamal y los trastos se lavaban con dos plásticos y el agua sucia se utilizaba para regar las flores - El movimiento de los animales como hormigas, por donde vuelan los azacuanes, también indican cuando va a llover. - El temblor avisa cuando inicia y cuando termina el ciclo de la lluvia del año. - Existen personas con el conocimiento de encontrar agua en nacimientos o saber dónde abrir pozos. - Cualquier actividad que se realizaba se encomendaba a Dios, a través de ceremonias espirituales y religiosas. - Todo el trabajo era colectivo. - Antes el agua no llegaba a las casas y hacía que se cuidara el uso del agua. - Se tenía vigilancia en que no se desperdiciara o mal usara el agua. - Antes de oraba en la casa o en cualquier lugar y se mantenía una comunicación espiritual con el agua. 	

Paso 2. El facilitador, con la información anterior y apoyándose las siguientes láminas generadoras: No. 39 " El agua, componente esencial de los seres vivos" No. 40 "El agua oculta que utilizamos" No. 41 "Prácticas ancestrales de uso del agua", deberá generar discusión entre los participantes, realizando la siguiente pregunta ¿Comparado con lo que hacían nuestros ancestros, como es en la actualidad el cuidado y el uso del agua?, hará énfasis en el respeto, cuidado y valor que el agua tenía para nuestros ancestros.

2.4.4 Técnicas

- Lluvia de ideas
- Grupos de trabajo
- Debate y plenaria

2.4.5 Materiales

- Papelógrafos,
- Marcadores de colores
- Maskintype
- Láminas generadoras: No. 39", No. 40 y No. 41



TEMA 2 DEL MÓDULO 4 CONSUMO RESPONSABLE Y MANEJO DE LA BASURA

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Que las y los participantes identifiquen los factores y prácticas que contaminan las fuentes de agua.
- b) Que las y los participantes conozcan la disponibilidad de agua a nivel mundial y nacional y concientizarlos de la necesidad de un consumo responsable para reducir las enfermedades asociadas al agua.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 3)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 5)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 3)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 2)

1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.



Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
2 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Consumo responsable y manejo de la basura	
60 minutos	a) Identificación de fuentes de contaminación del agua y su manejo	Facilitador/a
15 minutos	b) Refrigerio	
60 minutos	c) Consumo responsable del agua	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGIA

2.1. CONTENIDO TEMÁTICO

- a) Identificación de fuentes de contaminación del agua y su manejo
- b) Consumo responsable del agua

2.2 SUB TEMA 1: IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y SU MANEJO

2.2.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. A través de una lluvia de ideas el facilitador(a) realizará la siguiente pregunta generadora ¿Cuáles son las fuentes de contaminación del agua?, anotará todas las ideas que los participantes proporcionen.

Paso 2. El facilitador/a procederá a clasificar las fuentes de contaminación del agua en contaminación natural y contaminación antropogénica, dentro de la contaminación antropogénica clasificará la contaminación domiciliar, agrícola e industrial, etc. para ello se apoyará en la utilización de las láminas generadoras No. 42, 43 y 44 "Fuentes de contaminación del agua (agrícola, domiciliar e industrial respectivamente)" y dará la síntesis del tema.



Paso 3. Posteriormente el facilitador/a organizará a los participantes en grupos y les pedirá que discutan sobre el tema y propongan alternativas de solución a los problemas de contaminación. Dará un tiempo prudencial para la discusión de los grupos (15 a 20 minutos) y les pedirá que cada grupo exponga las alternativas que proponen.

Paso 4. Finalmente el facilitador/a hará la síntesis del tema utilizando la lámina generadora No. 45 "Protección de las fuentes agua"

2.2.4. Técnicas

- Exposición magistral, lluvia de ideas, trabajos de grupo y utilización de láminas generadoras

2.2.5. Materiales

- Papelógrafos, marcadores de colores y maskintype.
- Láminas generadoras No. 42, 43, 44 y 45

2.3. SUB TEMA: CONSUMO RESPONSABLE DEL AGUA

2.3.1. Tiempo: 60 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación :

Paso 1. El/a facilitador/a iniciará recapitulando sobre las formas de contaminación (natural y antropogénica) y las fuentes de contaminación (agrícola, domiciliar e industrial) del agua, luego a través de una lluvia de ideas preguntará a los participantes ¿cuáles son las enfermedades vinculadas al agua?, anotará las respuestas y dará la síntesis apoyándose en la lámina generadora correspondiente.

Paso 2. Luego preguntará ¿qué debemos de hacer para evitar estas enfermedades?, escuchará las respuestas y pedirá a los participantes que expliquen con detalle las alternativas de desinfección del agua en el hogar. Luego ampliará la explicación apoyándose en la lámina generadora No. 46 "Enfermedades vinculadas al agua", lámina generadora No. 47, "Desinfección del agua con radiación solar", lámina generadora No. 48, "Desinfección del agua por temperatura" y lámina generadora No. 49, "desinfección del agua con cloro".

Paso 3. Finalmente el facilitador/a realizará una práctica de clorado del agua con los participantes y los invitará a que prueben y consuman el agua.

2.3.4. Técnicas

- Exposición magistral, trabajos de grupo, exposiciones grupales y láminas generadoras

2.3.5. Materiales

- Papelógrafos, marcadores de colores, maskintype, cloro y gotero, recipiente de agua para la práctica de clorado del agua.
- Láminas generadoras No. 46, 47, 48 y 49.





CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO 4

PRACTICAS DE MANEJO Y USO RESPONSABLE DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

TEMA 1 DEL MÓDULO 4 RELACIÓN Y USO DEL AGUA EN EL HOGAR

1. EL AGUA, COMPONENTE ESENCIAL EN NUESTRA VIDA

Todos los organismos vivos (vegetales, animales y seres humanos) que habitan el planeta están formados por una cierta proporción o porcentaje de agua y cumplen funciones importantes

En los seres humanos el agua representa entre un 65 a 75 % de nuestro peso corporal; sin el agua no podríamos respirar, ya que nuestros pulmones deben estar permanentemente húmedos; nuestras lágrimas están compuestas de agua y permiten lubricar y limpiar nuestros ojos; el agua forma parte de la saliva, la cual humedece la lengua para sentir los sabores de los alimentos; gracias a la "transpiración" (sudor) podemos expulsar sustancias tóxicas (disueltas en agua) de nuestro organismo (proceso de evaporación), regularizando al mismo tiempo nuestra temperatura corporal, así el agua cumple infinidad de funciones en nuestro organismo.

En los animales el agua representa entre el 60 a 90% de su peso, en general, en los animales se llevan a cabo procesos similares a los que se efectúan en los seres humanos.

Las plantas contienen hasta un 95% de agua, por ejemplo:

- Un árbol en crecimiento está compuesto de un 50% de agua;
- Una planta acuática 95 % de agua;
- El tomate contiene 95 % de agua;
- La manzana contiene 85% de agua;
- El melón contiene 98 % de agua;
- La papa contiene un 80 %.

Es importante conocer la disponibilidad de agua dulce en el planeta, el cual se puede observar en el siguiente cuadro y reflexionar sobre el uso que se le da y la disponibilidad real del agua que se reduce drásticamente por la contaminación y la poca captación del agua de lluvia.

TIPO DE AGUA	DONDE SE ENCUENTRA	VOLUMEN (en km ³)	PORCENTAJE DEL TOTAL
AGUA SALADA	En océanos y mares	1,350,000,000	97.273%
AGUA DULCE	Sobre los continentes (agua superficiales (ríos, lagos, lagunas) y aguas subterráneas)	8,637,250	0.622%
HIELO O NIEVE (AGUA DULCE)	En glaciares de los casquetes polares y cumbres de altas montañas	29,200,000	2.104%
VAPOR DE AGUA	En la atmósfera	14,000	0.001%

2. CONTAMINACIÓN DEL AGUA

A medida que el agua es requerida por el hombre para satisfacer sus necesidades es interceptada en alguno de sus estadios del ciclo y luego de ser utilizada es descartada siguiendo así su curso. Esta acción aparte de interrumpir el normal movimiento del agua, deteriora su calidad al incorporar sustancias extrañas utilizadas en los diferentes procesos.

En las últimas décadas la contaminación se constituye en uno de los principales atentados contra la naturaleza poniendo en riesgo la salud de la población especialmente de los niños. El agua es el principal elemento que sufre los atentados de la contaminación conocida como la modificación de la composición o estado del agua.

Una fuente de agua que no está protegida, un recipiente sucio o las manos sin lavar pueden fácilmente transformar el agua, inclusive la que tiene buen aspecto y sabor, en algo capaz de provocar enfermedades en la familia.

Entre las principales formas de contaminación del agua tenemos:

- Eliminación y disposición inadecuada de las excretas humanas y animales y de los desechos o desperdicios sólidos
- Uso de agroquímicos, detergentes y blanqueadores.
- Eliminación de los líquidos residuales de las comunidades.
- Desprendimiento de tóxicos provenientes de mineras, volcanes, etc.

El agua potable recogida de una fuente puede contaminarse antes de su utilización en ciertas circunstancias críticas debido a prácticas de higiene poco seguras, tales como:

- Transportar agua desde la fuente hasta la casa en recipientes sucios.
- Almacenar el agua en la casa en recipientes abiertos y/o sucios.
- Utilizar el agua en la casa con manos o utensilios sucios.

a) Causas de contaminación del agua

- **Causas antropogénicas (ocasionadas por el hombre):**

Actividades domésticas (basuras, desperdicios, excretas, detergentes, etc), Industriales, agropecuarias, comerciales y otras.

- **Causas naturales:**

Derrumbes, inundaciones, minerales tóxicos, excretas de animales salvajes, o la descomposición de sus cuerpos muertos.



b) Efectos de la contaminación del agua.

- Pérdida de recursos hídricos por la inutilización para usos futuros.
- Adquisición de enfermedades en las personas expuestas a aguas contaminadas, muchas de ellas con carácter de epidemia, motivadas por la presencia de gérmenes patógenos o elementos tóxicos
- Gastos extras para curar las enfermedades vinculadas con el agua.
- Disminución de la productividad por enfermedades y muertes de origen hídrico.
- Pérdida de recursos piscícolas en ríos, lagos, mares por la destrucción de la flora y fauna originada por la contaminación.
- Pérdida de cosechas y disminución de la fertilidad del suelo.
- Pérdida de ingresos económicos en comunidades dedicadas a las actividades turísticas, ante el miedo de los efectos que puede tener el agua contaminada.
- Gastos de tratamiento necesario para usos posteriores.

Es importante reflexionar con la familia sobre el hecho que el agua es un bien económico y finito por tanto, nos exige tener un uso racional y solidario. Todos debemos cuidarla ya que progresivamente viene perdiendo sus condiciones óptimas para el consumo humano, es el propio hombre quién ha determinado el creciente deterioro de la calidad del agua limitando cada vez más su uso potencial.



TEMA 2 DEL MÓDULO 4

CONSUMO RESPONSABLE Y MANEJO DE LA BASURA

1. ENFERMEDADES VINCULADAS AL AGUA.

Con el aumento de la población y la mala conducta adoptada respecto al agua, con su uso desmesurado y la contaminación, se demuestra que el agua se está convirtiendo en un elemento transmisor de muchas enfermedades. Se conoce que cuatro de cada cinco enfermedades comunes en los países en desarrollo son por causa del agua sucia o la falta de saneamiento. Está demostrado que existe una relación significativa entre el abastecimiento adecuado, seguro y conveniente de agua y la frecuencia de enfermedades propagadas y relacionadas con el agua. Se demuestra con evidencia empírica que cuando una familia vive más cerca de una fuente segura de agua, son menos frecuentes los casos de diarrea.

Entre las principales enfermedades vinculadas al agua tenemos, las enfermedades diarreicas de diversa índole por el consumo de agua contaminada, cólera, fiebre tifoidea, hepatitis, etc. Otras tienen una vinculación indirecta a ella por falta de agua la población no tiene adecuados hábitos de higiene sobre todo el lavado de manos, incrementándose el ciclo de la transmisión de las enfermedades ano-mano-boca.

2. ALTERNATIVAS DE DESINFECCIÓN DEL AGUA EN EL HOGAR.

Es importante la desinfección del agua contaminada con microbios y parásitos, porque causan de transmisión de una serie de enfermedades de diverso tipo; las medidas de prevención están encaminadas a desinfectar el agua, principalmente la que usamos para beber, preparar los alimentos lavarnos las manos y lavar los utensilios de cocina con agua desinfectada y jabón. Para estos usos se necesita un mínimo de 10 – 20 litros por día, para desinfectar podemos utilizar los siguientes métodos:

2.1. Desinfección por cloro

Es útil para el tratamiento de volúmenes pequeños de agua, consiste en adicionar: 2 gotas de cloro por cada litro de agua, esperar 30 minutos, pasado este tiempo el agua ya está protegida y lista para su consumo.

2.2. Desinfección por calor (hervir el agua)

El hervido del agua es un medio eficaz para la destrucción de agentes patógenos, dejando el agua en ebullición burbujeante de tres a cinco minutos, contados a partir del inicio de la ebullición. Una vez hervida el agua para el consumo, debe ser depositada en recipientes limpios bien tapados. El agua hervida puede tener sabor no agradable al paladar. El proceso de aireación mejora su sabor por la recuperación del oxígeno, este consiste de pasar el agua de un recipiente a otro y adicionarle una pizca de sal por litro de agua hervida. El hervido es un método tradicional de tratamiento del agua. Si se lo hace correctamente puede suministrar agua segura a una familia que no tiene otra opción.



2.3. Desinfección por radiación solar

Este es un método que puede ser utilizado para períodos cortos o en caso de emergencias. Consiste en colocar el agua en botellas transparentes de vidrio o plástico muy limpias y exponerlos a la acción de los rayos solares por lo menos por 12 horas como mínimo. Se recomienda colocar las botellas encima de una lámina o madera pintada o plástico de color negro bajo la luz directa del sol, de esta manera se atrae con mayor intensidad el calor. Esta es una buena alternativa cuando la familia sale fuera de la casa donde viven habitualmente.

La cantidad de tiempo de exposición solar de la botella deberá duplicarse (dos días en lugar de uno) cuando el tiempo no es soleado (estación de lluvias). Para acelerar el proceso, llene la botella hasta tres cuartos de su capacidad y agítela vigorosamente. Luego termine de llenarla y expóngala a la luz del sol. También ayudará volver a agitarla esporádicamente durante la exposición.

NOTAS IMPORTANTES:

- El agua desinfectada debe guardarse en recipientes limpios y bien tapados.
- El agua desinfectada para beber debe ser consumida dentro de las 24 horas posteriores a la desinfección. Para los otros usos prioritarios puede ser utilizada hasta los cuatro o cinco días posteriores a la desinfección.
- El cloro debe guardarse fuera del alcance de los niños, en un lugar seguro y oscuro, en un frasco o botella de vidrio de color preferentemente café o azul.

3. CONTAMINACIÓN Y MANEJO DE LA BASURA

La acumulación de basura cerca de la casa atrae a las plagas, tales como ratones, moscas, mosquitos y cucarachas. Converse con la familia sobre el hecho de que en la basura está la comida de las plagas, por esa razón los ratones hacen cuevas cerca de los basureros. También las moscas cuando comen de la basura ponen sus huevos sobre ella y allí se reproducen. No es la lluvia la que produce las moscas, como algunos piensan es la basura la que las atrae y la que facilita su multiplicación.

Formas de manejo de la basura: Entiérrela en un hoyo que se haga para ese fin. Dialogue, con madres, padres de familia, sobre la posibilidad de que dos o más familias hagan un hoyo para el uso común, esto hará que el trabajo sea más fácil. Enfatice que si solamente una familia entierra la basura, pero las demás las tiran cerca de la casa, el problema de la contaminación seguirá igual, pues las plagas se pasan fácilmente de una casa a otra.

Discuta con las familias el problema que trae la quema de la basura. Si todas las casas queman la basura, la comunidad va a ser muy afectada por el humo y las enfermedades respiratorias van a aumentar.





GUÍA METODOLÓGICA

MÓDULO 5

GESTIÓN DEL AGUA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO, LOS IMPACTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO 5

El módulo 5, se orienta a generar conciencia y claridad en las/os participantes, sobre la responsabilidad del Estado en garantizar a mujeres, familias, comunidades y pueblos el derecho al agua y el resguardo y preservación de los bienes naturales colectivos.

Para ello el módulo se desglosa en tres temas principales, el tema 1, aborda lo relativo al papel del gobierno municipal y municipalidad en la gestión del agua y los bienes naturales. El tema 2, da a conocer a los entes rectores que asumen la gestión del agua y los bienes naturales. El tema 3, presenta el impacto de los procesos extractivos en la gestión del agua de los pueblos y bienes naturales, así como los desafíos y compromisos que ello implica para mujeres, hombres, familias, comunidades y pueblos.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

- a) Empoderar a las autoridades indígenas ancestrales y comunitarias sobre la responsabilidad de El Estado en garantizar el derecho de mujeres y pueblos indígenas, al agua potable, a la protección y preservación de los bienes naturales.
- b) Identificar compromisos y acciones en favor del derecho al agua y del respeto de los territorios y bienes naturales colectivos de pueblos indígenas.

TEMAS QUE SE ABORDARÁN EN EL MÓDULO

TEMA 1: Papel de los gobiernos locales y municipalidad en la gestión del agua y los bienes naturales.

TEMA 2: Entes rectores que asumen la gestión del agua y los bienes naturales.

TEMA 3: Impacto de los procesos extractivos en la gestión del agua de los pueblos y bienes naturales.

DURACIÓN DE LOS TEMAS

TEMA 1: 4 Horas
TEMA 2: 4 Horas
TEMA 3: 4 Horas

TEMA 1 DEL MÓDULO 5
PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALIDAD
EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha:

Hora:

Lugar:

Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Empoderar a las autoridades indígenas ancestrales y comunitarias sobre el papel del gobierno central y municipalidades para garantizar el derecho y gestión del agua.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 1)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 2)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador(a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 1)

1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)



1.4 PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Papel de los gobiernos locales y municipalidad en la gestión del agua y los bienes naturales	
60 minutos	a) Gobierno municipal, municipalidad y sus funciones para garantizar el derecho al agua, la protección y preservación de los bienes naturales	Facilitador/a
60 minutos	b) Autoridades y comisiones municipales que asumen la gestión del agua y la protección de los bienes naturales	Facilitador/a
60 minutos	c) Entidades municipales que asumen la gestión del agua y la protección de los bienes naturales	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS

- a) Gobierno municipal, municipalidad y sus funciones para garantizar el derecho al agua, la protección y preservación de los bienes naturales.
- b) Autoridades y comisiones municipales que asumen la gestión del agua y la protección de los bienes naturales
- c) Entidades municipales que asumen la gestión del agua.

2.2. SUB TEMA 1: GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD Y SUS FUNCIONES PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL AGUA, LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES

2.2.1. Tiempo: 60 minutos

2.2.2. Responsable: Equipo facilitador

2.2.3. Explicación:

Paso 1. Se organizan cuatro grupos de trabajo, y se solicitan que trabajen las siguientes preguntas: ¿Tener agua es un derecho o es un favor?, ¿A quién le corresponde garantizar el derecho al agua y porque?, ¿Cómo actúan y responde el gobierno municipal cuando se gestiona el agua para la comunidad?, ¿Qué logros o problemas enfrentamos?



Paso 2. Cada grupo nombra a una persona que coordine y otra persona que anote de forma literal las respuestas de los participantes.

Paso 3. Se les solicita que escriban sus respuestas y que mediante socio drama presenten la respuesta a las preguntas formuladas, enfatizando en la respuesta de cómo actúa y responde el gobierno local y la municipalidad ante las demandas que presentan las mujeres, hombres y comunidades.

Paso 4. Cada grupo presenta su socio drama y posteriormente la respuesta a sus preguntas.

Paso 5. En plenaria se dialoga sobre la presentación de cada grupo.

Paso 6. Tomando como base las respuestas y reflexiones de cada grupo, la persona facilitadora argumenta y sustenta su presentación y exposición del tema, de forma clara, sencilla y comprensible, de preferencia en el idioma de las/os participantes. Para ello habrá elaborado en carteles, tarjetas y recortes elementos claves de los contenidos, además se auxilia de las siguientes láminas:

- a) Lámina generadora No. 50 "El gobierno local y su responsabilidad en la gestión del agua"
- b) Lámina generadora No. 51 "El papel de municipalidad en el derecho y acceso al agua"

2.2.4. Técnicas

- Grupos de trabajo
- Lluvia de ideas en los grupos.
- Socio drama.
- Plenaria
- Explicación magistral.

2.2.5. Materiales

- Marcadores, Maskintype y Papelografos.
- Presentación en Carteles, tarjetas y recortes previamente elaborados.
- Láminas generadoras No. 50 y 51.

2.3. SUB TEMA 2: AUTORIDADES Y COMISIONES MUNICIPALES QUE ASUMEN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LA PROTECCION DE LOS BINES NATURALES

2.3.1. Tiempo: 60 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación:

Paso 1. En lluvia de ideas y plenaria, la persona que facilita parte de experiencias de las/os participantes y en dialogo, les hace las siguientes preguntas, las cuales deberán elaborar previamente:

- a) ¿Cuáles son las comisiones que integran el concejo municipal?



- b) ¿A qué comisiones les corresponde velar por que el gobierno municipal asuma su papel en garantizar el derecho al agua para las familias y comunidades?
- c) ¿Cómo es el trabajo que realiza la comisión de ambiente y salud, en favor del derecho al agua para las familias y comunidades?
- d) ¿Cómo es la relación y comunicación de los comités de agua con la comisión de ambiente y salud del concejo municipal?

Paso 2. Las respuestas se anotan en tarjetas y se agrupan en carteles, a manera de ordenar las respuestas y partir de allí para la explicación del tema, el cual dialoga en plenaria

Paso 3. Tomando como base las respuestas agrupadas, la o el facilitador, explica que forma sencilla, clara y en el idioma de los participantes los contenidos del sub tema 2, apoyándose para ello de los siguientes materiales:

- a) Lámina generadora No. 52 "Comisiones municipales y su responsabilidad en la gestión del agua para familias y comunidades".
- b) Mural sobre experiencias exitosas de comisiones de ambiente y salud sobre su papel en la gestión del agua, el cual ha sido previamente elaborado, tomando como base recortes de periódicos que evidencian casos concretos y los contenidos de sub tema.

2.3.4. Técnicas

- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Explicación magistral

2.3.5. Materiales

- Marcadores, maskintype, tarjetas y papelógrafos
- Mural relativo al tema y lámina generadora No. 52.

2.4. SUB TEMA 3: ENTIDADES MUNICIPALES QUE ASUMEN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LA PROTECCION DE LOS BIENES NATURALES

2.4.1. **Tiempo:** 60 minutos

2.4.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.4.3. **Explicación:**

Paso 1. Se organiza a las/os participantes en tres grupos de trabajo, para ello en el dorso del gafete que se les entrega al inicio del taller, se les anota lo siguiente: Grupo 1. Dirección municipal de planificación, Grupo 2. Oficina municipal de agua y servicios públicos. Grupo 3. COCODE y Comités.



Paso 2. Se les solicita a los participantes que se integren al grupo que les corresponde, para ello se colocan previamente tres mesas cada uno con las siglas de cada Dependencia: Mesa 1. DMP, Mesa 2. OMA y Servicios Públicos, Mesa 3. COCODE y Comité de Agua.

Paso 3. Se solicita a cada grupo que reflexionen y dialoguen sobre las siguientes preguntas:

Grupo 1. Qué es la DMP?, ¿Cuáles son las funciones de la DMP para garantizar el derecho al agua y la protección de los bienes naturales?, ¿Consideran que la DMP cumple con su responsabilidades para garantizar el derecho al agua y el cuidado de los bienes naturales?

Grupo 2. Qué es la OMA y servicios públicos?, ¿Cuáles son las funciones de la OMA y servicios públicos para garantizar el derecho al agua y la protección de los bienes naturales?, ¿Consideran que la OMA y servicios públicos cumple con su responsabilidades para garantizar el derecho al agua y el cuidado de los bienes naturales?.

Grupo 3. Se le solicita que prepare y presente un Sociodrama en el que exponga cómo es el trabajo, atención, aportes y debilidades de la DMP, OMA y servicios públicos ante las gestiones y demandas de COCODE y Comités de Agua?

Paso 4. Los grupos 1 y 2, responden a las preguntas y las anotan en papelógrafos. El grupo 3 prepara su sociodrama, utilizando los medios y recursos existentes en el lugar.

Paso 5. El grupo 1 y 2 presentan sus repuestas y conclusiones respecto a las preguntas formuladas. El Grupo tres presenta su sociodrama.

Paso 6. En plenaria se dialoga sobre los resultados presentados por cada grupo, y se realiza una comparación entre lo que presenta el grupo 1 y 2 y el sociodrama del grupo 3.

Paso 7. La persona que facilita, sustentándose en los aportes de los tres grupos inicia con la explicación del tema, de forma clara, sencilla y en el idioma de las/os participantes, auxiliándose de los siguientes materiales:

- a) Los carteles y aportes de cada grupo, que se han colocado en la pared o pizarra.
- b) Presenta la lámina generadora No. 53 "Dependencias municipales y su papel en garantizar el derecho al agua y protección de bienes naturales".
- c) Carteles y fichas previamente elaboradas, tomando como base el contenido propuesta para este subtema.

2.4.4. Materiales

- Marcadores
- Maskintype,
- Tarjetas y papelógrafos
- Mural relativo al tema
- Lámina generadora No. 53

TEMA 2 DEL MÓDULO 5

ENTES RECTORES QUE ASUMEN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha:

Hora:

Lugar:

Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Empoderar a las autoridades indígenas ancestrales y comunitarias sobre el papel de entes rectores para garantizar el derecho y gestión del agua.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 1)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 2)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador(a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 2)

1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 1)



1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
2 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Entes rectores que asumen la gestión del agua y los bienes naturales	
60 minutos	a) Entes rectores existentes en Guatemala	Facilitador/a
15 minutos	b) Refrigerio	
60 minutos	c) Funciones de los entes rectores que garantizan el derecho al agua	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS

- a) Entes rectores existentes en Guatemala
- b) Funciones de los entes rectores que garantizan el derecho al agua

2.2. SUB TEMA 1: ENTES RECTORES EXISTENTES EN GUATEMALA

- 2.2.1. Tiempo: 60 minutos
- 2.2.2. Responsable: Equipo facilitador
- 2.2.3. Explicación:

Paso 1. La persona que facilita, prepara las preguntas que desea explorar y el nombre de actores claves o entes rectores que tienen la responsabilidad de garantizar el derecho al agua. (MSPAS, INFOM, SEGEPLAN).

Las preguntas que prepara son: a) ¿Qué otras instituciones públicas conocemos que tienen la responsabilidad de garantizar el derecho al agua potable para las familias y comunidades?, b) ¿Quiénes de estas instituciones han llegado a nuestras comunidades? c) ¿Qué trabajo realizan estas instituciones para garantizar el derecho al agua en nuestras familias y comunidades?, d) Cuáles son las fortalezas de estas instituciones y porque? e) ¿Cuáles son las debilidades de estas instituciones y porque?

Paso 2. Anticipadamente la facilitación busca un objeto que pueda girar, una botella o marcador. Les explica a las/os participantes el desarrollo de la actividad, para lo cual deben tomar en cuenta los siguientes pasos:

- Formar un círculo con las sillas.



- Que girará la botella o marcador y que cuando este se detenga frente a una persona, a ella se le realiza una pregunta, la cual debe ser respondida espontáneamente.

Paso 3. Se ubica a las/os participantes sentadas/os formando un círculo. En el piso, al centro se coloca la botella o marcador que gira. La facilitación explica que hará girar la botella o el marcador en el piso. Cuando se detenga, a la persona que señale contesta la pregunta rápidamente con la primera idea que se le viene a la mente, se sigue girando la botella, teniendo unas 3 opiniones por pregunta. Posteriormente, se cambia la pregunta y se sigue la misma dinámica.

Paso 4. La persona que facilita anota en tarjetas los aportes de las/os participantes y los agrupa en un papelógrafo, previamente preparado con el nombre de cada ente rector.

Paso 5. En plenaria se dialoga sobre la presentación de cada grupo.

Paso 6. Tomando como base las respuestas y reflexiones de cada grupo, la persona facilitadora argumenta y sustenta su presentación y exposición del tema, de forma clara, sencilla y comprensible, de preferencia en el idioma de las/os participantes. Para ello se apoya en las siguientes láminas generadoras y los contenidos relativos al tema.

- a) Láminas generadoras No. 54, "Entes rectores y su aporte para garantizar el derecho al agua".
- b) Lámina generadora No 55 "Papel y funciones del Ministerio de Salud Pública en la gestión del agua" y No. 55.1 "Papel y funciones de INFOM UNEPAR en la gestión del agua"

2.2.4. Técnicas

- La Botella para pensar y reflexionar
- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Plenaria
- Explicación magistral

2.2.5. Materiales

- Marcadores, tarjetas, maskintype y papelógrafos
- Presentación en carteles previamente elaborados
- Láminas generadoras No. 54, 55 y 55.1

2.3. SUB TEMA 2. FUNCIONES DE LOS ENTES RECTORES QUE GARANTIZAN EL DERECHO AL AGUA

2.3.1. Tiempo: 60 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación:



Paso 1. Previamente se preparan gafetes con el dibujo del Agua, el Sol y la Tierra. Estos dibujos se colocan debajo de la silla de cada participante.

Paso 2. Se solicita a las/os participantes que busquen debajo de sus sillas los dibujos y que a partir de ello se agrupen.

Paso 3. A cada grupo se le entrega la lámina generadora correspondiente y preguntas para reflexionar, indicándoles que anoten sus respuestas en papelógrafos:

- Láminas generadoras No. 55 y 55.1 "Papel y funciones del Ministerio de Salud Pública e INFOM VNEPAR en la gestión del agua". a) ¿Qué funciones le corresponde asumir a este ente rector?, b) ¿Cumple responsablemente este ente rector con su papel y funciones?, c) ¿Qué nos corresponde como comunidad, COCODE y comités para lograr que estos entes rectores cumplan con su papel?
- Láminas generadoras No. 56, 56.1 y 56.2 "Papel y funciones del MARN, CONAP e INAB en la gestión del agua". a) ¿Qué funciones le corresponde asumir a este ente rector?, b) ¿Cumple responsablemente este ente rector con su papel y funciones?, c) ¿Qué nos corresponde como comunidad, COCODE y Comités para lograr que estos entes rectores cumplan con su papel?
- Láminas generadoras No. 57 y No. 58 "Papel y Funciones del SEGPEPLAN y del Gabinete Específico del Agua en la gestión del agua". a) ¿Qué funciones le corresponde asumir a este ente rector?, b) ¿Cumple responsablemente este ente rector con su papel y funciones?, c) ¿Qué nos corresponde como comunidad, COCODE y Comités para lograr que estos entes rectores cumplan con su papel?

Paso 4. Cada uno de los grupos observa detenidamente las láminas, a partir de las preguntas, y las escribe en papelógrafos, fomentando la participación de todas/os los integrantes del grupo. Además se les indica que previo a presentar sus respuestas, deben explicar de forma sencilla y en su idioma el contenido de la lámina que les fue entregada.

Paso 5. Cada uno de los grupos presenta y explica la lámina y la respuesta a las preguntas, solicitándoles que lo hagan en su idioma originario.

Paso 6. Tomando como base las respuestas a las preguntas, el contenido de cada lámina y el material escrito en carteles previamente elaborado, la persona que facilita presenta y explica de forma clara, sencilla y en el idioma de las/os participantes el tema correspondiente.

2.3.4. Técnicas

- Grupos de trabajo
- Lluvia de ideas
- Reflexión individual y grupal

2.3.5. Materiales

- Gafetes elaborados con el dibujo del agua, el sol y tierra; láminas generadoras No. 55, 55.1, 56, 56.1, 56.2, 57 y 58; marcadores, papelógrafos y carteles previamente elaborados.



TEMA 3 DEL MÓDULO 5

IMPACTO DE LOS PROCESOS EXTRACTIVOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA DE LOS PUEBLOS Y BIENES NATURALES

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

a) Reflexionar colectivamente sobre el impacto de las empresas extractivas en la gestión del agua y los bienes naturales de los pueblos indígenas.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 1)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 2)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 1)

1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.
Responsable: Facilitador (a)



Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
4 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Impacto de los procesos extractivos en la gestión del agua de los pueblos y bienes naturales	
90 minutos	a) Sub temas 1, 2, 3 y 4	Facilitador/a
90 minutos	b) Sub temas 5 y 6	Facilitador/a
60 minutos	c) Sub tema 7	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS TEMÁTICOS.

- Formas de explotación de la madre naturaleza
- Breves antecedentes históricos de los procesos de extracción en Guatemala
- Accionar del gobierno central y el ministerio de energía y minas en la dotación de licencias de exploración y explotación
- Empresas extractivas con presencia en Guatemala
- Conflictividad entorno a la explotación y extracción de bienes naturales.
- Impactos negativos de las empresas extractivas en los bienes naturales y los territorios de pueblos indígenas
- Respuestas organizativas de las comunidades frente a la minería y otras formas de explotación y depredación de los bienes naturales
- Reconocer, asumir y defender el derecho a la consulta como pueblos indígenas

2.2. SUB TEMA 1, 2, 3 Y 4: FORMAS DE EXPLOTACIÓN DE LA MADRE NATURALEZA; BREVES ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EXTRACCIÓN EN GUATEMALA; ACCIONAR DEL GOBIERNO CENTRAL Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LA DORACIÓN DE LECENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN; EMPRESAS EXTRACTIVAS CON PRESENCIA EN GUATEMALA.

2.2.1. Tiempo: 90 minutos

2.2.2. Responsable: Equipo facilitador

2.2.3. Explicación:



Paso 1. Se elabora previamente como un cuento las distintas etapas de la historia del Pueblo de Guatemala, enfatizando en las prácticas de depredación, saqueo, extracción y robo de los bienes naturales.

Paso 2. Se lee la historia en forma de cuento y se sustenta con fotografías previamente impresas, que se presentan de forma simultánea.

Paso 3. Se inicia la reflexión en plenaria con el grupo de participantes, sustentado en las siguientes preguntas: a) ¿Qué sentimos al oír la historia y ver las fotografías?, b) ¿Qué formas de explotación y extracción se citan en la historia?, c) ¿Quiénes y porque se empañaron y empeñan en explotar y depredar la madre naturaleza y los territorios de los pueblos indígenas?, d) ¿Cuál ha sido el papel y responsabilidad de gobiernos de turno y MARN en la historia de depredación y extracción de los bienes naturales en Guatemala?

Paso 4. A partir de las reflexiones y aportes de las personas participantes, se presenta las causas históricas que han provocado la depredación y explotación de la madre naturaleza y los territorios indígenas; así como las formas históricas y actuales de extracción, explotación y depredación existentes en Guatemala. Se presentan además los nombres y origen geo político de empresas extractivas que han llegado y están en Guatemala. Todo ello se debe presentar de forma sencilla, clara y comprensible, en el idioma de las/s participantes.

La persona que facilita elabora previamente un cartel utilizando la técnica del Árbol: En la raíz las causas históricas de la explotación y extracción de la madre naturaleza; en el tronco las acciones de gobiernos y ministerio de Energía y Minas en la dotación de licencias de exploración y explotación. En las ramas los diferentes nombres de empresas que histórica y actualmente explotan y depredan la madre naturaleza en Guatemala. Además se apoya en las siguientes láminas generadoras: No. 59 "Raíces históricas y actuales del despojo y depredación de los territorios de pueblos indígenas en Guatemala", 59.1 Raíces históricas y actuales de la explotación de los bienes naturales en Guatemala", 59.2 "Accionar del gobierno central y el Ministerio de Energía y Minas en la dotación de licencias de exploración y explotación", lámina generadora No. 60. "Formas de explotación y depredación de la Madre Tierra y la Madre Naturaleza", No. 61, 61.1 y 61.2 "Empresas depredadoras que invaden a los pueblos originarios"

2.2.4. Técnicas

- Cuento previamente elaborado
- Conversatorio
- Exposición en plenaria
- Exposición Magistral

2.2.5. Materiales

- Copias del cuento previamente elaborado
- Fotografías impresas sobre las diferentes formas de explotación y extracción de los bienes naturales.
- Tarjetas, papelógrafos, marcadores de cuatro colores (amarillo, rojo, verde y anaranjado), maskintype.
- Cartel con el árbol previamente elaborado.
- Láminas generadoras No. 59, 59.1, 59.2, 60, 61, 61.1 y 61.2



2.3. SUB-TEMA 5 Y 6. CONFLICTIVIDAD ENTORNO A LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE BIENES NATURALES; IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LOS BIENES NATURALES Y LOS TERRITORIOS DE PUEBLOS INDÍGENAS.

2.3.1. **Tiempo:** 90 minutos

2.3.2. **Responsable:** Facilitador/a

2.3.3. **Explicación:**

Paso 1. Previamente la persona que facilita cuenta y ha visto el audiovisual "Aj Raj Ch'och' Hijas/os de la Tierra", que presenta el impacto de la Siembra de la Palma Africana en población indígena de Guatemala y su derecho al agua.

Paso 2. Se reubican las sillas de las/os participantes, a manera de acomodarles para que puedan escuchar y observar con claridad el audiovisual.

Paso 3. En plenaria se hace una breve contextualización del Audiovisual "Aj Raj Ch'och' Hijas/os de la Tierra", que presenta el impacto de la Siembra de la Palma Africana en población indígena de Guatemala y su derecho al agua.

Paso 4. Se inicia con la proyección del audiovisual, solicitando a las/os participantes, escucha y silencio.

Paso 5. Se organiza a las/os participantes en cuartetos, para que dialoguen en torno a lo observado en el audiovisual. Tomando como base las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué sentimos al ver la película?
- b) ¿De qué trata la película?
- c) ¿Cuál es el tema o contenido central de la película?
- c) ¿Qué nos llamó más la atención y porque?
- d) ¿Quién promovió la siembra de la Palma Africana y porque?
- e) ¿Qué efectos e impactos deja la siembra de la Palma Africana en la vida de comunidades?

Paso 6. Cada cuarteto, escribe sus respuestas en tarjetas, las cuales habrá consensuado internamente.

Se desarrolla un conversatorio en plenaria, mediante la participación y respuestas de los cuartetos, siguiendo los pasos que a continuación se presentan:

- A) Se entrega a cada grupo una tarjeta verde, indicándoles que cuando se les formule la pregunta, deben levantar la misma, para indicar que están listos para responder.
- B) En círculo y plenaria, se formula de nuevo las preguntas a las/os cuartetos y se les indica que el que el primero cuarteto que levante la tarjeta verde (que les fue entregada previamente) responde a la pregunta, y luego continúan los siguientes cuartetos.
- C) En plenaria y desde el lugar de cada cuarteto presenta su respuesta.



- D) La persona que facilita agrupa las tarjetas de acuerdo a las preguntas y las coloca pegadas sobre un papelógrafo.
- E) La persona que facilita, tomando como base los aportes de cada grupo y apoyándose en dos laminas generadoras y un cartel previamente elaborado. Realiza una presentación expositiva, de forma sencilla, clara y en el idioma de las/os participantes.
- Láminas generadoras No. 62 "Impactos de las empresas extractivas en los bienes naturales", No. 62.1. "Impactos de las empresas extractivas en la vida de las familias" y No. 62.2 "Impactos de las empresas extractivas en las comunidades y pueblos"
 - Lámina generadora No. 63 "Demanda de los pueblos originarios ante la explotación de los bienes naturales".

2.3.4. Técnicas

- Cine fórum
- Trabajo grupal
- Conversatorio
- Exposición en plenaria

2.3.5. Materiales

- Tarjetas
- Maskingtape
- Papelógrafos
- Marcadores de dos colores para cada grupo
- Audiovisual previamente grabado
- Láminas generadoras No. 62, 62.1. 62.2 y 63
- Computadora portátil
- Bocinas
- Pantalla portátil para proyección

2.4. SUB-TEMA 7. RESPUESTAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LA MINERÍA Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN Y DEPREDACIÓN DE LOS BIENES NATURALES.

2.4.1 **Tiempo:** 60 minutos

2.4.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.4.3 **Explicación:**

Paso 1. Se organiza a los participantes en cuatro grupos y se les entrega la lámina generadora No. 64 y No. 64.1, Organización y participación para la defensa de los bienes naturales. Además la guía de preguntas: a) ¿Qué acciones asumen las comunidades y pueblos frente a las acciones de explotación de los bienes naturales?, b) ¿Qué formas de organización que existen en las comunidades y pueblos para el cuidado y defensa de sus bienes naturales? c) ¿En el video que vimos, cuáles son las acciones que asumieron las mujeres, los hombres y la comunidad?



Paso 2. Cada uno de los grupos reflexiona a partir de las preguntas y socializa las respuestas internamente.

Paso 3. Se le solicita a cada grupo que después de la reflexión realizada en torno a las láminas generadoras, que respondan a las siguientes preguntas, específicamente una pregunta por grupo:

- Grupo 1. ¿Cuáles son nuestros compromisos y que caminos seguir, para garantizar el derecho al agua?
- Grupo 2. ¿Qué aconsejamos a las autoridades municipales, al congreso y ministerios, para que asuman su compromiso y responsabilidad en garantizar el respeto y protección del territorio y bienes naturales de los pueblos?
- Grupo 3. ¿Qué compromisos y acciones debemos asumir como familias, comunidades y pueblos para evitar la depredación y extracción de los bienes naturales y la madre naturaleza?
- Grupo 4. ¿Qué aconsejamos y exigimos a las empresas extractivas para que respeten la madre naturaleza y los territorios de los pueblos indígenas?

Paso 4. La persona presenta propuestas y aportes para procesos organizativos orientados a la defensa y cuidado del agua y los bienes naturales ante las amenazas de empresas extractivas, apoyándose en las láminas generadoras No. 64 y No. 64.1 "Organización y participación para la defensa de los bienes naturales", lámina generadora No. 65 "Derecho a la consulta de Buena Fe" y lámina generadora No. 65.1 "Pasos a dar para realizar las consultas de Buena Fe".

Paso 5. A cada grupo se le solicita que dé pie, alrededor del Kajbal presente y de lectura a sus compromisos, consejos y peticiones.

2.4.4 Técnicas

- 4 Grupos, diálogo interno en cada grupo
- Plenaria para la socialización de compromisos

2.4.5 Materiales

- Hojas bond y marcadores
- Láminas generadoras No. 64. 64.1, 65 y 65.1





CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO 5

GESTIÓN DEL AGUA Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LOS IMPACTOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LA GESTIÓN DEL AGUA

TEMA 1 DEL MÓDULO 5

PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y MUNICIPALIDAD EN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. EL MUNICIPIO

El municipio, según la legislación guatemalteca, cuenta con todo el marco legal para desempeñarse como un ente autónomo y descentralizado, con capacidad de generar sus propios recursos económicos independientes a los asignados por el presupuesto general de la República y con facultad para crear sus propias empresas.

La Constitución (Artículo 253), concede autonomía a los municipios de la República, es decir, que le reconoce capacidad para elegir a sus autoridades y de ordenar, atendiendo el principio de descentralización, que recoge en su Artículo 224, parte importante de lo que son asuntos públicos.

La importancia del Municipio en Guatemala, radica en que el mismo constituye la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito, lo cual constituye una identidad bien definida de la sociedad del municipio.

Según el Artículo 8, del Código Municipal², el municipio está integrado por los siguientes elementos básicos:

- a) La población y territorio
- b) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Consejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- c) La comunidad organizada y la capacidad económica.
- d) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.
- e) El patrimonio del municipio.

Es la combinación virtuosa de territorio, población, cultura y gobierno local autónomo, que opera dentro de los marcos normativos que le asigna cada Estado Nación. Por ello la gestión municipal debe ser como una manera abierta de gestionar el desarrollo, donde las municipalidades “aprenden” a concertarse con actores privados y ciudadanos para resolver los cambiantes problemas del desarrollo.

Según el Artículo 3 del Código Municipal, en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus



políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

2. GOBIERNO MUNICIPAL

Según el Art. 9. del Código Municipal: El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. El Gobierno Municipal se integra por:

- El alcalde o alcaldesa,
- Los síndicos y síndicas
- Los concejales y concejalas

Todos sus integrantes son electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

El Gobierno Municipal será ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto por un período de cuatro años pudiendo ser reelectos.

Según el Art. 33 del Código Municipal, corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos.

El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.⁹

2.1. Funciones del Gobierno Municipal y del Municipio orientadas al garantizar del derecho al agua

Según lo establecido en el Art. 35 del Código Municipal, son atribuciones generales del Concejo Municipal las siguientes:

- a) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;
- b) La creación, supresión o modificación de sus dependencias, empresas y unidades de servicios administrativos, para lo cual impulsará el proceso de modernización tecnológica de la municipalidad y

⁹ Artículo 34 del Código Municipal, pagina 19.



de los servicios públicos municipales o comunitarios, así como la administración de cualquier registro municipal o público que le corresponda de conformidad con la ley;

- c) La organización de cuerpos técnicos, asesores y consultivos que sean necesarios al municipio, así como el apoyo que estime necesario a los consejos asesores indígenas de la alcaldía comunitaria o auxiliar, así como de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y de los Consejos Municipales de Desarrollo;
- d) La preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres;
- e) La aprobación de los acuerdos o convenios de asociación o cooperación con otras corporaciones municipales, entidades u organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que propicien el fortalecimiento de la gestión y desarrollo municipal, sujetándose a las leyes de la materia;
- f) Adjudicar la contratación de obras, bienes, suministros y servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades administrativas de conformidad con la ley de la materia, exceptuando aquellas que corresponden adjudicar al alcalde;
- a) La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales.
- b) El establecimiento, planificación, reglamentación, programación, control y evaluación de los servicios públicos municipales, así como las decisiones sobre las modalidades institucionales para su prestación, teniendo siempre en cuenta la preeminencia de los intereses públicos;
- c) La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales;

2.2. Funciones del Alcalde Municipal (Art. 53 Código Municipal)

- a) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas públicas municipales y de los planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- b) Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios públicos y obras municipales.
- c) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido.
- d) Contratar obras y servicios con arreglo al procedimiento legalmente establecido, con excepción de los que correspondan contratar al Concejo Municipal.

3. COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo a lo establecido en el Art. 68 del Código Municipal, las competencias propias que deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, son las siguientes:

- a) Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios



- privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
 - c) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
 - d) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,
 - e) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

El municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios¹⁰.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE GOBIERNOS LOCALES EN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS BIENES NATURALES

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 Código Municipal, las siguientes, son parte de las atribuciones del Concejo Municipal:

- a) La promoción y protección de los recursos renovables y no renovables del municipio;
- b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

Según el Artículo 68 del Código Municipal, las competencias propias que deberán cumplirse por el municipio, por dos o más municipios bajo convenio, o por mancomunidad de municipios, son las siguientes:

- a) Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- b) Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- c) Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y,
- d) Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.
- e) Promoción y gestión ambiental de los recursos naturales del municipio.¹¹

5. AUTORIDADES Y COMISIONES MUNICIPALES QUE ASUMEN LA GESTIÓN DEL AGUA.

¹⁰ Artículo 72 del Código Municipal

¹¹ Artículo 70 Código Municipal.



Lo establecido en el Art. 36 del Código Municipal, relativo a la Organización de Comisiones Municipales al interno del Concejo, define que en su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

- a) Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
- b) Salud y asistencia social;
- c) Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
- d) Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- e) Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
- f) De finanzas;
- g) De probidad;
- h) De los derechos humanos y de la paz;
- i) De la familia, la mujer, la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formada proyección social; todas las municipalidades deben reconocer, del monto de ingresos recibidos del situado constitucional un monto no menor del 0.5% para esta Comisión, del Municipio respectivo.

También establece que el Concejo Municipal podrá organizar otras comisiones además de las ya establecidas.

De estas 9 comisiones, tres de ellas son las responsables directas de garantizar a las familias, comunidades y municipios el derecho y acceso al agua, siendo estas:

- La Comisión de Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
- La Comisión de Salud y asistencia social;
- La Comisión de Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

6. ENTIDADES MUNICIPALES QUE ASUMEN LA GESTIÓN DEL AGUA

6.1. Dirección Municipal de Planificación¹².

El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones¹³:

- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas;

¹² Artículo 95, Código Municipal.

¹³ Artículo 96, Código Municipal.



- b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas;
- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales;
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución;
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos.

6.2. Otras dependencias u Oficinas municipales:

Tal y como lo establece el Código Municipal, los Gobiernos Municipales, tienen la potestad de crear las dependencias u oficinas municipales que consideren necesarias para responder de forma más eficaz y eficiente a las demandas de la población y a fomentar el desarrollo integral y sostenible de sus municipios. Con el propósito de cumplir con sus responsabilidades específicas para dotar de agua y otros servicios públicos municipales, las municipalidades cuentan actualmente con las siguientes dependencias:

- a) Oficina Municipal de Agua.
- b) Oficina Municipal de Recursos Naturales y Ambiente.
- c) Oficina Municipal de Servicios Públicos Municipales.



TEMA 2 DEL MÓDULO 5

ENTES RECTORES QUE ASUMEN LA GESTIÓN DEL AGUA Y LOS BIENES NATURALES

1. ENTES RECTORES EXISTENTES EN GUATEMALA

En respuesta a la necesidad de articular la gestión y gobernanza del agua al desarrollo nacional, el Gobierno Central crea el **Gabinete Específico del Agua GEA** (2008-2012), conforme disposiciones de la Ley del Organismo Ejecutivo, como instancia de coordinación de política, planificación y presupuesto.

Le corresponde a la Vicepresidencia de la República presidir y coordinar el **GEA**, integrado por 10 Ministerios y 5 secretarías de estado, dos consejos nacionales y la red de gestión de riesgos. El **GEA** se reúne ordinariamente una vez al mes, es permanentemente apoyado por las carteras de relaciones exteriores, ambiente, agricultura, salud e infraestructura; y cuenta con el apoyo de una Secretaría Técnica, integrada por 8 profesionales, quienes se reúnen periódicamente con la Vicepresidencia para informar avances y recibir instrucciones, apoyan los requerimientos de Ministerios y Secretarías de Estado e integran comisiones técnicas interinstitucionales especializadas.

El Gabinete Específico del Agua, es el principal ente rector y está integrado por las siguientes instancias:

- a) Ministerio de Relaciones Exteriores,
- b) Ministerio de Finanzas Públicas,
- c) Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,
- d) Ministerio de Educación,
- e) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación,
- f) Ministerio de Economía,
- g) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
- h) Ministerio de Energía y Minas,
- i) Ministerio de Cultura y Deportes,
- j) Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales,
- k) Secretaría de Comunicación Social,
- l) Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República,
- m) Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República,
- n) Secretaría de Asuntos Agrarios,
- o) Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República,
- p) Consejo Nacional de Áreas Protegidas,
- q) Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- r) Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres.

2. FUNCIONES DE LOS ENTES RECTORES QUE GARANTIZAN EL DERECHO AL AGUA

2.1. Acciones claves del Gabinete Específico del Agua



- Generar condiciones favorables para promover e implantar un proceso nacional de gestión estratégica del agua que promueva el desarrollo de los recursos hídricos a favor de metas y objetivos del desarrollo nacional.
- Emisión de la Política Nacional del Agua (2011), definiendo objetivos, principios, orientaciones y líneas estratégicas comunes, para que las acciones y presupuestos sectoriales de nivel nacional, cumplan tanto metas y objetivos sectoriales/temáticos como nacionales y de interés público; y los gobiernos municipales y el sistema de los consejos de desarrollo cuenta con un referente nacional.

Ejes de trabajo definidas por el GEA en su Plan Estratégico:

- a) Agua y saneamiento para el desarrollo humano, cuya rectoría corresponde al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social;
- b) Gobernabilidad y planificación del agua, cuya dirección corresponde al grupo asesor GEA, por carecer el país de autoridad rectora del agua;
- c) Manejo de bosque, suelo y calidad del agua en cuencas, cuya rectoría corresponde al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales;
- d) Aguas internacionales, cuya rectoría corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo del Equipo Nacional de Expertos, coordinado por Grupo Asesor del GEA.

Contenido de la Propuesta de Política Nacional de Gestión Integrada del Agua:

Objetivo General

Institucionalizar un sistema nacional de gestión del agua capaz de satisfacer el mayor número de demandas y prever los requerimientos futuros, congruentes con los objetivos nacionales, económicos y sociales, dentro de un marco de armonía social y sustentabilidad ambiental.

Objetivos Específicos

Apoyar el Desarrollo Económico y Social, maximizando el aporte de los recursos hídricos al crecimiento económico y social del país, dentro de un marco de sustentabilidad ambiental.

Contribuir a la generación de condiciones favorables para la Gobernabilidad Eficaz del Agua, mejorando la relación entre agua y sociedad, para adoptar e institucionalizar gradualmente el sistema nacional de gestión integrada del agua

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Gestionar el agua en función de las demandas actuales y los requerimientos futuros, conforme las políticas públicas.

Las actividades centrales de la primera línea estratégica, son seis y se describen a continuación.

- a) Estimación de las demandas actuales insatisfechas y de los requerimientos futuros
- b) Sistemas de obras de regulación de propósito múltiple en función de las demandas y potencialidades territoriales



- c) Usos Sectoriales del Agua con enfoque de la GIRH
- d) Modernización Sector Agua Potable y Saneamiento
- e) Valoración económica del agua
- f) Mecanismos para mejorar la competitividad del país apoyados en la GIRH

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Sistema Nacional de Protección y Recuperación de las Aguas

Las acciones principales se centran en la calidad del agua y el comportamiento del recurso en la cuenca hidrográfica. La finalidad de esta línea estratégica es reducir las amenazas a la vida y salud de las personas, prevenir daños a los bienes y hacer posible el recurso del agua de buena calidad.

- a) Programa Nacional de Protección y Recuperación de la Calidad del Agua
- b) Programa Nacional de Recuperación de Cuencas Estratégicas

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Sistema Nacional de Gestión de Riesgos Hídricos

La tercera línea estratégica se refiere a contar con un Sistema Nacional de Gestión de Riesgos Hídricos, entre sus principales acciones destacan:

- a) Plan Nacional de Gestión Integrada de Gestión de Sequías e Inundaciones

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Sistema Nacional de Información del Agua

Administrar un recurso móvil, cuya ocurrencia espacial y temporal es irregular y que además es vital para la existencia de las especies y necesario para un sinnúmero de actividades económicas presentes y futuras, exige conocer permanentemente cuál es su situación en términos de cantidad, calidad y comportamiento. Sus actividades centrales se refieren a la red de medición, al inventario de las aguas y al sistema nacional de información del agua.

- a) Red Nacional de Medición
- b) Inventario Nacional del Agua
- c) Sistema Nacional de Información del Agua SNIA

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Sistema Nacional de Derechos y Obligaciones del Agua

Evidencia empírica señala se perciben posiciones variadas y antagónicas entre los diversos grupos sociales y entre éstos y el régimen legal formal, respecto a quién es el propietario del agua y acerca de los mecanismos de asignación de derechos de aprovechamiento y obligaciones de conservación, la estrategia plantea un conjunto de actividades para promover condiciones favorables para la construcción de alianzas y el establecimiento de plataformas de diálogo que permitan construir acuerdos respecto a estos temas.

- a) Alianzas, Plataformas de Diálogo y Acuerdos
- b) Modernización del régimen legal del agua
- c) Registro Nacional de Derechos de Aprovechamiento y Catastro Nacional de Usuarios
- d) Diseño y aplicación de mecanismos de resolución de conflictos

LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Institucionalidad para la Gestión Integrada del Agua

- Sistema Institucional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico
- Introducir mejoras en los sistemas y procesos administrativos y financieros de las instituciones parte de la administración del recurso hídrico
- Diseño de programas continuos de formación de recursos humanos especializados
- Diseño del sistema de desempeño hídrico y de indicadores de insumo, proceso e impacto

LÍNEA ESTRATÉGICA 7. Sistema Nacional de Inversión Pública del Agua

El sistema de gestión pública del agua conlleva administrar fondos públicos y dado el carácter complejo de esa institucionalidad, es menester organizar un sistema de inversión pública del agua, en concordancia con las normas que rigen tanto el presupuesto de la nación como la inversión de los fondos públicos, mediante el cual se articulen las acciones de los diversos entes en función de metas predefinidas atinentes a la gestión del agua, lo cual implica, definir los mecanismos de Asignación de los recursos. Este sistema se refleja en un instrumento de planificación, el presupuesto único las inversiones públicas en agua.

- Sistema Nacional de Inversión Hídrica y Mecanismos de Asignación de Recursos Financieros
- Presupuesto Único de Inversiones del Agua
- Alineación de la Cooperación Técnica y Financiera

2.1. FUNCIONES OPERATIVAS DE ENTES RECTORES

Agua y Saneamiento para el Desarrollo Humano.

INSTITUCIÓN	ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS DE CADA INSTITUCIÓN	ACCIONES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO
MSPAS	<ol style="list-style-type: none"> Programa de Vigilancia y mejoramiento de la calidad del agua para consumo Humano. Rectoría del Sector de Agua y Saneamiento 	<ol style="list-style-type: none"> Reactivar funciones de Ente Rector de Agua Potable y Saneamiento (Estructura funcional, planificación y presupuesto). Lanzamiento de una campaña nacional de cloración del agua. Vigilancia de la calidad del Agua para consumo humano. Socialización y seguimiento de Normas de APS
INFOM y UNEPAR	<ol style="list-style-type: none"> Programa Cooperación Española (AECID). Programa Fomento al sector municipal, - FMS1- BID 1217/OC-GU. Programa Agua y Saneamiento BID 1469/OC-GU. Programa Fondo Nacional Programa de Plantas de tratamiento fase III donación japonesa Proyecto JICA. Programa aguas subterráneas 	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar un Plan Operativo para la implementación de cada programa. Establecer un sistema de información, monitoreo y evaluación acoplado al SIAGUA (sistema de información del Gabinete del Agua). Elaborar Manual de procedimientos administrativos y de gestión. 4. Fortalecer la supervisión y seguimiento de proyectos.

INSTITUCIÓN	ACCIONES / PROGRAMAS / PROYECTOS DE CADA INSTITUCIÓN	ACCIONES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR EL PLAN DE TRABAJO
SESAN	Plan estratégico de seguridad, Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyar la Coordinación interinstitucional en Agua y saneamiento en áreas priorizadas. b) Incluir en los sistemas de información monitoreo y evaluación, línea base e indicadores de APS acopladas al SIAGua_APS.
SEGEPLAN	<ul style="list-style-type: none"> 1. Secretaría Técnica del Gabinete del Agua Dirección de Recursos Hídricos 2. Cooperación Técnica no Reembolsable con BID CT 1134 	<ul style="list-style-type: none"> a) Respaldo institucional, asistencia técnica, financiera y logística, para la implementación del plan de trabajo del Gabinete del Agua y para la Coordinación del Programa Presidencial Agua Fuente de Paz. b) Asistencia y apoyo político para el diseño y puesta en marcha del ente rector. c) Asistencia técnica y apoyo político para el establecimiento y puesta en marcha de la unidad ejecutora de APS. d) Acompañamiento para la elaboración de una cartera de proyectos de APS para la nueva operación con BID
FONAPAZ	Ejecución de proyectos de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar Plan Operativo para la implementación de los proyectos. b) Establecer un sistema de información, monitoreo y evaluación acoplado c) al SIAGua (sistema de información del Gabinete del Agua). d) Fortalecer la supervisión y seguimiento de proyectos e) 4. Elaborar informe mensual de avance y anual
SCEP	Ejecución de proyectos de agua y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar un Plan Operativo para la implementación de los proyectos. b) Establecer un sistema de información, monitoreo y evaluación acoplado al SIAGUA (sistema de información del Gabinete del Agua). c) Fortalecer la supervisión y seguimiento de proyectos d) Elaborar informes mensuales de avance y anual
VICE PRESIDENCIA/ SECRETARÍA TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la institucionalidad del Sector de agua y saneamiento 2. Coordinar la ejecución del Programa Presidencial Agua Fuente de Paz 3. Coordinar los procesos técnicos para la gestión financiera para el sector de APS 4. Desarrollar un sistema de información, monitoreo y evaluación de agua y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer la capacidad de coordinación y de asistencia de la secretaria b) Técnica del Gabinete del Agua y del Programa Presidencial Agua Fuente c) de Paz d) Apoyar la promoción y socialización del Plan Nacional de los Servicios e) Públicos de Abastecimiento de Agua y saneamiento y del Plan f) Estratégico del Programa Presidencial Agua Fuente de Paz g) Asignar la representación técnica al Programa Presidencial Agua Fuente h) de Paz, para la negociación de recursos financieros para el sector de APS

Manejo de cuencas, Manejo de la zona marino-costera, Manejo de Desechos Sólidos y Líquidos.

INSTITUCIÓN	ACCIONES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES
MARN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar e Implementar la Normativa Nacional de Cuencas y el Programa de "Manejo de Bosque y Suelo en Cuencas". 2. Elaborar e Implementar el Programa nacional para la valoración de servicios ambientales hídricos de cuencas junto al sector ambiental (CONAP, INAB, MAGA). 3. Elaborar e Implementar el Programa de la Política de Manejo Integrado de la Zona Marino Costera. 4. Formular la política e implementar el Programa nacional para el manejo de la calidad del agua en cuencas. 5. Elaborar e Implementar, junto a CONAP e INAB, el Programa de "Protección de Bosques y Vegetación de Riberas de Ríos y lagos y de cercanías a fuentes de agua" (artículo 126 de la Constitución de la República). 6. Analizar (en coordinación con la Secretaría Técnica) las propuestas de creación/modernización de "autoridades" de cuenca y Priorizar cuencas hidrográficas para hacer operativo el presente plan de trabajo. 7. Contribuir en la descentralización del presente Programa del Gabinete del Agua, mediante la interacción entre el Gobierno Local y las delegaciones regionales MARN, y en coordinación con la Secretaría Técnica.
CONAP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones del presente Programa en el SIGAP. 2. Realizar la valoración de servicios ambientales hídricos del SIGAP en coordinación con MARN y el sector ambiental. 3. Implementar el inventario de fuentes de agua en coordinación con la Secretaría Técnica (a través de su estrategia del SIAGUA). 4. Contribuir en la descentralización del presente Programa del Gabinete del Agua, mediante la interacción entre el Gobierno Local y las delegaciones regionales CONAP, y en coordinación con MARN y la Secretaría Técnica.
INAB	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones del presente Programa en zonas forestales estratégicas. 2. Realizar la valoración de los servicios ambientales hídricos de ecosistemas forestales estratégicos, en coordinación con MARN, CONAP y el sector ambiental. 3. Revisar la metodología para determinar zonas forestales estratégicas para el ciclo hidrológico –recarga hídrica, etc–, incorporando mayor conocimiento hidrológico. 4. Contribuir en la descentralización del presente Programa del Gabinete del Agua, mediante la interacción entre el Gobierno Local y las delegaciones regionales INAB, y en coordinación con MARN y la Secretaría Técnica.
MAGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contribuir con el MARN y el sector ambiental en la implementación del presente Programa en zonas estratégicas. 2. Contribuir en la Valoración los servicios ambientales hídricos de cuencas estratégicas, en coordinación con MARN, CONAP, INAB y el sector ambiental. 3. Contribuir en la descentralización del presente Programa del Gabinete del Agua, mediante la interacción entre el Gobierno Local y las delegaciones regionales MAGA, y en coordinación con MARN y la Secretaría Técnica.
SECRETARÍA TÉCNICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar (en coordinación con el MARN) las propuestas de creación / 2. modernización de "autoridades" de cuenca y Priorizar cuencas hidrográficas para hacer operativo el presente plan de trabajo. 3. Facilitar la incorporación del sector ambiental en el inventario de fuentes de agua, según la estrategia del SIAGUA. 4. Contribuir en la modernización de la metodología INAB para determinar zonas forestales estratégicas para el ciclo hidrológico. 5. Vincular las acciones del presente Programa del Gabinete del Agua para complementar aquellas del Programa "Planificación del Agua".

TEMA 3 DEL MÓDULO 5

IMPACTO DE LOS PROCESOS EXTRACTIVOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA DE LOS PUEBLOS Y BIENES NATURALES

1. FORMAS DE EXPLOTACION DE LA MADRE NATURALEZA

- Imposición del Monocultivo: El café, algodón, banano, caña de azúcar y palma africana.
- Extracción Minera (oro, plata, metales, piedra, cemento, etc.)
- Hidroeléctricas y telefonía
- Extracción de arena del mar
- Siembra de hierbas para el narcotráfico
- Siembra de hortalizas para exportación
- Invasión de semillas transgénicas
- Invasión y consumismo de alimentos transgénicos y comida chatarra

2. BREVES ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS PROCESOS DE EXTRACCIÓN EN GUATEMALA

Según el censo del año 2002, Guatemala tenía ese año una población de 11.2 millones de habitantes, 4.4 millones de los cuales se identificaban como indígenas Mayas, 16.200 como Xinca (un pueblo indígena no Maya) y 5.000 como Garífuna (afrodescendientes), conformando el 39% del total de la población; los 6.8 millones de personas restantes (61%) se identifican como ladinos (sin identidad indígena). (Sin embargo, el Informe sobre Desarrollo Humano publicado en 2004 por el PNUD, estima que un 66% de la población guatemalteca es indígena, un porcentaje evidentemente mucho más alto que el mencionado en el censo).

Durante los períodos colonial y republicano, los pueblos mayas fueron reducidos cada vez más a extensiones más pequeñas de tierra y a zonas comunitarias situadas a altitudes más elevadas, siendo obligados a trabajar como jornaleros en territorios pertenecientes a grupos no indígenas en temporadas de cosecha – una práctica aún vigente (y que adquiere una nueva expresión en la migración laboral a México y Estados Unidos). Actualmente, las mayores poblaciones indígenas se concentran en los departamentos al norte y al occidente de la Ciudad de Guatemala, especialmente en el Quiché, Alta y Baja Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos.

La mayoría de los grupos indígenas continúa viviendo en comunidades rurales. Estas son las regiones donde las grandes desigualdades que siempre han caracterizado a la sociedad guatemalteca:

- Desigualdad, pobreza, migración, exclusión social, económica y cultural.
- Criminalización de sus luchas y reivindicaciones,
- Represión y etnocidio.

Las élites conservadoras y el poderoso sector económico continúan obstruyendo incluso los intentos más sencillos para reconocer los derechos (colectivos) indígenas, insistiendo en una concepción unitaria del Derecho para defender sus privilegios históricos.

El movimiento indígena guatemalteco es débil, comparado con el de otros países latinoamericanos: carece de aliados políticos de peso y está dividido internamente en diversas tendencias políticas, en donde los



extremos son los izquierdistas, de un lado, y los culturalistas, del otro. Esto ha producido problemas de representatividad y legitimidad (Sieder 2002; Bastos & Camus 2003a). Entretanto, la población indígena de las comunidades rurales y urbanas sigue demandando más derechos – no necesariamente colectivos – y se moviliza alrededor de temas específicos, como la continua violación de los derechos humanos y la liberalización económica. Más recientemente, sus acciones se encaminan a luchar contra los efectos destructivos de la minería y de otros megaproyectos – para defender sus medios de subsistencia y asegurar su sobrevivencia.

Aunque se sabía que Guatemala poseía vastos depósitos de mineral prácticamente inexplotados (especialmente de oro, plata y níquel, pero también de otros minerales, tanto metálicos como no metálicos), el país atrajo muy poca inversión minera hasta finales de los años noventa, como consecuencia del conflicto armado interno. Todo esto cambió después de la firma de los Acuerdos de Paz y de la promulgación de la nueva Ley de Minería (en 1997), que permitió la creación de inversiones y condiciones económicas favorables, llevando a un notable aumento de la exploración minera. Los ingresos estatales provenientes de la minería han aumentado fuertemente desde 2005 – el año en que se inició la explotación de la primera mina de oro, el denominado proyecto Marlin, en San Marcos (López 2007; MEM 2007).

La meta del gobierno es estimular aún más la producción minera durante los próximos años (Decreto Gubernamental 499 de 2007). Según los últimos datos oficiales puestos a disposición por el Ministerio de Energía y Minas (abril de 2008), había en Guatemala:

- 113 permisos de minería vigentes: 1 permiso de reconocimiento, 105 permisos de exploración y 7 permisos de explotación aunque el gobierno ha concedido muchos más permisos mineros para actividades de minería no metálica (exploración y explotación)
- 6 Más de la mitad de estas concesiones, junto con muchas otras solicitudes de permisos pendientes, están concentradas en las áreas montañosas de cuatro departamentos: en el occidente de San Marcos (17 de ellas) y Huehuetenango (15), así como en el oriente de Alta Verapaz (16) e Izabal (19).

Aunque la población es predominantemente Maya en todos estos departamentos, las comunidades locales no fueron consultadas antes de que estos permisos fueran concedidos, lo cual constituye una violación del Convenio 169 de la OIT sobre los Pueblos Indígenas, ratificado en, 1996.

3. ACCIONAR DEL GOBIERNO CENTRAL Y EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS EN LA DOTACIÓN DE LICENCIAS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Los incentivos más importantes de la Ley de Minería (Decreto 48-97) consisten en:

- Reducir el porcentaje de regalías correspondientes a los ingresos brutos que percibe el Estado, del 6 al 1% , y permitirles a las empresas extranjeras adquirir la propiedad total (100%) de
- Empresas mineras, siendo exentas al mismo tiempo del pago de varios impuestos, entre otros sobre el uso del agua y la maquinaria importada (PDH 2005: 15; Solano 2005; López 2007).
- La Ley de Minería de 1997 fue aprobada rápidamente por el Congreso bajo presión de las compañías transnacionales mineras, sin que los ciudadanos hubieran sido consultados al respecto, como lo prescribe la Constitución Política.

El gobierno no tomó específicamente en cuenta la situación especial de los pueblos indígenas que habitan en las áreas destinadas a las operaciones mineras. Falló en la inclusión de un párrafo sobre la consulta a que tienen derecho las comunidades indígenas con respecto a los proyectos planeados, y no considera sus derechos territoriales (títulos) colectivos o el lazo cultural que tienen con sus territorios ancestrales y con los recursos naturales en estas áreas.

Todo esto a pesar del hecho de que la Ley de Minería fue promulgada después de la ratificación del Convenio 169 de la OIT realizada en 1996 por el Gobierno guatemalteco como resultado de la firma, en 1995, del Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas (PDH 2005).

Por otra parte, las regulaciones sobre el medio ambiente contenidas en la ley resultan vagas o están flojamente formuladas – especialmente si se consideran los procesos incluidos en el Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) – o simplemente no existen – cuando tratan de la responsabilidad por daños al medio ambiente. En este sentido, la ley no está armonizada con la legislación ambiental actualmente en vigor (Decreto 68-86 y Resolución Gubernamental 23-2003) (El Periódico 02/11/2004; López 2007).

4. EMPRESAS EXTRATIVAS CON PRESENCIA EN GUATEMALA

Cuatro grandes transnacionales mineras que operan en Guatemala bajo distintos nombres registrados, dominan la actividad minera en estas zonas.

- Tres de estas empresas son canadienses: Goldcorp (con domicilio en Vancouver), que opera 17 concesiones de exploración y 1 concesión de explotación en San Marcos y Huehuetenango, a través de sus subsidiarias de propiedad total Montana Exploradora de Guatemala y Entre Mares de Guatemala;
- Nichromet Extractions (con domicilio en Montreal), representada por su subsidiaria Nichromet Guatemala, tiene 8 concesiones de exploración en Izabal y Alta Verapaz; y
- HudBay Minerals (con domicilio en Toronto), que a través de su subsidiaria CGN (Compañía Guatemalteca de Níquel) opera 2 concesiones de exploración y 1 concesión de explotación en Izabal.
- La cuarta compañía es australiana: BHP/Billiton (con domicilio en Melbourne), que opera 18 concesiones de exploración en Izabal y Alta Verapaz, a través de sus subsidiarias Maya Níquel y Jaguar Níquel.

5. CONFLICTIVIDAD ENTORNO A LA EXPLOTACIÓN Y EXTRACCIÓN DE BIENES NATURALES

El conflicto sobre la cuestión de la minería depende esencialmente de dos visiones diferentes sobre el desarrollo:

- Desarrollo Neoliberal, que cobra forma en megaproyectos.
- El desarrollo alternativo, que está basado en las identidades locales, el respeto y amor a la madre naturaleza



Las comunidades indígenas afectadas por los proyectos mineros se encuentran de un momento a otro en el centro de un campo político transnacional, que envuelve a una multitud de actores:

- Por un lado las compañías multinacionales y los gobiernos nacionales,
- Las organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo,
- Las organizaciones de los pueblos indígenas, las instituciones académicas y de investigación y varias agencias internacionales.

El contexto en que se movilizan comunidades indígenas, se caracteriza por la politización político partidaria, ausencia de diálogo, relaciones de poder asimétricas y criminalización de las demandas

La Iglesia católica entró en el debate en septiembre de 2004, lo que llevó a un enfrentamiento entre el Presidente Oscar Berger y el Arzobispo de Guatemala, el Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, quien había expresado públicamente su preocupación por la negligencia del Gobierno, que no había mencionado los posibles efectos negativos de la minería (Siglo XXI 26/09/2004 & 02/10/2004). Por esa época, el Gobierno Berger (2004-2008) ya había concedido cientos de licencias mineras sin haber consultado a la población local (McBain-Haas & Bickel 2005; Castagnino 2006).

Mientras tanto, el proyecto Marlin había recibido el aval del Banco Mundial en la forma de un préstamo por un valor de 45 millones de dólares, concedido por intermedio de su rama del sector privado, la Corporación Financiera Internacional (CFI). Para solicitar este préstamo, Montana había preparado a comienzos de 2004 los documentos requeridos, como un Plan de Comunicación y Consulta Pública y un Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en los que la compañía declaraba haber actuado de acuerdo con las estipulaciones del Convenio 169 de la OIT referente a la consulta a las comunidades indígenas afectadas (MEG 2004a/c) – una aserción que fue desmentida desde el comienzo por las comunidades indígenas afectadas, así como por sus líderes (basada en esta crítica, AEPDI le había solicitado al Banco Mundial postergar la aprobación del préstamo

6. IMPACTOS NEGATIVOS DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS EN LOS BIENES NATURALES Y LOS TERRITORIOS DE PUEBLOS INDIGENAS

- Pérdida del acceso a la tierra e integridad territorial
- Contaminación del agua y competencia por el agua
- Enfermedad en familias
- Destrucción de las viviendas
- Pérdida de fertilidad de la tierra
- Impactos socioeconómicos, que generan trastorno social e ingobernabilidad: trabajadores provenientes de fuera de San Miguel Ixtahuacán, crearon nuevos patrones de consumo (alimentos, vestidos y otros bienes de consumo) y problemas relacionados con ellos, como el aumento del consumo de licor, la prostitución y el porte de armas de fuego), división y confrontación en comunidades.
- Vulneración del derecho a la propiedad colectiva: negación de los títulos colectivos, negación del apego colectivo al territorio, cooptación de las autoridades municipales, intimidación, aprovechamiento de la



debilidad de autoridades indígenas y de la pobreza, transformación de los derechos usufructuarios en propiedad

- Las plantaciones para agrocombustibles y la pérdida de tierras para la producción de alimentos en Guatemala, tiene como consecuencias: Monocultivos y hambre, desalojos y muerte, división de las familias y comunidades, desgaste de la tierra y contaminación, concentración del agua y escasez para para las familias.

7. RESPUESTAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LA MINERÍA Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN Y DEPREDACIÓN DE LOS BIENES NATURALES

- Reconstitución de las comunidades y los pueblos, desde el despertar de su historia, identidad, cosmovisión y sistemas agrícolas, de salud, educación, alimenticios, de justicia, económicos y organizativos propios.
- El impulso de la organización comunitaria y municipal.
- Fortalecimiento y reconocimiento de las autoridades indígenas que acompañan y guían el cuidado y defensa de la tierra.
- Definir normativa comunitaria y como pueblos, basada en el sistema de justicia indígena, en el que se determine que las comunidades y familias deben evitar la venta de su tierra y bienes naturales colectivos.
- La consulta de la comunidad y su eco a nivel nacional.
- Identificación e impulso de proyectos colectivos comunitarios para la vida.
- La articulación comunitaria, municipal, departamental y como pueblos en la defensa y protección de los bienes naturales y el territorio, ejemplo: el Consejo de los Pueblos del Occidente
- Formación de la población sobre su sistema propio de organización y cultura de vida para la defensa del territorio.
- Formación y empoderamiento del Marco Legal en favor de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Territorio, para sustentar demandas de las comunidades indígenas, basándose por ejemplo en: artículos de la Constitución Política, del Convenio 169 de la OIT, ratificado por Guatemala en 1996, así como al Código Municipal, Decreto 12 de 2002; Artículo 66 de la Constitución: considerando la obligación del Gobierno de ofrecer protección especial a las comunidades indígenas y a los otros grupos étnicos de Guatemala. Artículo 253 de la Constitución: considerando la autonomía administrativa de los municipios guatemaltecos y sus responsabilidades en la elección de sus propias autoridades y en el manejo de los recursos y servicios locales. Artículo 6 del Convenio 169 de la OIT: relacionado con la consulta a los pueblos indígenas, que debe ocurrir de buena fe, mediante procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas. Artículo 15 del Convenio 169 de la OIT: sobre el debido respeto a la consulta a los pueblos indígenas en el caso de programas planeados para la exploración o explotación de recursos minerales y del subsuelo de propiedad del Estado. Artículo 35 de Código Municipal: en lo que concierne a la responsabilidad el consejo municipal en la administración de los recursos renovables y no renovables dentro de los límites del municipio. Artículo 65 del Código Municipal: relacionado con la responsabilidad del Concejo Municipal en la realización de consultas solicitadas por las comunidades indígenas y que deben ser realizadas según las costumbres y los criterios indígenas.



- Reconocer, asumir y defender el derecho a la consulta como pueblos indígenas. ¿Cuándo se requiere la consulta a los pueblos indígenas? según el Convenio 169 de la OIT (artículo 6.1a), este sería el caso "cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente", lo que implica que la consulta debe tener lugar "antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que las afecten" (ONU DDPI artículo 19).

7.1. Cómo debe tener lugar la consulta con los pueblos indígenas?

- La consulta debe realizarse con carácter previo, la consulta no se agota con la mera información, debe ser de buena fe, dentro de un procedimiento que genere confianza entre las partes, debe ser adecuada y a través de las instituciones representativas indígenas.

7.2. Pasos para una consulta comunitaria de comunidades indígenas





GUÍA METODOLÓGICA

MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO EN FAVOR DE LOS PUEBLOS Y AUTORIDADES INDÍGENAS, Y LAS QUE REGULAN LA GESTIÓN DEL AGUA

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

INTRODUCCIÓN AL MÓDULO 6

El conocimiento de los derechos específicos que asisten a los pueblos indígenas, autoridades indígenas y el marco jurídico que regula la gestión del agua, es de vital importancia pues contribuye a generar gobernabilidad en el marco del cumplimiento de derechos y sustentada en el diálogo, imposibilitando acciones que generen ingobernabilidad.

Por lo anotado, vemos la importancia que tienen el desarrollo del presente módulo en las comunidades de los municipios que conforman la Mancomunidad Tzolojyá, dirigido a la población en general, mujeres y hombres, autoridades ancestrales y autoridades comunitarias; de ahí la importancia de la claridad que deben tener las personas facilitadoras del proceso.

OBJETIVOS DEL MODULO

- a) Sensibilizar a mujeres y hombres Maya Kaqchikeles y K'ichés sobre los derechos específicos y de gestión del agua que les asiste, contribuyendo a cualificar sus aportes desde los espacios de servicio que brindan a comunidad y otros espacios de participación.
- b) Identificar conjuntamente comunidad y autoridades Indígenas los aportes y los mecanismos para promover al cumplimiento de los derechos específicos como Pueblo y Autoridades Indígenas, y de la Gestión del Agua.

TEMAS

- TEMA 1: Marco jurídico en favor de los Pueblos Indígenas
TEMA 2: Marco jurídico en favor de las Autoridades Indígenas
TEMA 3: Marco jurídico que orienta la gestión del agua

DURACIÓN DE LOS TEMAS

- TEMA 1: 5 horas
TEMA 2: 4 horas y 30 minutos
TEMA 3: 4 horas y 30 minutos

TEMA 1 DEL MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha:

Hora:

Lugar:

Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Fortalecer los conocimientos en torno a la existencia y vigencia de los derechos en favor de los Pueblos Indígenas y de la gestión del agua, para aportar al proceso de cumplimiento de los mismos.
- b) Establecer colectivamente compromisos y aportes para el cumplimiento de los derechos específicos a favor de los Pueblos Indígenas y de gestión del agua.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 4)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 4)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Facilitador(a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 1)



1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 2)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
4 horas	5. Desarrollo de contenidos del tema: Marco jurídico en favor de los Pueblos Indígenas	
150 minutos	a) Sub tema 1. Marco Jurídico Nacional en favor de los Pueblos Indígenas (Constitución Política de la República de Guatemala, Código Municipal, ley de idiomas y ley de Consejos de Desarrollo)	Facilitador/a
90 minutos	b) Sub tema 2. Marco Jurídico Internacional en favor de los Pueblos Indígenas (Convenio 169, Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas)	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS TEMÁTICOS

a) Marco jurídico nacional en favor de los Pueblos Indígenas.

- Aclarándonos para evitar equivocarnos.
- Constitución Política de la República de Guatemala
- Código Municipal.
- Ley General de Descentralización.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Ley de Idiomas Nacionales.
- Decreto 57-2002: Delito de Discriminación
- Decreto Legislativo 426: Protección a la Producción de los Tejidos Indígenas.

b) Marco jurídico internacional en favor de los Pueblos Indígenas.

- Convenio 169.
- Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.



2.2. SUBTEMA 1. MARCO JURÍDICO NACIONAL A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2.2.1. **Tiempo:** 150 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. Se organizan seis grupos, con las personas participantes, a partir de los colores del Kajbal' o altar Maya, distribuidos equitativamente.

Paso 2. Los grupos organizados conversarán sobre la situación actual de los derechos que asisten a los Pueblos Indígenas en torno a:

- Salud, Educación, Justicia, Vida sin violencia, Territorio, Agua y bienes naturales.

Los grupos revisan periódicos o revistas, entregados previamente, para observar la situación del derecho que se le encomendó trabajar apoyados en las preguntas: ¿Qué se ha cumplido?, ¿Qué está pendiente de cumplirse? y ¿Cómo le dan vida a este derecho? en torno al que le corresponda al grupo de trabajo.

Paso 3. A partir del diálogo y reflexión grupal arriban a conclusiones de la situación del derecho que les correspondió trabajar. Seguidamente anotan sus conclusiones en tarjetas del color que eligieron.

Paso 4. Preparan un sociodrama, en su idioma originario, para representar su mirada y sentir en torno a la situación del derecho que le correspondió al grupo.

Paso 5. Cada grupo presenta su sociodrama, en su idioma originario, ante la plenaria concluyendo con la pregunta ¿está de acuerdo usted con nosotras-os?

Paso 6. La persona que facilita agrupa las conclusiones escritas en las tarjetas de acuerdo al derecho que correspondió analizar y las coloca pegadas sobre un papelógrafo.

Paso 7. La persona facilitadora toma como base los aportes de los grupos, se apoya en el mapa mental previamente elaborado y la lámina generadora No. 66 "Derechos específicos que asisten a los Pueblos Indígenas"

Paso 8. Conjuntamente se arriba a conclusiones y compromisos, personales y colectivos, para el cumplimiento de los derechos específicos de los Pueblos Indígenas.

2.2.4. **Técnicas**

- Organización de grupos de trabajo, reflexión y diálogo.
- Preparación y presentación de sociodrama.
- Reflexión en plenaria sobre la situación de los derechos.
- Exposición de la persona facilitadora.



2.2.5. Materiales

- Periódicos y revistas, previamente seleccionados.
- Tarjetas de seis colores, en atención al Kajbal' o Altar Maya.
- Papelografos, marcadores de dos colores para cada grupo, maskintype.
- Copias de la síntesis de las leyes nacionales a favor de los Pueblos Indígenas.
- Carteles con contenidos más importantes.
- Lámina generadora No. 66.

2.3. SUBTEMA 2. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2.3.1. Tiempo: 90 minutos

2.3.2. Responsable: Equipo facilitador

2.3.3. Explicación:

Paso 1. En plenaria plantear y responder a las preguntas: ¿Qué es marco jurídico? ¿Qué leyes o convenios a favor de los Pueblos Indígenas conocemos? ¿En qué creemos que nos ayudan o perjudican para vivir como Pueblos Indígenas?

Paso 2. Organizar cuatro grupos, dos de mujeres y dos de hombres, en referencia a los brazos del universo –puntos cardinales–, posibilita conocer visiones y permite el aporte diferenciado por género. Deben de elegir una persona que facilite la palabra y otra que escriba los aportes que se den.

Paso 3. Entrega de la síntesis de los acuerdos y tratados internacionales a favor de los Pueblos Indígenas y de la guía de diálogo, previamente elaborada, a quienes facilitan la palabra y quien escribe para que orienten el diálogo del grupo.

Paso 4. Realizar lectura y reflexión colectiva de la síntesis de los acuerdos y tratados internacionales a favor de los Pueblos Indígenas, atendiendo a las preguntas ¿En qué derechos nos ayuda –salud, educación, territorio, acceso a servicios como el agua, trabajo, producción y semillas nativas, etc.– como Pueblos Indígenas?, ¿Qué vamos a hacer para su cumplimiento desde los principios y valores de nuestros Pueblos?, ¿es correcto que lo conozcan en nuestra comunidad, por qué si o no?, ¿Qué vamos a hacer para que lo conozcan nuestras comunidades, mujeres y hombres, adultos y juventud?

Paso 5. La persona facilitadora, viabiliza el diálogo de saberes entre los cuatro grupos organizados, anotando sus aportes en tarjetas que coloca en papelógrafos.

Paso 6. Presentación, previamente elaborada, por la persona facilitadora respecto al marco jurídico internacional ¿Qué acuerdos, declaraciones, derechos o tratados internacionales existen a favor de los Pueblos Indígenas?, ¿en qué beneficia a mujeres y hombres, juventud, niñez y ancianos indígenas?, ¿en qué nos ayuda para: construir una vida sin violencia, la administración de nuestro territorio y sus bienes naturales, la gestión de servicios, como el agua, y la salud?

Paso 7. Retomar los grupos organizados, anteriormente, y desde sus reflexiones identificar acciones encaminadas a: ¿cómo dar a conocer a la comunidad esta información de derechos internacionales que asisten a los Pueblos Indígenas?, ¿qué acciones definen para aportar al cumplimiento de estos derechos internacionales a favor de los Pueblos Indígenas?

Paso 8. Los grupos elaboran y presentan un mural con dibujos, recortes de periódicos o revistas, tarjetas en las que anotan los compromisos para dar a conocer y aportar al cumplimiento de estos derechos, pudiéndose apoyar en otros recursos que se encuentren en el área. Deben definir una frase que los identifique, vinculado a la vida.

Paso 9. La persona que facilita agrupa los compromisos escritos en las tarjetas y las coloca pegadas sobre un papelógrafo, apoyándose en la lámina generadora No. 67 "Marco jurídico internacional y derechos de los pueblos indígenas", para dar a conocer la información y para aportar al cumplimiento de estos derechos, para dar paso al compromiso colectivo.

2.3.4. Técnicas

- Organización de grupos de trabajo, reflexión y diálogo.
- Lectura y análisis de síntesis del marco jurídico internacional.
- Preparación y presentación de mural.
- Exposición de la persona facilitadora.

2.3.5. Materiales

- Periódicos y revistas, previamente seleccionados.
- Papelógrafos, marcadores de colores y maskintype.
- Copias de síntesis del marco jurídico internacional a favor de los Pueblos Indígenas.
- Carteles con contenidos más importantes.
- Lámina generadora No. 67.



TEMA 2 DEL MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO A FAVOR DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: Hora:
Lugar: Participantes:

1.2. OBJETIVOS

- a) Visibilizar y conocer la existencia y vigencia de los derechos específicos a favor de las Autoridades Indígenas, así como el aporte que han brindado en el cuidado del agua y de los bienes naturales.
- b) Establecer colectivamente compromisos y aportes de las y los participantes, para el cumplimiento de los derechos específicos a favor de las Autoridades Indígenas.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 4)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 1)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 2)



1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 1)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas y 30 minutos	5. Desarrollo de contenidos del tema: Marco jurídico en favor de las Autoridades Indígenas	
30 minutos	a) Recordando desde nuestra mirada y nuestro sentir	Facilitador/a
120 minutos	b) Marco jurídico nacional en favor de las autoridades indígenas	Facilitador/a
60 minutos	c) Marco jurídico internacional en favor de las autoridades indígenas	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS TEMÁTICOS

- a) Mirada y sentir de la comunidad del ser Autoridad Indígena.
- b) Aportes de las Autoridades Indígenas en el cuidado y resguardo del agua y los bienes naturales "Nuestra ley es el servicio a la comunidad".
- c) Marco jurídico en favor de las Autoridades Indígenas.
 - Constitución Política de la República.
 - Código Municipal.
 - Ley General de Descentralización.
 - Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- d) Compromisos y caminos de las Autoridades y Pueblos Indígenas para aportar al cumplimiento de los Derechos a su favor.



2.2. SUB TEMA 1: RECORDANDO DESDE NUESTRA MIRADA Y NUESTRO SENTIR

2.2.1 **Tiempo:** 30 minutos

2.2.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3 **Explicación:**

Paso 1. Se organizan cuatro grupos de trabajo, con igual número de participantes, preferentemente dos de mujeres y dos de hombres, ubicándolas en referencia a los brazos del universo o puntos cardinales.

Paso 2. La persona facilitadora pide que en 1 minuto cada grupo haga en un papelógrafo dibuje una persona Autoridad, mujer u hombre, con su indumentaria que le identifica en su ejercicio de Autoridad. Escribiendo una explicación central de cada elemento de la indumentaria de la Autoridad Indígena, en tarjetas de colores vivos.

Paso 3. Elaborar el mural colectivo de la Autoridad Indígena, mediante los papelógrafos pegándolos en una sola pared, identificando diferencias y complementos en los dibujos de Autoridad Indígena.

Paso 4. Se caracteriza conjuntamente a la autoridad indígena, apoyándose en los contenidos de los módulos anteriores, y se identifican colectivamente los beneficios de contar con Autoridades propias.

Paso 5. La persona facilitadora presenta una caracterización de las autoridades indígenas identificadas en el territorio de la Mancomunidad Tzolojyá, así mismo debe aclarar que la autoridad indígena ha existido y caminado junto con su Pueblo. Para ello se apoya en la lámina generadora No. 68 "Autoridades indígenas de Tzolojyá"

2.2.4 **Técnicas:**

- Reflexión personal y colectiva desde sus saberes
- Mural de la Autoridad
- Exposición dinámica de la persona facilitadora

2.2.5 **Materiales:**

- Papelógrafos, marcadores de dos colores por grupo, maskintype
- Tarjetas de colores vivos
- Altar Maya, flores y velas
- Lámina generadora No. 68.

2.3. SUB TEMA 2: MARCO JURÍDICO NACIONAL EN FAVOR DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

2.3.1 **Tiempo:** 120 minutos

2.3.2 **Responsable:** Equipo facilitador

2.3.3 **Explicación:**



Paso 1. Previamente la persona que facilita, realiza una selección básica de artículos de las leyes que están en favor de las Autoridades Indígenas, vinculados a su reconocimiento y promoción, su qué hacer o funciones.

Paso 2. Elaborar una guía de preguntas para orientar la reflexión al interno de los grupos de trabajo, en torno a:

- Funciones que cumplen en su comunidad y fuera de ella.
- Situación actual de las Autoridades Indígenas: en su comunidad y el municipio, en su relación con funcionarios e instituciones públicas.
- Nivel de conocimiento y cumplimiento del marco legal a favor de las Autoridades Indígenas ¿es necesario o no? ¿Por qué?
- ¿Cuáles son las fortalezas y oportunidades?, ¿cuáles son sus debilidades y las amenazas a los procesos encabezados por las Autoridades Indígenas?

Paso 3. Conformar cuatro grupos de trabajo, a partir de los elementos naturales representados en el K'ajbal' –el fuego, la tierra, el aire y el agua–, con las personas participantes, procurando contar con representación de Autoridades Indígenas en cada grupo.

- Se organizan los grupos por afinidad de las personas hacia los elementos naturales, encaminando la participación de mujeres y hombres, de edades diversas.
- Al interno de cada grupo eligen a una persona que orientará el diálogo de saberes y una persona que tomará nota de los aportes, las conclusiones y propuestas para fortalecer el que hacer de las Autoridades Indígenas, en tarjetas de colores.

Paso 4. Proceso de reflexión y diálogo al interno de los grupos, apoyándose en la guía de preguntas que se les entrega.

- Se les entrega la guía de preguntas generadoras, previamente elaborada.
- Tarjetas de colores para anotar sus principales aportes.
- Papelógrafo para que dibujen su reflexión realizada, como colectivo.

Paso 5. Presentación por grupo, de las reflexiones realizadas, cantando, declamando u otra forma creativa que identifiquen.

- Colocan sus dibujos junto a sus tarjetas con anotaciones, para formar un mural conjunto "Nuestra Mirada de las Autoridades Indígenas"
- Cada grupo eligen a su representante para la mesa de reflexión y diálogo.

Paso 6. La persona que facilita presenta sus aportes relativa a la "Existencia y presencia de las Autoridades Indígenas – desde el Marco Jurídico e histórico–"

Paso 7. Quien facilita organiza la mesa de reflexión y diálogo "Conocimiento y cumplimiento del Marco Jurídico en favor de las autoridades indígenas", solicitando a las/os representantes asumir uno de los temas que se enlistan a continuación, desde su cotidianidad y el conocimiento compartido por la facilitadora.

- La ley manda el reconocimiento y promoción de las Autoridades Indígenas.

- La relación entre lo que establece el marco jurídico y la delegación de funciones desde las Comunidades.
- Las Autoridades Indígenas y el resguardo del territorio.
- Las Autoridades y la gestión de los bienes naturales, dentro de estos el agua.

Paso 8. Para orientar las reflexiones finales se plantean tres preguntas así:

- ¿Qué deben mejorar las Autoridades Indígenas, mujeres y hombres, para la unidad con su pueblo y comunidad?,
- ¿Qué nos corresponde hacer para aportar al fortalecimiento de las Autoridades Indígenas?
- ¿Consejos para las Autoridades y funcionarios públicos para mejorar su relación con las Autoridades Indígenas?

Paso 9. La persona que facilita teje las conclusiones y aportes de las y los participantes, apoyándose además en la lámina generadora No. 69 "Marco jurídico nacional a favor de autoridades indígenas"

2.3.4. Técnicas

- Diálogo y reflexión dirigida, mediante guía de preguntas.
- Diálogo de saberes colectivos mediante mesa de diálogo y reflexión.
- El Pixab o consejos.
- Exposición de quien facilita.

2.3.5. Materiales

- Copias o fotocopias de las leyes a favor de las Autoridades Indígenas.
- Papelógrafos, maskintype, tarjetas de colores o papel bond.
- Carteles de apoyo elaborados por la persona facilitadora y lámina generadora No. 69

2.4. SUB TEMA 3: MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL EN FAVOR DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

2.4.1. Tiempo: 60 minutos

2.4.2. Responsable: Equipo facilitador

2.4.3. Explicación:

Paso 1. Quien facilita prepara un panel con espacio para veinte tarjetas de aportes de las y los participantes, del tamaño de tarjetas hexagonales de colores –son cuatro–.

Paso 2. Las personas participantes se organizan en cuatro grupos, de abejas que colectan saberes y experiencias a través de su servicio a la comunidad.

Paso 3. Las y los integrantes de los grupos dialogan atendiendo las preguntas siguientes: ¿Qué Convenios, Declaraciones, Cartas, Pactos Internacionales conocemos su nombre?, ¿Por qué?, ¿Qué pensamos nosotras/os de estos acuerdos internacionales?, ¿Por qué?.



Paso 4. Se brindan los aportes de los grupos en plenaria pegando las tarjetas en el panal preparado, para cada pregunta; permite visibilizar el nivel de conocimiento colectivo al respecto y la disponibilidad de conocer al respecto. Posteriormente quien facilita lo concentra en papelógrafos.

Paso 5. La persona que facilita realiza una presentación del marco internacional a favor de las Autoridades Indígenas, haciendo énfasis en la promoción y el resguardo de la vida en todas sus manifestaciones y de los bienes naturales –dentro de estos el agua–, identificando avances y aspectos a mejorar. Apoyándose en la lámina generadora No. 70 “Marco jurídico internacional a favor de autoridades indígenas”

Paso 6. Los grupos, organizados previamente, se reúnen y reflexionan en torno a las preguntas: ¿Cómo ayuda o perjudica a las Autoridades Indígenas la existencia de los Convenios, Declaraciones, Cartas, Pactos Internacionales?, ¿Qué tenemos que hacer para su conocimiento en nuestras comunidades?, ¿Qué tenemos que hacer para apoyar a su cumplimiento desde nuestras comunidades?, ¿debemos o no apoyar a nuestras Autoridades Indígenas en y desde nuestras comunidades?

Paso 7. De manera colectiva se construye “K’tzij pa Xan –la pared de nuestra palabra” pegando las respuestas a las preguntas alrededor del altar, constituyéndose en los compromisos a dar vida desde la comunidad.

Paso 8. La persona que facilita hilta las conclusiones del diálogo y los compromisos personales y colectivos asumidos ahí.

Paso 9. A las y los participantes se les pide que: conformen un círculo, cierren los ojos, inhalen y exhale lentamente en varias oportunidades, visualizar el cumplimiento de los compromisos definidos, desde su práctica espiritual encomendar y comprometerse en su cumplimiento.

2.4.4. Técnicas:

- Organización de grupos de reflexión y análisis.
- Panal de saberes.
- “K’tzij pa Xan –la pared de nuestra palabra”
- K’ajbal’ o altar Maya.

2.4.5. Materiales:

- Copias o fotocopias del marco internacional a favor de las Autoridades Indígenas.
- Papelógrafos, marcadores, maskintype, tarjetas hexagonales de colores vivos.
- Veladoras de los seis colores para Altar Maya.
- Diseño de mapa mental para la presentación.
- Lámina generadora No. 70.



TEMA 3 DEL MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO QUE ORIENTA LA GESTIÓN DEL AGUA

1. PLAN DEL TALLER

1.1. DATOS GENERALES

Fecha: _____ Hora: _____
Lugar: _____ Participantes: _____

1.2. OBJETIVOS

- a) Visibilizar y reconocer colectivamente el marco regulatorio de la Comunidad y el Marco Jurídico Nacional vinculado a la gestión del agua.
- b) Definir colectivamente los aportes y acciones para socializar en las comunidades el marco regulatorio que orienta la gestión del agua.

1.3. ACTIVIDADES

1.3.1. Ambientación del local

Tiempo: 30 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 1, se recomienda utilizar técnica de ambientación de local No. 1)

1.3.2. Bienvenida, invocación y presentación de participantes

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación y materiales: (Ver anexo 2, se recomienda utilizar la técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 2)

1.3.3. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador (a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 3, se recomienda utilizar la técnica de presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 2)

1.3.4. Cierre del taller

Tiempo: 15 minutos
Responsable: Facilitador(a)
Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 4, se recomienda utilizar la técnica de cierre de taller No. 1)



1.3.5. Evaluación participativa del taller

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Facilitador (a)

Explicación, técnicas y materiales: (Ver anexo 5, se recomienda utilizar la técnica de evaluación de taller No. 1)

1.4. PROGRAMA DEL TALLER

HORARIO	ACTIVIDAD / CONTENIDO	RESPONSABLE
30 minutos	1. Ambientación del local	Facilitador/a
30 minutos	2. Inscripción de participantes	Facilitador/a
15 minutos	3. Bienvenida, invocación y presentación de participantes	Facilitador/a
15 minutos	4. Presentación de contenidos y nivelación de expectativas	Facilitador/a
3 horas y 30 minutos	5. Desarrollo de contenidos del tema: Marco jurídico que orienta la gestión del agua	
45 minutos	a) Leyes propias para tener y mantener la sangre de la vida que no da vida –el agua–.	Facilitador/a
135 minutos	b) Conociendo las leyes nacionales para tener agua de calidad	Facilitador/a
30 minutos	c) Compromisos y caminos para el cumplimiento de las leyes propias y del Estado para tener agua de calidad	Facilitador/a
15 minutos	6. Cierre del taller	Facilitador/a
15 minutos	7. Evaluación participativa	Facilitador/a

2. METODOLOGÍA

2.1. CONTENIDOS

a) Leyes propias para tener y mantener la sangre de la vida que nos da vida –el agua–.

b) Conociendo las leyes nacionales para tener agua de calidad.

- Constitución Política de la República.
- Código Municipal.
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Acuerdos gubernativos y ministeriales.
- Recorrido y caminos de las leyes para proyectos de agua.

c) Compromisos y caminos para el cumplimiento de las leyes propias y del Estado para tener agua de calidad.



2.2. SUBTEMA 1. "LEYES PROPIAS PARA TENER Y MANTENER LA SANGRE DE LA VIDA QUE NOS DA VIDA -EL AGUA-"

2.2.1. **Tiempo:** 45 minutos

2.2.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.2.3. **Explicación:**

Paso 1. Previamente se colectan ejemplares de normativa comunitaria –reglamentos, etc.– que regulan el acceso, disposición, uso y cuidado del agua y su infraestructura –tanques, redes, etc.–; identificando encuentros, desencuentros y complementariedades para una propuesta retroalimentada.

Paso 2. Se organizan seis grupos, colores del altar Maya, procurando integrarlos con representantes de diversas comunidades, designan a quien facilita la palabra, quien escribe los aportes y al representante del grupo.

Paso 3. Realizan la socialización de saberes y experiencias al interno de cada grupo, respondiendo las preguntas: ¿las normas comunitarias para administrar el agua están escritas en un reglamento, si o no?, ¿Por qué?, ¿lo conoce la comunidad?, ¿Quién lo aprobó y por qué?, ¿Cuáles son las normas comunitarias para administrar el agua –para que llegue, para el consumo y para tener siempre–?, ¿Quién ve que se cumplan?, al escuchar las otras experiencias ¿qué le hace falta al reglamento... de su comunidad?, ¿Cuál sería la estructura de reglamento... deseable?. Los aportes son anotados en tarjetas de colores, en atención a los colores del altar Maya.

Paso 4. Los grupos comparten en plenaria, evitando repetir los aportes previos, atendiendo las preguntas: ¿Cuáles son las normas comunitarias para administrar el agua?, ¿Quién ve que se cumplan?, al escuchar las otras experiencias ¿qué le hace falta al reglamento... de su comunidad?, ¿Cuál sería la estructura de reglamento... deseable?.

Paso 5. Organizan los aportes en carteles rotulados con las preguntas del paso 3, con el apoyo de quien facilita.

Paso 6. Quien facilita hila los aportes resaltando la importancia de la existencia y cumplimiento de la normativa comunitaria, la estructura deseable del reglamento... instando a la revisión y actualización desde los saberes propios que cuidan la vida en todo su entorno. Apoyándose en la láminas No. 71 y 71.1

Paso 7. Cada comunidad define y comparte ¿Cuáles son los compromisos de su población y Autoridades Indígenas en la gestión del agua?, la persona facilitadora anota en papelógrafos los compromisos ordenados conforme la pregunta.

2.2.4. **Técnicas**

- Preguntas generadoras de diálogo de saberes.
- Grupos de trabajo.



- Diálogo y reflexión acompañada, mediante preguntas generadoras.
- Pixab o consejos.

2.2.5. Materiales

- Papelografos, maskintype, marcadores, tarjetas de colores o papel bond.
- Insumos locales –flores, piedras, etc.– para hacer el altar Maya
- Láminas generadoras No. 71 y No. 71.1

2.3. SUBTEMA 2. "CONOCIENDO LAS LEYES NACIONALES PARA TENER AGUA DE CALIDAD"

2.3.1. **Tiempo:** 135 minutos

2.3.2. **Responsable:** Equipo facilitador

2.3.3. **Explicación:**

Paso 1: En plenaria preguntar ¿qué leyes nos dan el derecho a agua para nuestro consumo?, ¿qué leyes conocen que se deben cumplir para una correcta gestión del agua?, ¿Qué dicen esas leyes? y ¿las cumplimos en nuestros proyectos de agua?

Paso 2: Quien facilita anota las respuestas en tarjetas de colores, uno por pregunta.

Paso 3: Se conforman seis grupos con las y los participantes quienes definen un facilitador de palabra y quien escribe sus aportes; se entrega una copia de la síntesis de las leyes vinculadas con la gestión del agua, por grupo, para su conocimiento y análisis, responden a las preguntas ¿lo aplicamos en nuestros proyectos actualmente?, ¿ayudará a mejorar la administración del agua?, ¿Qué compromisos asumimos para implementarlas y que sean de conocimiento de la comunidad?, ¿Qué preguntas queremos que nos aclaren de la lectura realizada?

Paso 4: Cada grupo hace un mural con sus respuestas y las explican, en 3 minutos máximos.

Paso 5: La persona facilitadora realiza su presentación procurando responder a las preguntas identificadas por los grupos, apoyándose en un mapa mental para visibilizar la lógica de aplicación de la normativa relativa al agua.

Paso 6: Prudente es volver a hacer una ronda de preguntas y respuestas en plenaria.

Paso 7: Para finalizar, quien facilita, hilan las conclusiones del tema apoyándose en la láminas generadoras No. 72 y No. 72.1 "Leyes nacionales para el acceso al agua con calidad"

2.3.4. Técnicas

- Grupos de trabajo.
- Diálogo y reflexión acompañada, mediante preguntas generadoras.
- Copias de la síntesis de la normativa nacional vinculada a la gestión del agua.



- Pixab o consejo.

2.3.5. Materiales

- Papelografos, maskintype, marcadores, tarjetas de colores o papel bond.
- Sillas y mesas de trabajo.
- Insumos locales –flores, piedras, etc.– para hacer el altar Maya
- Laminas generadoras No. 72 y No. 72.1

2.4. SUBTEMA 3. "COMPROMISOS Y CAMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES PROPIAS Y DEL ESTADO PARA TENER AGUA DE CALIDAD"

2.4.1. Tiempo: 30 minutos

2.4.2. Responsable: Equipo facilitador

2.4.3. Explicación:

Paso 1: Se retoman los grupos de trabajo organizados en el subtema anterior.

Paso 2: Identifican y anotan en tarjetas de colores vivos los compromisos identificados en las leyes y en la práctica comunitaria de administrar el agua, se apoyan en las preguntas siguientes: ¿Cuáles son los compromisos de las personas que integran los comités de agua?, ¿Cuáles son los compromisos de las Autoridades Indígenas?, ¿Cuáles debieran ser los compromisos de funcionarios y Autoridades estatales? Viendo lo que las leyes dicen ¿el acceso al agua es un derecho o es un favor que nos hacen?

Paso 3: Quien facilita, rotula un papelógrafo para cada pregunta y los coloca alrededor del altar para que las/os integrantes de cada grupo ubiquen los compromisos identificados, incluso los que se repiten.

Paso 4: Las y los integrantes de cada grupo caminan alrededor del altar Maya y los compromisos de cada grupo, en dirección contraria las agujas del reloj, deben apreciar y conocer estos compromisos, para ello quien facilita la palabra le da lectura a los compromisos de cada grupo.

Paso 5: Las y los participantes forman un círculo, hombro con hombro, y hacen respiraciones profundas por lo menos 7 veces, y se invita a todas/os a hacer una oración o plegaria, respetando las formas propias de su práctica espiritual, para el cumplimiento de los compromisos y la responsabilidad que se tiene con la vida.

2.4.4. Técnicas

- Diálogo y reflexión acompañada, mediante preguntas generadoras.
- Pixab o consejos; exposición de quien facilita.

2.4.5. Materiales

- Papelografos, maskintype, tarjetas de colores o papel bond.
- Insumos locales –flores, piedras, etc.– para hacer el altar Maya.





CONTENIDOS TEMÁTICOS

MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO EN FAVOR DE LOS PUEBLOS Y AUTORIDADES INDÍGENAS, Y LAS QUE REGULAN LA GESTIÓN DEL AGUA

TEMA 1 DEL MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO NACIONAL A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1. ACLARÁNDONOS PARA EVITAR EQUIVOCARNOS

1.1. ¿Qué es una ley?

En el ámbito del derecho es un precepto¹⁴ dictado por una autoridad competente, en Guatemala es el Congreso de la República. Es una regla o norma que permite o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de la sociedad en su conjunto. Limitan el libre albedrío de mujeres y hombres que conviven en una sociedad.

Se sabe que la violación de una ley implica penas con distintas sanciones según la naturaleza y la gravedad de la falta o delito cometida.

1.2. ¿Qué es el marco jurídico?

El marco jurídico es el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una sociedad en el ejercicio de su ciudadanía, para el caso específico de los pueblos Indígenas es la normativa que permite la exigibilidad de sus derechos específicos; por ejemplo la Ley de Idiomas Nacionales”.

2. MARCO JURÍDICO GUATEMALTECO Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

2.1. Constitución Política de la República de Guatemala

El marco jurídico guatemalteco se ha construido a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala –CPRG– de 1985, en la que contempla que el “Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común” - Artículo 1-.

Artículo 2: “es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. En estos artículos se identifican deberes que son obligaciones –la vida, la justicia, la seguridad, etc.– del Estado hacia los habitantes de la República, entre los cuales se encuentran los Pueblos Indígenas.

Artículo 4 la CPRG asume como principio fundamental la igualdad humana, asumida desde la estimación jurídica; por ello la afirmación que el tratamiento de situaciones diferentes, no implica vulnerabilidad del principio de igualdad. Es aplicable la razonabilidad a este respecto, en tanto, han existido resoluciones manifiestas de desigualdades en detrimento de los Pueblos Indígenas, al grado que no asumen

¹⁴ El precepto es un mandato u orden que el superior hace observar y guardar al inferior o súbdito. Así mismo, es cada una de las instrucciones o reglas que se dan o establecen para el conocimiento o manejo de un arte o facultad. Diccionario de la Real Academia española, versión electrónica.



responsabilidades los órganos competentes, ejemplo desalojos injustificados, la no escucha del niño en su idioma materno por los Magistrados de la Corte de Constitucionalidad, entre otros.

El Artículo 58 reconoce el derecho que tienen las personas y las comunidades a tener una identidad cultural a partir de sus valores, lengua y costumbres. En tanto que, en el Artículo 66 se asume la multiétnicidad de Guatemala y el Estado de Guatemala debe reconocer, respetar y promover las formas de vida, costumbres, tradiciones, organización social, el uso de trabajos indígenas, idiomas y dialectos. Tiene por finalidad mantener los factores que tienden a conservar su identidad, entendida esta como el conjunto de elementos que los definen y, a su vez, los hace reconocerse como tal.

En lo relativo a la tierra para Pueblos Indígenas los Artículos 67 y 68 son significativos, en tanto, en el primero se reconocen formas propias de tenencia colectiva de la tierra y permite que se conserve su administración que históricamente han mantenido; en tanto que en Artículo 68 se hace referencia a la accesibilidad a tierras para poblaciones indígenas desde el Estado, mediante programas especiales y legislación adecuada.

Respecto a la educación como un derecho de los Pueblos Indígenas, resaltan el Artículo 71 que reconoce la obligación del Estado en proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna; el Artículo 76 es complementario a los intereses específicos de los Pueblos Indígenas, refiere a que donde la población es mayoritariamente indígena la educación deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

2.2 Código municipal

La participación ciudadana en asuntos públicos está referida en el Artículo 2 del Código Municipal –CM–, en tanto que, la organización de la población está garantizada en el Artículo 18 que refiere al derecho de los vecinos a organizarse en las formas que las leyes nacionales permiten, contemplando las formas propias y tradicionales de las comunidades.

El reconocimiento y el respeto a las formas propias de relación u organización de las comunidades de los Pueblos Indígenas entre sí, está garantizado en el Artículo 21. Al existir o presentarse conflictos de límites entre comunidades de un mismo municipio se resolverá con la mediación del Concejo Municipal en coordinación con las autoridades reconocidas por las comunidades, debiendo tomar en cuenta las posiciones de cada una de las partes como lo establece el Artículo 25.

Respecto a la información y participación ciudadana estipulada en el Código Municipal hace referencia a las consultas a los vecinos, mujeres y hombres, en asuntos de trascendencia o que afecten sus derechos e intereses, el marco regulatoria de las mismas está contenida en los Artículos del 63 al 66, importante es aclarar que las consultas pueden ser por promovidas por el Concejo Municipal, además, por solicitud de vecinos, comunidades o autoridades indígenas.

Para la realización de la consulta se han regulado dos modalidades: mediante boleta específica para el caso y mediante la aplicación de criterios del sistema jurídico propio de las comunidades.



Se garantiza el acceso a los servicios públicos municipales a la población en los Artículos 68, 72 y 73 entre los que encontramos el acceso a agua de consumo humano –clorada–, para poder responder mejor a las necesidades de la población se ha previsto la delegación de competencias –Artículos 69 al 71– del Gobierno Central al municipio, atendiendo las capacidades del gobierno municipal y el marco que regulará el proceso.

Respecto a las tierras comunitarias, que tradicionalmente ha administración al gobierno municipal – Artículo 109–, para definir su uso, conservación y administración deberá consultar a las autoridades comunitarias para definir al respecto.

En cuanto a la participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal está regulado en el Artículo 132, refiere la comunicación necesaria entre la autoridad municipal y la organización comunitaria para la inclusión de los compromisos acordados y que hayan realizado el proceso correspondiente, previamente establecido y de conocimiento público. De lo resuelto, el Concejo Municipal deberá comunicar a la organización comunitaria, dando a conocer que factores facilitaron o impidieron su inclusión.

2.3 Ley general de descentralización

Entre los principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo, Artículo 4, encontramos en el numeral 4 el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe del país; y el numeral 7 refiere como principio el combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza.

De los objetivos de la descentralización del Organismo Ejecutivo –Artículo 5– a razón de los Pueblos Indígenas en el numeral 4: Facilitar la participación y control social en la gestión pública; y en el numeral 7 refiere: reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales.

Los principios orientadores y objetivos del proceso de descentralización del Estado son la base para lo desarrollado en lo relativo al fomento de la participación ciudadana en el proceso de descentralización y de su organización del organismo Ejecutivo –Artículos 17 al 19–.

2.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Desde su naturaleza, se considera que, el Sistema de consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y la No Indígena en el proceso de planificación democrática del desarrollo, Artículo 1.

En los principios que orientan el Sistema de Consejos de Desarrollo, se visibiliza y retoman a los pueblos indígenas, Artículo 2, con énfasis en los incisos a., b., d., e.



2.5 Decreto 19-2003, Ley de idiomas nacionales

Los considerandos contextualizan las razones que sustentan este decreto ley. El capítulo I, en su Artículo 1 el Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas Maya, Garífuna y Xinka, que está en concordancia con el Artículo 4, del Capítulo II donde define el objeto de la ley que "es regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Maya, Garífuna y Xinka.

Clarifica los responsables de la ejecución de esta Ley –Artículo 7-. En el Capítulo III regula lo relativo a la Utilización –Artículo 8-, la Traducción y divulgación a los idiomas indígenas de leyes, ordenanzas, disposiciones, etc., el establecimiento y actualización de Estadísticas –Artículo 10- de mujeres y hombres hablantes de los idiomas indígenas, respecto a los Registros de nombres propios y de lugares lo regula el Artículo 11 que deberán ser atendidas y respetadas, de tal cuenta no se cambie el significado profundo.

Para evitar el uso peyorativo, desnaturalización y como medio de discriminación de los idiomas lo regula el artículo 12 mediante la Dignificación de los mismos; el artículo 13 regula el respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas Maya, Garífuna y Xinka en el sistema educativo nacional, público y privado. Lo relativo a la prestación de bienes y servicios públicos y el fomento en los privados se regula en los artículos 14 y 15, y las calidades de los prestadores de los servicios públicos en ejercicio y quienes se contraten lo refiere el artículo 16.

Los medios de comunicación oficiales divulgaran –artículo 17- la cultura y los idiomas Maya, Garífuna y Xinka. En los actos públicos del Estado y sus instituciones utilizaran los idiomas indígenas –artículo 18- inclusive para su identificación e información de los servicios que prestan. El fomento de los idiomas y de las culturas Maya, Garífuna y Xinka la asumirá el Estado a través de los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes –artículo 19-. Se regula el registro y actualización de toponimias en las diferentes comunidades lingüísticas –artículo 20-con el objeto de retomar los nombres propios ancestrales. La recuperación, utilización y desarrollo de los idiomas en peligro de extinción está contemplada en el artículo 23.

2.6 Decreto 57-2002, Delito discriminación

Asume la discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica...o en cualquiera otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas... el ejercicio de un derecho legalmente constituido incluyendo el derecho consuetudinario... de conformidad con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos. Tiene agravantes de la pena retomados en los incisos.

2.7 Decreto legislativo 426, Protección a la producción de los tejidos indígenas

Este decreto regula y protege la producción textil indígena en previsión de adulteraciones que realicen comerciantes e industriales inescrupulosos, sin embargo en la categorización existe la exigibilidad en lo



autóctono de diseños y tejidos antes de 1940 y abre la posibilidad de su industrialización con el nombre de "Tejidos de Guatemala".

2.8 Acuerdo ministerial No. 930 del Ministerio de Educación

Este acuerdo ministerial busca promover y respetar el uso de los trajes indígenas en estudiantes, personal técnico, administrativo y docente de los centros educativos públicos y privados, en sus actividades docentes, cívicas, sociales, entre otras actividades, prohíbe que mediante reglamentos u otros mecanismos se limite el cumplimiento de este derecho.

3 MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENA.

3.1 Declaración Universal de Derechos Humanos

Adoptada en 1948, no obstante que no contenga una mención directa sobre los derechos de los pueblos indígenas es el instrumento internacional de referencia en materia de derechos humanos. Los artículos 1, 2, 4, 7, 17, 18, 20, 22 y 27 dan énfasis a la igualdad de derechos y a la libertad de actuación de las personas, en tanto no transgredan los derechos de otras.

3.2 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Adoptado en 1966 y entrada en vigor el enero 3 de 1976, garantiza a todos los pueblos el derecho a la libre determinación, así como para el alcance de su fines los pueblos pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales; y el derecho a acceder a la educación, con énfasis en la realización de la personalidad humana y de su dignidad.

3.3 Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos

Adoptado en 1966 y entrada en vigor en marzo 23 de 1976, garantiza el respeto a los derechos civiles como la presunción de inocencia, el derecho de contar con defensa legal, en el inciso f) del numeral 3, del artículo 14 refiere al derecho a contar con un intérprete al no comprender el idioma que se habla en el tribunal que le juzga. Así mismo, garantiza derechos específicos a la niñez como la protección que le deben dar el Estado, la sociedad y la familia.

3.4 Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio

Entró en vigor en enero 12 de 1951, caracteriza el genocidio, quienes los cometen y los actos que son juzgados.



3.5 Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Aprobada en 1965 y entró en vigor en enero 4 de 1969, caracteriza la discriminación racial, declara como un acto punible la discriminación racial, compromete a los Estados signatarios de eliminar la discriminación racial en todas las formas y de garantizar las libertades a mujeres y hombres en general

3.6 Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Entró en vigencia en 1997.

3.7 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Resolución aprobada por la Asamblea General en septiembre 13 del 2007.

3.8 Proyecto de Declaración Americana Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 26 de febrero de 1997 en su sesión 133ª. durante su 95º Período Ordinario de Sesiones, se estructura con seis secciones: Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, Desarrollo Cultural, derechos Organizativos y Políticos, Derechos Sociales, Económicos y de Propiedad, y Provisiones Generales hace referencia de Tratados, Actos, Acuerdos, Arreglos Constructivos.



TEMA 2 DEL MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO A FAVOR DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

1. AUTORIDADES INDÍGENAS DE TZOLOJYÁ

TITULO III GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO

CAPITULO IV ALCALDÍAS INDÍGENAS, ALCALDÍAS COMUNITARIAS O ALCALDÍAS AUXILIARES

ARTICULO 55. Alcaldías indígenas.

El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando éstas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares.

El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal.

El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

ARTICULO 57. Duración de los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar.

Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

ARTICULO 58. Atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.

Son atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar, en su respectiva circunscripción, las siguientes:

- a) Ser vínculo de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes.
- b) Mediar en los conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos Municipales, cuando el caso lo requiera.
- c) Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.

Los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar.



El Concejo Municipal sesionará, cuando menos dos (2) veces al año, con los alcaldes comunitarios o auxiliares del municipio, para coordinar actividades.

2. MARCO JURÍDICO NACIONAL A FAVOR DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

- Constitución Política de la República de Guatemala

En el artículo 66 se enmarca el respeto a las formas propias de organización de los grupos indígenas, mismo donde el Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social... en ese marco las Autoridades Indígenas son parte, pues han surgido y caminado desde la historia de su pueblo.

- Código Municipal

Entre los elementos que integran el municipio, artículo 8 e inciso c), se reconoce al Concejo Municipal y a las Autoridades Tradicionales –Indígenas– propias de sus comunidades; así mismo, se reconoce la existencia, vigencia y ejercicio el ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar... en el inciso f) del mismo artículo.

Lo específico vinculado a las Autoridades Indígenas, en sus formas propias de organización y funcionamiento, se enmarca en el Capítulo IV del Título III donde manda al gobierno municipal a reconocer, respetar y promoverlas –artículo 55–, y las Alcaldías Comunitarias o Auxiliares las asume como entidades representativas de sus comunidades –artículo 56– debiendo respetar las formas propias de elección y designación de sus Autoridades y el gobierno municipal extiende el nombramiento.

El periodo en el cargo lo determina la asamblea comunitaria y se regula en el artículo 57, evitando que exceda el periodo del Concejo Municipal; respecto a las funciones de los Alcaldes Comunitarios o Auxiliares –artículo 58– sin embargo, es importante retomar y complementar desde la práctica las funciones que delega la comunidad.

No debe obviarse el que “los funcionarios y empleados municipales, deberán prestar, en lo que les corresponda, la colaboración necesaria para el cumplimiento de las atribuciones del alcalde comunitario o alcalde auxiliar” y que “el Concejo Municipal sesionará, cuando menos dos (2) veces al año, con los alcaldes comunitarios o auxiliares del municipio, para coordinar actividades. El gobierno municipal debe consultar a las comunidades y autoridades indígenas –artículo 65– cuando la naturaleza de un asunto afecte sus derechos.

- Decreto 11-2002., Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

La integración de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural –artículos 5, 7, 9, 11 y 13– desde el municipio al nacional refiere la representación de los pueblos indígenas, regularmente recae en las Autoridades



Indígenas del municipio al departamento, por ejemplo el Alcalde Comunitario o Auxiliar preside el órgano de Coordinación del Consejo Comunitario –artículo 16–.

Los Consejos Asesores Indígenas –artículo 23– se integrarán con las propias autoridades reconocidas por las comunidades indígenas de acuerdo a sus prácticas propias.

3. MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL A FAVOR DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS

- **Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**, entró en vigencia en 1997.
- **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, Resolución aprobada por la Asamblea General en septiembre 13 del 2007. La sección primera de afirmaciones, reconocimientos y considerandos retoman las instituciones y organizaciones propias de los pueblos indígenas, entre las que se encuentran las Autoridades Indígenas.

En el artículo 5 refiere el derecho que asiste a los pueblos indígenas a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales. En el 34 se reconoce como un derecho el promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

- **Proyecto de Declaración Americana Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**, aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 26 de febrero de 1997 en su sesión 133ª, durante su 95º Período Ordinario de Sesiones. EL artículo XIII en la Sección Tercera, inciso 6. manda al Estado a actuar en conjunto con las Autoridades Indígenas para dar cumplimiento al Derecho a la protección del medioambiente.

En su Sección Cuarta, Derechos Organizativos y Políticos, explicita el derecho al autogobierno – artículo XV– y el derecho indígena –artículo XVI– su aplicación desde, con y para los pueblos indígenas debe ser reconocido por los Estados en el orden jurídico.



TEMA 3 DEL MÓDULO 6

MARCO JURÍDICO QUE ORIENTA LA GESTIÓN DEL AGUA

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Uno de los deberes del Estado es la Protección de la Persona, artículo 1, refiere que “el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común”.

El acceso y consumo a agua de calidad para el consumo humano contribuye al cumplimiento del derecho a la salud establecido en el artículo 93. No obstante de ser un deber del estado al salud de sus habitantes, las comunidades el deber de participar en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de salud –artículo 98.-

La misma Constitución Política establece que, artículo 97, el Estado, las municipalidades y los habitantes están obligados a prevenir la contaminación del ambiente, implicando el imperativo de implementar normas para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de... del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

En el artículo 253, reconoce la autonomía de los municipios y les delega la función de (literal c): “Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios”, para lo cual faculta el diseño y la implementación de la normativa necesaria.

Está establecido que “todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social” –artículo 127-.

Respecto al “...aprovechamiento de aguas, lagos y ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso” –artículo 128-.

2. CÓDIGO MUNICIPAL

La gestión del municipio –artículos 67- implica la “gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades... ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio”, facultando la prestación del servicio de agua.

El abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada es una competencia propia del municipio, artículo 68 inciso a), junto a otras vinculadas a crear condiciones adecuada de vida para sus habitantes y de la naturaleza. La competencia, del agua domiciliar, para su cumplimiento se gestiona como



un servicio público municipal garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo por lo que se debe determinar y cobrar tasas y contribuciones equitativas y justas –artículo 72–.

3. CÓDIGO DE SALUD.

En artículo 70 se define claramente los cuatro actores que deben vigilar la calidad ambiental en el municipio, entre las cuales se encuentran las municipalidades y la comunidad organizada; en tanto que, la cobertura universal del servicio de agua potable se establece en el artículo 78 y garantiza la sostenibilidad del recurso mediante el involucramiento y gestión de las comunidades.

Es obligación de las municipalidades abastecer de agua potable a las comunidades –artículo 79–, construir obras de infraestructura para la provisión y abastecimiento –artículo 82– y purificar el agua –artículo 87–. En tanto que las empresas deben garantizar a sus trabajadores el acceso a los servicios de agua potable –artículo 83–.

La protección de las fuentes de agua –artículo 80– es responsabilidad de las municipalidades, el ministerio de salud y en coordinación de otras instituciones vinculadas al sector. La declaración de utilidad pública de las distintas fuentes de agua, con el objeto de abastecer de agua potable a la población –artículo 81– es través del Ministerio de Salud, Instituciones del Sector y otras.

Son responsabilidades del Ministerio de Salud establecer las normas para administración, construcción y mantenimiento de los servicios de agua potable –artículo 86–, y extender el certificado de calidad de los proyectos de agua –artículo 88–. En tanto que, son responsabilidades los habitantes: conectar sus servicios a la red central en el radio urbano –artículo 89– y les es prohibido usar aguas contaminada para cultivos alimenticios para el consumo humano –artículo 90–.

Es responsabilidad de las Municipalidades o de los usuarios de las cuencas o sub-cuencas afectadas, la construcción de obras para el tratamiento de las aguas negras y servidas para evitar la contaminación de otras fuentes de aguas –artículo 96.

4. LEY DE PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE, (DECRETO 68-98)

La prevención de la contaminación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, así como las responsabilidades del Estado, Municipalidades y habitantes del territorio –artículo 1– se define en esta ley. Se observa en sus objetivos, especialmente en sus incisos f) y h) –artículo 12–. El control y el mantenimiento de la cantidad del agua para el consumo humano y otras actividades lo realizará el Gobierno –artículo 15–, emitiendo disposiciones y reglamentos, ver los incisos a), f), g) y k).



5. ACUERDOS GUBERNATIVOS Y MINISTERIALES:

- **Acuerdo Ministerial No. SP-M-278-2004. Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano -PROVIAGUA.**

Su prioridad "es la vigilancia sanitaria de los sistemas de abastecimiento de agua para garantizar su calidad e inocuidad y reducir los riesgos de transmisión de enfermedades relacionadas con el agua, que puedan y afecten a la salud humana" - artículo 2.-; y el Departamento de Salud y Ambiente debe velar por su cumplimiento -artículo 1-.

En los municipios y sus comunidades son las Áreas de Salud las encargadas del cumplimiento y manejo del PROVIAGUA (artículo 8, Segundo párrafo), debiendo coordinar con las municipalidades, prestadores de servicio y comunidad organizada el cumplimiento de los objetivos.

- **Acuerdo Gubernativo No. 113-2009, Reglamento de Normas Sanitarias para la Administración, Construcción, Operación y Mantenimiento de los Servicios de Abastecimiento de Agua Para Consumo Humano.**

Establece -artículo 1- las normas sanitarias para la gestión de abastecimiento de agua de consumo humano y se describen en el artículo 5; así mismo todo lo relativo a su aplicación, como: plazo de cumplimiento - artículo 6-temporalidad, registro de servicios -artículos 7 al 9-certificado de la calidad del agua -artículo 22- inclusive prevé la ausencia del programa -artículo 13-.

- **Acuerdo Gubernativo No. 178-2009, Reglamento para la Certificación de la Calidad del Agua Para Consumo Humano en Proyectos de Abastecimiento.**

Establece los criterios técnicos y administrativos aplicables al proceso de certificación de la calidad del agua para consumo humano en proyectos de abastecimiento -artículo 1-, y define que es competencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a través de las Direcciones de Área de Salud -artículo 2- velar por su cumplimiento.

- **Acuerdo Gubernativo No. 1148-2009, Manual de Normas Sanitarias que Establecen los Procesos y Métodos de purificación de Agua Para Consumo Humano.**

Artículo 5. Orientación técnica. Las Direcciones de Área de Salud y los Distritos Municipales de Salud, por medio del personal técnico y profesional deben orientar técnicamente a las Municipalidades, en los aspectos relativos a la aplicación de los procesos y métodos de purificación de agua para consumo humano establecidos en el presente acuerdo.



Normativa Complementaria:

Normas en materia de dominio, propiedad y limitaciones del agua:

- Constitución (1986)
- Códigos Civiles (1933 y 1963)
- Ley de Expropiación (1945)
- Leyes especiales de servidumbres (1966, 1970 y 1972)
- Ley de Protección del Medio Ambiente (1987)
- Ley de Áreas Protegidas (1989)
- Código de Salud (2002) y
- Diversas leyes administrativas.

Normas ordinarias que incorporan las aguas como elemento abiótico:

- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente (1987)
- Ley de Áreas Protegidas (1989)
- Protección calidad de las aguas, Decreto 1004 (1953)
- Ley Forestal (1996)



GLOSARIO

- Ajaw:** Es madre y padre, creador/a y formador/a de la vida.
- Akijab:** La persona mujer u hombre, que se constituye en guía espiritual de la vida de las personas, familias y de su pueblo. Es la persona que sana el alma y el cuerpo.
- Chumilal:** Su camino, su horizonte, su estrella, su misión. Es el don que el universo le comparte a la persona para servir en su relacionamiento y convivencia con los otros elementos de la naturaleza.
- Cosmovisión:** Es el conjunto de valoraciones y concepciones que conforman la imagen general del mundo que tiene una un pueblo, sociedad y cultura, a partir de la cual la interpreta su propia naturaleza y la naturaleza del universo y del medio social en el que vive.
- Despertar:** Se refiere al amanecer de las energías personales y colectivas, implica el superar la cultura de muerte, de dolor y de opresión histórica.
- Illomab:** Las comadronas. Persona a la que fue dado el don de recibir y cuidar vidas durante el embarazo, atender el parto y después del parto.
- Imox:** Es el nawal, que representan el lado izquierdo de la persona, el agua en sus formas y expresiones, relacionadas con los diversos sentimientos de la persona.
- Ixim Uleu:** Tierra del Maíz, así se le conoce a Guatemala.
- K'tzij pa Xan:** Significa la pared de nuestra palabra.
- Kajbal:** Se refiere a los cuatro brazos de la tierra. El oriente donde sale el sol, es decir el amanecer. El poniente donde cae el sol, es decir el atardecer. El sur donde nace el agua y el norte donde nace el viento y las montañas.
- Nawal:** Es el encuentro de la persona con su esencia, su espíritu y su fuerza.
- Patan:** El servicio que le encomienda el universo a la persona para servir a su comunidad, a su pueblo y a la madre naturaleza.
- Pixab:** El consejo. Una práctica colectiva en la que se busca guiar, orientar y aconsejar a la persona, a la familia y a un pueblo, para prever y/o evitar problemas.
- Puxiqut Kaj:** Representa el lugar donde nace el agua y se representa con el color amarillo.
- Puxukut Ulew:** Representa el lugar de la tierra y se representa con el color verde.
- Q'ixib'al:** Significa sacar la vergüenza de la persona, de su familia o de su pueblo.
- Relebal' q'ij:** Es la caída del sol el atardecer y en el Kajbal se representa con el color morado o negro.
- Saberes:** Son los aprendizajes y conocimientos que la persona, las familias y los pueblos acumulan en su caminar histórico y cotidiano, trasciende los conocimientos aprendidos en la escuela o la educación formal.
- Samaj:** El trabajo que la comunidad delega en la persona para cumplir.
- Tobanik':** Significa el ayudarse, el saber dar, la solidaridad y el compartir.
- Uqib'al q'ij:** Representa el lugar de las montañas, donde nace el viento y se representa con el color blanco.
- Wikol Baq':** La persona que tiene como don, devolver a su lugar el hueso. Las personas denominadas agarra huesos.

SIGLAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CPRG	Constitución Política de la República de Guatemala
DMP	Dirección Municipal de Planificación.
FMS	Fomento al Sector Municipal
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz.
GEA	Gabinete Específico del Agua.
GIRH	Gestión Integral del Recurso Hídrico.
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INFOM	Instituto de Fomento Municipal.
MAGA	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MSAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
OMA	Oficina Municipal de Agua.
PROVIAGUA	Programa Nacional de Vigilancia de la Calidad del Agua para el Consumo Humano
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación.
SIAGUA	Sistema de información del Gabinete de Agua.
SJM	Sistema Jurídico Maya.
SNIA	Sistema Nacional de Información del Agua.



ANEXOS

ANEXO 1

Metodología para actividades de ambientación de local

Técnica de ambientación de local No. 1

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Se ordenan las sillas en triángulo o círculo. Se elabora un altar Maya en el centro del local, representando el K'ajbal y en cada uno de los cuatro puntos cardinales se colocan flores y veladoras de color rojo (al oriente), morado (al poniente), blanca (al norte), amarillo (al sur), en el centro una veladora verde y una azul. Además cuatro escudillas con agua que se ubican en cada uno de los puntos cardinales. Alrededor del altar, se colocan carteles o fotografías del agua y los bienes naturales, así como ramas de color verde. Se ambienta con incienso de barita y música en marimba.

Materiales

- Seis veladoras de los siguientes colores: rojo, morado, amarillo, blanco, verde y azul. Flores que pueden ser crisantemos con los siguientes colores: rojo, morado, amarillo, blanco, y ramas u hojas.
- Cuatro escudillas de barro medianas y agua.
- Seis baritas de incienso de aroma natural.
- Grabadora con CD o computadora con bocinas y música en marimba de preferencia sones.
- Sillas para el número de participantes.
- Al menos un cartel o paisajes grandes que integren los diferentes bienes naturales (agua, bosque, montañas, luna, sol, animales).

Técnica de ambientación de local No. 2

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Se ordenan las sillas en dos círculos. En el primer círculo se ubican las personas mayores, en el segundo círculo se ubican las personas adultas y jóvenes.

Se colocan carteles o fotografías relacionadas con autoridades ancestrales y comunitarias (comadronas, A'q'ij, curandera/os, alcaldes comunitarios, Principales de la comunidad, grupos de autoridades con sus varas, buscando incluir a mujeres y hombres).



Se elabora un altar Maya en el centro del local, representando el Kajbal y cada uno de los cuatro puntos se colocan veladoras y flores con los cuatro colores (amarilla, blanca, morada y roja), en el centro una veladora verde y una azul. Además en el centro del altar se colocan cuatro escudillas con agua que se ubican en cada uno de los puntos cardinales. Alrededor del Kajbal, se colocan varas o símbolos de la autoridad.

Pasos para formar el Kajbal:

- En el oriente se colocan las flores y la vela de color rojo. Es el lugar donde nace y sale el sol.
- En el poniente se colocan las flores y la vela de color morado. Es el lugar donde cae el sol.
- En el norte se colocan las flores y la vela de color blanco. Es el lugar donde nace el viento y están las grandes montañas.
- En el sur, se colocan las flores y la vela amarillas. Es el lugar donde nace el agua.
- En el centro se colocan las velas azul y verde. La azul, representa el corazón del cielo y la verde representa el corazón de la tierra.

Se ambienta con incienso de barita y música en marimba.

Materiales

- Seis veladoras de los siguientes colores: rojo, morado, amarillo, blanco, verde y azul. Flores que pueden ser crisantemos con los siguientes colores: rojo, morado, amarillo y blanco.
- Cuatro escudillas de barro medianas y agua
- Seis baritas de incienso de aroma natural
- Grabadora con CD y música en marimba de preferencia sones.
- Sillas para todos los participantes.
- Carteles, recortes o fotografías (grandes para que sean visibles), que presenten imágenes de la autoridades comunitaria y ancestral; para colocar en las paredes.

Técnica de ambientación de local No. 3

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se ordenan las sillas en forma circular. Los puntos que conforman el círculo tienen el mismo nivel de importancia entre sí, puesto que, sin uno de ellos pierde su forma y su esencia, así son las personas y los derechos que les asisten.

Paso 2. Se prepara el Kajbal o altar Maya en el centro del salón, para ello se desarrolla lo siguientes:

- a) Se coloca una veladora en cada punto cardinal, de la siguiente manera:
- Al oriente se coloca la veladora roja



- Al poniente se coloca la vela de color morado
- Al norte se coloca la vela de color blanco
- Al sur, se coloca la vela de color amarillo

Es recomendable vincular la esencia del significado de los colores, desde la Cosmovisión Maya, con el acceso y cumplimiento de los derechos que le asisten a los Pueblos.

- En cada punto cardinal, frente a cada vela, se coloca una escudilla con agua. Al centro se coloca una sola, evocando la transparencia y honestidad que implican los derechos que asisten a las personas.
- En el centro se coloca una vara de autoridad, como el garante y vigilante de su cumplimiento.
- Se forma un círculo con flores blancas –crisantemos, lloviznas–, en representación del compromiso al conocer y aportar al cumplimiento de los derechos que les asiste.
- Se ambienta con incienso de barita y música en marimba.

Materiales

- Seis velas de los siguientes colores: rojo, morado, amarillo, blanco, azul y verde
- Flores de color blanco
- Cinco escudillas de barro con agua
- Una vara de autoridad
- Baritas de incienso de aroma natural
- Grabadora con CD y música en marimba de preferencia sones.
- Sillas para los participantes

Técnica de ambientación de local No. 4

Tiempo: 30 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se ordenan las sillas en círculo

Paso 2. Se prepara el Kajbal o altar Maya en el centro del salón, para ello se desarrollan los siguientes pasos:

- Se forma un primer círculo lleno con flores blancas
- Se forma un segundo círculo con flores amarillas
- Se forma un tercer círculo con flores lilas
- Se forma un tercer círculo con flores rojas
- Se coloca una vela en cada punto cardinal de la siguiente manera
- En el oriente se coloca la vela de color rojo
- En el poniente se coloca la vela de color morado
- En el norte se coloca la vela de color blanco



- En el sur, se coloca la vela amarilla
- En el centro se coloca una vela de color verde y otra de color azul

Paso 3. Previamente se han elaborado carteles o murales con fotografías de bienes naturales sanos y protegidos (cerros, lugares sagrados existentes en los pueblos, bosques, lagos, nacimientos, fuentes de agua, ríos, mares, así como la flora y la fauna). Carteles o murales con fotografías de bienes naturales explotados y depredados que evidencian presencia de empresas extractivas (cerros, lugares sagrados existentes en los pueblos, bosques, lagos, nacimientos, fuentes de agua, ríos, mares, así como la flora y la fauna).

Paso 4. Se colocan en las paredes del salón los murales con fotografías indicadas en el paso 3. Se coloca alrededor de las flores y la vela una escudilla con agua, una escudilla con tierra, una escudilla con maíz de los cuales colores, una escudilla con ramas de árboles, un canasto con verdura y frutas que se dan en el lugar.

Paso 5. Se ambienta con incienso de barita y música en marimba.

Materiales

- Seis veladoras de los siguientes colores: rojo, morado, amarillo, blanco, verde y azul.
- Flores de crisantemos color amarillo, blanco, rojo y lila.
- Cuatro escudillas y un canasto.
- Agua, tierra, granos de maíz de los cuatro colores, frijoles de tres colores ramas, verduras y frutas que se producen en el municipio.
- Fotografías de comunidades que afrontan el impacto de la extracción y depredación.
- Grabadora con CD y música en marimba de preferencia sones.
- Sillas para los participantes.

ANEXO 2

Metodología para bienvenida, invocación y presentación de participantes

Técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 1

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se solicita a las/os participantes, estar de pie y se les da la bienvenida en su idioma Maya (Kaqchikel o K'iché).

Paso 2. Se llama a cuatro personas: dos mayores y dos jóvenes (mujeres y hombres). Se les pide que tomen una de las escudillas con agua y una rama verde, y posteriormente que rocíen agua (como lluvia) sobre las y los participantes.

Paso 3. Se solicita a las/os participantes que abran sus manos para recibir agua, que luego se pongan en una parte de su cuerpo donde sientan que la necesitan, enfatizando en lo sagrado y el valor del agua para la salud del alma y del cuerpo.

Paso 4. A las/os participantes se les solicita que indiquen su nombre y que fuerza les inspira el agua en ese momento, solicitándoles que lo exprese con una sola palabra.

Paso 5. Se cierra con una invocación, por una de las personas mayores, la cual es expresada en su idioma Maya.

Materiales:

Las cuatro escudillas de barro con agua, cuatro ramas y flores que se toman del altar maya.

Técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 2

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Bienvenida y presentación:

Paso 1. Se solicita que formen parejas y que cada pareja se dé la bienvenida e indique su nombre y la comunidad de donde provienen. Se les pide que como pareja elijan un color de los que aparecen en el kajbal.

Paso 2. En plenaria cada pareja se presenta, menciona el color que eligieron y por qué eligieron ese color.



Invocación colectiva:

Paso 1. Se indica a las/os participantes que se ubiquen en dos círculos. En el primer círculo se colocan las personas mayores, en el segundo círculo se colocan a las personas adultas y jóvenes. Ambos círculos van en torno al altar que se ha preparado anteriormente. Se pide cuatro personas voluntarias un/a joven, un/a adulto/a y dos mayores.

Paso 2. La persona más joven enciende la vela roja y se le pide agradezca la salida del sol y el amanecer.

Paso 3. La persona mayor enciende la vela morada o negra, y se le pide agradezca la caída del sol, el anochecer y el descanso.

Paso 4. La persona adulta enciende la vela blanca, y se le pide que agradezca el aire, el oxígeno y las grandes montañas.

Paso 5. La persona mayor enciende la vela amarilla, y se le pide que agradezca la salida del agua.

Paso 6. La persona que facilita enciende las velas verde y azul, agradeciendo al corazón del cielo y al corazón de tierra.

Paso 7. Se indica a los/as participantes que se tomen de la mano, y que den tres vueltas. De la derecha a la izquierda, agradeciendo el servicio y trabajo de autoridad que les corresponde dar, según su cargo.

Materiales:

- Las cuatro escudillas de barro con agua
- Todos los materiales que conforman el Kajbal

Técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 3

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se ordenan las sillas en forma de triángulo. Cada parte del triángulo representa las tres bases del Sistema Jurídico Maya:

- Marco filosófico.
- Marco normativo.
- Marco de funcionamiento.

Paso 2. Se prepara el Kajbal o altar Maya en el centro del salón, para ello se desarrollan los siguientes pasos:

- Se forma un primer círculo lleno con flores blancas.
- Se forma un segundo círculo con flores amarillas



Se coloca una vela en cada punto cardinal de la siguiente manera:

- En el oriente se coloca la vela de color rojo
- En el poniente se coloca la vela de color morado
- En el norte se coloca la vela de color blanco
- En el sur, se coloca la vela amarilla

Paso 3. En el centro se coloca una vara de autoridad y una escudilla con agua y se ambienta con incienso de barita y música en marimba.

Materiales:

- Cuatro veladoras de los siguientes colores: rojo, morado, amarillo, blanco.
- Flores de color amarillo y blanco.
- Una escudilla de barro con agua.
- Una vara de autoridad, mazorcas de maíz y granos de frijol (de ser posible de los cuatro colores para el maíz y del frijol)
- Seis baritas de incienso de aroma natural.
- Grabadora con CD y música en marimba de preferencia sones.
- Sillas para los participantes.

Técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 4

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Bienvenida y presentación:

Paso 1. Se da la bienvenida en plenaria y en el idioma originario de las/os participantes.

Paso 2. Se les indica que elijan a una/o de las/os participantes y de la bienvenida, le entreguen una flor indicando su nombre y al menos dos características. La persona que fue presentada continúa con la ronda de presentación, y así sucesivamente, hasta terminar la presentación de todas/os los participantes.

Para la invocación:

Paso 1. Se forman dos círculos con las personas participantes. En el círculo de adentro se colocan las mujeres en orden de edad, a ellas se les entrega la escudilla con tierra, la escudilla con maíz y con ramas de árbol. En el círculo de afuera se colocan los hombres en orden de edad, y se les entrega el canasto de verduras, el canasto de frutas y la escudilla con agua.

Paso 2. A las mujeres se les solicita por favor bailar para el lado izquierdo y a los hombres bailar para el lado derecho, de acuerdo al ritmo de la música que está de fondo. Al concluir el baile se les pide que cada grupo en su idioma agradezca por cada elemento natural, por los alimentos que tienen en sus manos.

Paso 3. Cada grupo coloca en el K'ajbal cada elemento contenido en las escudillas.



Paso 4. Se solicita a la mujer mayor y al hombre mayor que por favor enciendan las velas que han sido colocadas previamente y se expresen en su idioma de acuerdo a su espiritualidad y religión. Que saturen con el humo del incensario a cada una/o de las/os participantes.

Materiales

- Flores para cada participante.
- Un incensario
- Carbón y ocote.
- 4 onzas de incienso

Técnica de bienvenida, invocación y presentación de participantes No. 5

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Bienvenida y presentación:

Paso 1. Se da la bienvenida en plenaria y en el idioma originario de las/os participantes.

Paso 2. Se forma un círculo con las/os participantes y se les entrega una flor, con el criterio de estar a la par de personas que no conozca o por lo menos tengan relación lejana.

Paso 3. Se les indica que elijan a una/o de las/os participantes y le dé la bienvenida, le entreguen una flor indicando su nombre y al menos dos características personales. En plenaria cada pareja se presenta retomando las características personales compartidas.

Invocación colectiva:

Paso 1. Se solicita a tres participantes, con el criterio de edades diferentes, que hagan la invocación para iniciar el taller en su idioma y de acuerdo a su espiritualidad y religión.

Paso 2. Previamente se ha preparado un incensario, y se solicita a los participantes el permiso para, saturarlos con el humo del incienso.

Paso 3. Para ello se solicita, a al menos dos personas mayores que sean las encargadas de incensar a las/os participantes.

Materiales

- Veladoras de color: roja, negra o morada, blanca, amarilla, azul y verde.
- Flores blancas.
- Un incensario,
- Carbón y ocote.
- Incienso



ANEXO 3

Metodología para presentación de contenidos y nivelación de expectativas

Presentación de contenidos del proceso de formación y nivelación de expectativas No. 1

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se explica de forma verbal y/o haciendo uso de una presentación en PowerPoint, el enfoque del proceso de formación, los objetivos y contenidos a desarrollar. Se presenta y explica brevemente los temas de cada módulo.

Paso 2. Se solicita a las/os participantes sus opiniones y aportes a los contenidos presentados.

Paso 3. Se explican con tarjetas previamente escritas las principales condiciones y responsabilidades de cada una/o de los participantes y del equipo facilitador. Además se les solicita de forma verbal que expresen al menos un compromiso personal.

Paso 4. Se entrega a cada una/o de los participantes, para que escriban al menos dos normas de convivencia que debe guiar y promoverse para el desarrollo adecuado de los talleres.

Paso 5. Se presenta y se consensua la temporalidad del proceso de formación.

Paso 6. Se solicita a las/os participantes que levanten su mano en señal de asumir el compromiso y responsabilidad de participar en el proceso de forma permanente hasta que finalizar el último módulo y la clausura del diplomado.

Técnicas:

- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Exposición magistral

Materiales:

- Tarjetas de colores
- Marcadores para papel y para pizarra
- Papelógrafos y masking tape.



Técnica de presentación de contenidos y nivelación de expectativas No. 2

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se ha elaborado previamente carteles con el nombre del módulo, sus objetivos y contenidos.

Paso 2. Se solicita en plenaria y con lluvia de ideas que expresen sus inquietudes y objetivos en torno al módulo. ¿Qué esperan conocer y saber? ¿Qué conocen y saben del tema?

Paso 3. Se anotan los aportes en tarjetas y se colocan en papelógrafos.

Paso 4. Se retoman los aportes de las/os participantes y se relacionan con el nombre del módulo, sus objetivo y contenidos. Los cuales se explican de forma sencilla y clara.

Técnicas

- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Exposición Magistral

Materiales

- Papelógrafos y marcadores de colores
- Makintype
- Tarjetas de colores
- Carteles y tarjetas previamente elaboradas

Técnica de presentación de contenidos y nivelación de expectativas No. 3

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se presenta y explica en un cartel escrito el contenido del módulo y sus subtemas.

Paso 2. Se lanza una bola de hilo a al menos siete participantes, para preguntarles de forma directa, ¿cuáles son sus expectativas en cuando al título y contenidos del tema. Se anota cada expectativa en un papelógrafo y se coloca en la pared.

Paso 3. Se da lectura a los objetivos del módulo y se buscan las coincidencias con las expectativas de las/os participantes.

Técnicas

- Plenaria
- La técnica de la telaraña o el tejido
- Presentación magistral

Materiales

- Una bola de hilo o lana (de preferencia de color amarillo)
- Papelógrafos
- Marcadores y maskintype.
- Cartel elaborado previamente

Técnica de presentación de contenidos y nivelación de expectativas No. 4

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se presenta el nombre del módulo, el tema y los contenidos

Paso 2. En plenaria se solicita, al menos cinco participaciones que respondan la siguiente pregunta. ¿Qué esperan conocer y aprender con el tema que se va a desarrollar?, ¿Para qué les puede servir lo aprendido en este tema?

Paso 3. La persona que facilita escribe cada respuesta en tarjetas y las coloca en un papelógrafo.

Paso 4. Se retoman las ideas principales y coincidentes y se asocian con los objetivos del módulo y del tema que se desarrollara.

Técnicas

- Plenaria
- Lluvia de ideas
- Explicación magistral

Materiales

- Marcadores y maskintype
- Tarjetas y papelógrafo



ANEXO 4

Metodología para cierre de talleres

Técnica de cierre de taller No. 1

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se solicita a las/os participantes que continúen de pie frente al Kajbal.

Paso 2. A la persona mayor o si hubiera una/un Ajkij, se le solicita que por favor sature con agua e incienso a las participantes, así como las tarjetas de sus compromisos y peticiones.

Paso 3. Previamente se prepara un canasto con pétalos de flores de colores que se colocan en el Kajbal.

Paso 4. Se le solicita a cada participante que tome en sus manos un poco de pétalos de flores y que en señal de agradecimiento y despedida, le eche los pétalos de flores en la cabeza y manos de la persona que tiene a su derecha y que le exprese palabras de ánimo y motivación por el cuidado de la vida de la humanidad y de la madre naturaleza.

Paso 5. Se le solicita a la persona más joven y a la persona mayor que agradezca en su idioma el proceso de formación y que encomiende el caminar y la vida de las/os participantes, sus familias y comunidades.

Técnicas

- Un círculo en plenaria
- Invocación colectiva en el idioma originario
- Saturación o bendición colectiva con incienso, agua y flores

Materiales

- Canasto pequeño
- Pétalos de flores
- Incensario, carbón, ocote e incienso

Técnica de cierre de taller No. 2

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se integra el grupo formando un círculo alrededor del altar y se colocan los árboles de la vida. Unidos con las manos, indicándoles que la mano derecha da y la mano izquierda recibe.



Paso 2. Se solicita a cuatro participantes que hagan el agradecimiento final por el trabajo realizado.

Paso 3. A la persona mayor se le solicita que tome una de las escudillas de agua y una flor, para rosear con el agua a todas/os los participantes.

Finalmente se despiden con un abrazo a sí mismas/os y besando cada una/os sus manos

Técnicas

- Invocación colectiva en el idioma originario
- Circulo en plenaria
- Saturación o bendición colectiva con agua

Materiales

- Escudilla con agua
- Ramas de flores

Técnica de cierre de taller No. 3

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Tomando como base los tres círculos ya conformados. Se solicita a la persona mayor de entre los participantes que pase al centro.

Paso 2. Se pide a la persona mayor identificada que en su idioma encomiende y agradezca por las autoridades comunitarias y ancestrales que hay en el departamento de Sololá, y en cada uno de los pueblos Mayas, Xincas y Garifunas de Ixim Ulew.

Paso 3. Previamente se ha preparado un canasto con pétalos de flores de los cuatro colores. El cual se le entrega a la persona o personas mayores del grupo, se les pide que por favor como lluvia los deje caer los pétalos de flor, sobre los tres círculos y con ello concluye el taller.

Técnicas

- Invocación colectiva en el idioma originario
- Circulo en plenaria
- Saturación o bendición colectiva con flores

Materiales

- Canasto pequeño
- Pétalos de flores de los cuatro colores



Técnica de cierre de taller No. 4

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se solicita a los participantes y autoridades invitadas que se pongan de pie y ubicándose frente al altar previamente elaborado.

Paso 2. Se pide a las cuatro autoridades invitadas que hagan la invocación de cierre en su idioma y utilizando sus formas propias.

Paso 3. Se entrega a las autoridades invitadas escudillas con agua y canastos con pétalos de flores. Indicándoles que por favor rocíen con agua y den un poco de pétalos de flores en las manos de cada uno.

Paso 4. Se indica a las/os autoridades invitadas que se pongan al centro del círculo y a los participantes se les pide por favor, que dejen caer como lluvia las flores en la cabeza y cuerpo de las autoridades e invitadas, en señal de agradecimiento por su participación y servicio a la vida de los pueblos.

Paso 5. La persona que facilita agradece y pide a todas las personas asistentes que se despidan con un abrazo fraternal.

Técnicas

- Invocación colectiva en el idioma originario
- Dos círculos en plenaria
- Saturación o bendición colectiva con flores y con agua

Materiales

- Canasto pequeño
- Pétalos de flores



ANEXO 5

Metodología para evaluación de talleres

Técnica de evaluación de taller No. 1

Tiempo: 15 minutos.

Responsable: Equipo facilitador

Explicación

Paso 1. Se organizan cuatro grupos, ubicándolos en cada uno de los cuatro puntos cardinales del Kajibal. A cada grupo se le solicita que forme un círculo y se les entrega un cartel con la guía de evaluación.

Paso 2. Se explica la guía de evaluación y se les solicita la llenen a partir de la reflexión grupal.

Paso 3. Cada grupo presenta los resultados de la evaluación del taller y sus recomendaciones.

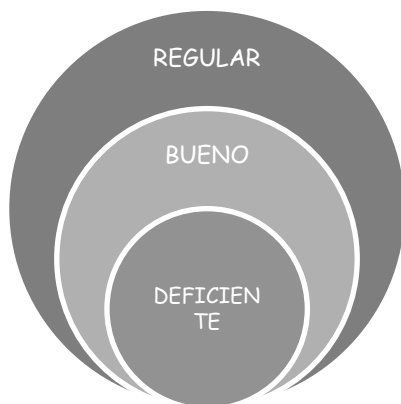
Técnicas

- Grupos de trabajo y exposición en plenaria

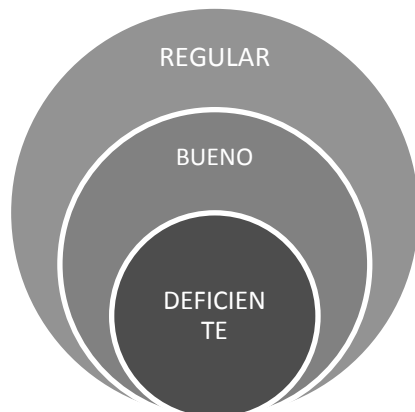
Materiales

- Cuatro carteles con la guía de evaluación
- Maskintype y marcadores

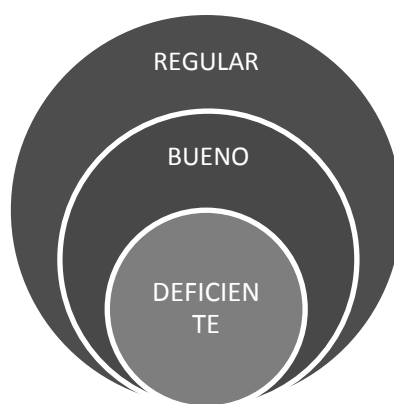
CONTENIDO



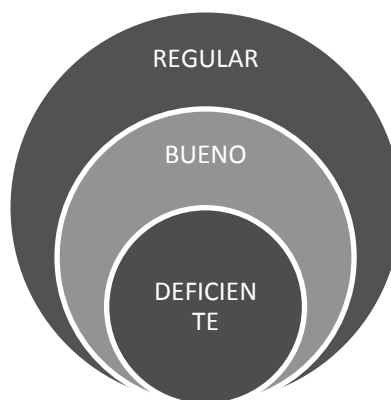
PARTICIPACION



METODOLOGIA



LOGISTICA



Técnica de evaluación de taller No. 2

Tiempo: 15 minutos

Responsable: Equipo facilitador

Explicación:

Paso 1. Se organizan grupos de dos personas cada uno.

Paso 2. A cada grupo se le entrega una guía de evaluación.

Paso 3. En plenaria se les explica los procedimientos a seguir para llenar la guía de evaluación, solicitando a cada pareja que evalúe el taller, tomando como base la guía.

Paso 4. Finalmente, cada pareja entrega su guía respondida.




Técnicas

- Grupos de trabajo en dúo.

Materiales

- Guías de evaluación impresas y lapiceros.

GUÍA DE EVALUACIÓN

ASPECTO A EVALUAR	 Deficiente	 Regular	 Bueno
1. Contenidos: temas y actividades desarrolladas			
2. Metodología: forma en que fue desarrollado cada tema			
3. Participación: como considera su participación en el taller			
4. Facilitación: personas que desarrollaron el taller			
5. Logística: como estuvo la alimentación, el salón			
Comentarios o sugerencias para próximos talleres:			
Marque con una X la calificación que le brinda a cada uno de los aspectos descritos			